Gobernación de Cundinamarca

Bogotá D.C. marzo 30 de 2026

Doctora
LUZ ANGELA REY SOLER
Jefe oficina asesora Jurídica
Secretaria de Prospectiva e Integración Territorial

Asunto: Remisión de documentos de ejecución – Convenio Interadministrativo EPC- No. SPIT-CDCVI-099-2024

Respetada doctora,

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir los documentos que soportan el avance en la ejecución del Convenio Interadministrativo No. SPIT-CDCVI-099-2024, con el fin de que sean publicados en SECOP II y se incorporen en el expediente contractual físico.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

ALBERTO JAVIER GARCIA HERNANDEZ
Director de Planificación Estratégica

Elaboro: Johanna Gonzalez – Profesional Universitario

Anexo: 76 folios

31/03/26
9:10 am

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
		Versión 05
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 11/09/24

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Cuarto Comité Técnico EPC / Gobernación Cundinamarca	31 de Julio 2025	006

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Sala de Juntas Dirección de Planificación Estratégica	3:00 pm	4:30 pm

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y presentación de asistentes.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Presentación por parte de EPC, avances y estado actual del convenio.
4. Reestructuración técnica, alcance y productos. Modificaciones al convenio.
5. Suspensión del convenio.
6. Compromisos y cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación y presentación de asistentes.

Se procede a verificar la asistencia al comité.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura del acta anterior y se procedió a su aprobación.

3. Presentación por parte de EPC, propuesta de modificatorio y plan de trabajo.

Durante el desarrollo del comite, la Empresa de Servicios Públicos de Cundinamarca expuso que actualmente se encuentra en curso el proceso de selección del consultor que tendrá a su cargo el acompañamiento técnico y metodológico para la adecuada ejecución del convenio. Se indicó que este proceso se está adelantando conforme a los lineamientos internos y a las disposiciones legales aplicables, buscando garantizar la idoneidad y experiencia del profesional que asumirá dicho rol.

Por su parte, el equipo de supervisión manifestó la necesidad de que la entidad contratante adelante la modificación y actualización del plan de trabajo, en el cual se precise de manera más detallada el avance alcanzado en cada uno de los productos y subproductos definidos. Esta solicitud obedece a la importancia de contar con un instrumento de planeación y seguimiento más claro, que permita verificar de forma periódica y objetiva el cumplimiento de las metas establecidas,

identificar posibles retrasos o desviaciones y, en consecuencia, facilitar la toma de decisiones oportunas para el logro de los objetivos del convenio.

En este sentido, la supervisión dejó como requerimiento formal que dicho ajuste sea presentado en el menor tiempo posible y que el mismo se convierta en la guía principal para la ejecución y control de las actividades, fortaleciendo la trazabilidad y transparencia del proceso adicionalmente dejando en firme y de común acuerdo la elaboración de informes mensuales donde se evidencien los avances de cada producto.

CONCLUSIONES

- Se logra exponer los puntos que se pusieron a consideración y los aportes que tienen los asistentes.
- Por último, se fijaron tareas y línea de acción para los participantes, con el objeto de lograr avances ordenados en el convenio interadministrativo SPIT y EPC

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Presentar al supervisor el plan de acción	15 de Agosto de 2025	Ing Dina Gonzales
Citar Nuevamente Comité	25 de Agosto de 2025	Doc. Alberto Garcia

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Carolina Español	Secretaria de Prospectiva e Integración Territorial.	Gobernación de Cundinamarca	
Henry Javier Palacios	Director de Asuntos Ambientales EPC	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Alberto Javier García Hernández	Director de la Dirección de Planificación Estratégica	Gobernación de Cundinamarca	
Dina Jasmín González Castro	Subgerente General	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	
Natalia Rojas R	Profesional apoyo de Operaciones EPC	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	
Gabriel Camelo	Jefe Oficina Juridica	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	
Carolina Ruiz	Profesional de apoyo	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	
Andres Camacho	Profesional de apoyo	Gobernación de Cundinamarca	

Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 005
		Versión: 04
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha de Aprobación: : 21/08/2024
		Páginas: 1 de 2

TEMA:	Comite Tecnico Acueducto Regional.	**FECHA:**	31 de Julio de 2025
LUGAR:	Sala de Juntas, Secretaria de Prospectiva.	**HORA INICIO:**	09:00 AM
DEPENDENCIA QUE COORDINA:	Direccion Planificacion Territorial	**HORA FIN:**	

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
Dina J. Gonzalez	35.477.016	Sobgerente General	EPC		3102531277	dinitag26@epc.com.co	
Carolina Ruit A.	1.070.016.406	EPC. Contrat	EPC		3138027987	carolina.ruit@epc.com.co	
NATALIA L. ROJAS R.	1'077.032.736	ING. S. OPE	EPC		3143320154	natalia.rojas@epc.com.co	
Hunny Javier Palacios	7166956	Dir DAA	EPC		3124479944	hunny.palacios@epc.com.co	
Andres F. Camacho T	1073274800	Contratista.	Sec. Prospectiva		3127379905	andrg.camacho@cundinamarca.gov.co	
Gabriel Camelo	79629301	Dir. Juridica	EPC		3125850729	hector.camelo	
Alberto J. Garcia	3.199586	Dir Tecn.	PT-SPEIT		3125383326	alberto.garcia@cundinamarca.gov.co	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE MAYO

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO N°	SPIT-CDCVI-099-2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. PARA GENERAR UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR APORTE DEPTO	MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, ($1.600´000.000)
VALOR APORTE EPC	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.398.137.656)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.998.137.656)
PLAZO INICIAL	07 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	26 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE JULIO DE 2025
ENTIDAD EJECUTORA	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
ENTIDAD SUPERVISORA	SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

2. OBJETIVO GENERAL DEL CONVENIO

Realizar los estudios técnicos de prefactibilidad para la estructuración del proyecto de Acueducto Regional Sabana, que permita establecer condiciones de viabilidad técnica, económica, ambiental y social para su futura ejecución.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA

EPC continua con el análisis hidrogeológico y modelo de abastecimiento alterno por explotación de aguas subterráneas y el análisis hidrológico para identificación y evaluación de fuentes alternas y complementarias de suministro al proyecto.

Se llevó a cabo comité técnico del convenio en donde se estudió, analizó y se aprobó la solicitud de EPC para suspender el convenio por un período de un (1) mes, con el fin de establecer las medidas que se requieran para su normal desarrollo, atendiendo la

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

actualidad técnica y determinar a detalle los factores que impactan el convenio y su replanteamiento.

En su solicitud, EPC justifica la necesidad de la suspensión debido a hechos sobrevinientes a la firma del convenio que afectan el alcance técnico de algunos entregables, los cuales deben ser modificados en procura de garantizar la coherencia entre las iniciativas institucionales y el modelo de prestación requerida.

Durante el periodo de suspensión se avanzará en la identificación y alcance de las actividades de los entregables del convenio, con el fin de que los mismos se articulen con los insumos de las acciones de estrategia institucional departamental.

Se hará revisión técnica de los productos establecidos en el convenio, en concordancia con el alcance definido en la etapa de prefactibilidad y los nuevos elementos surgidos en el entorno institucional; determinar la necesidad de modificar, omitir y/o complementar productos que alcance definido y su articulación con los nuevos lineamientos establecidos a nivel departamental, garantizando la utilidad de los resultados frente al objetivo central del convenio; revisar y balancear financieramente el convenio atendiendo el valor inicialmente pactado frente a los productos sujetos a reformulación y la posibilidad de optimizar o reorientar los recursos; reprogramar el cronograma de ejecución, adaptándolo alas condiciones y tiempos requeridos para una adecuada integración técnica y operativa; definir el mejor esquema de desarrollo de las nuevas actividades y productos.

Se firmó el acta de suspensión por un mes el 16 de mayo.

4. AVANCE GENERAL DEL CONVENIO

EPC continua con el análisis hidrogeológico y modelo de abastecimiento alterno por explotación de aguas subterráneas y el análisis hidrológico para identificación y evaluación de fuentes alternas y complementarias de suministro al proyecto. Evidencia un avance del 70% y 30% respectivamente.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La supervisión prevé que las condiciones técnicas iniciales del proyecto y más precisamente las actividades de algunos entregables o productos del proyecto sufrirán impacto directo y ello genera la necesidad de reestructurar productos en función de la estrategia interinstitucional departamental para la protección del recurso hídrico e identificación de fuentes hídricas.
Con el fin de verificar la viabilidad de la actualización del convenio bajo las circunstancias técnicas advertidas y socializadas en las correspondientes sesiones del Comité Técnico, la supervisión recomienda solicitar en Comité Técnico suspensión al menos por un mes.

6. ANEXOS

ALBERTO JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DIRECCIÓN PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA
SECRETARIA DE PROSPECTIVA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Bogotá, 31 de Julio 2025

ALBERTO JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ
Director de la Dirección de Planificación Estratégica
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024
SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL
Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 No 51-53

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

ASUNTO: INFORME EJECUTIVO N°1. ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas, la Subgerencia General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en calidad de supervisora del Convenio Interadministrativo SPIT-CDCVI-099-2024, presenta el primer informe ejecutivo de avance del proyecto **Acueducto Regional de la Sabana.**

Este informe recoge las acciones adelantadas, los ajustes propuestos al convenio, los avances técnicos alcanzados y las conclusiones derivadas del seguimiento realizado, en coherencia con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental y en el Plan Estratégico de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. específicamente en la meta "*...Estructurar un acueducto regional bajo la implementación de un modelo sostenible con energía renovables, métodos, materiales y tecnologías innovadoras que permitan su operación de manera eficiente...*".

CONTEXTO

El convenio en referencia fue celebrado para actualizar la Fase I (Prefactibilidad) y avanzar hacia la estructuración técnica, jurídica y financiera de los procesos de planificación, viabilización, construcción y operación del Acueducto Regional de la Sabana.

Durante las sesiones del Comité Técnico se identificaron hechos sobrevinientes y ajenos a las partes, que imposibilitaron la ejecución en los términos técnicos inicialmente establecidos. Por tal razón, el pasado 1 de julio se formalizó un ajuste a los productos del convenio, con el fin de garantizar la viabilidad, pertinencia y alineación estratégica con los objetivos departamentales.

"...5. MODIFICACIÓN TÉCNICA
5.1. AJUSTE DE LOS PRODUCTOS DEL ESQUEMA INCIAL

Se presentaron los productos iniciales y los productos resultado del ajuste con su respectiva justificación y alcance, de la siguiente manera:

COMPONENTES OBJETO DE AJUSTE	
DESCRIPCIÓN PRODUCTOS EN EL CONVENIO SPIT-CDCVI-099-2024	**DESCRIPCIÓN PRODUCTOS PROPUESTA DE AJUSTE**
1. Elaboración de topografía de detalle (altimetría, planimetría del 100% del proyecto) del trazado y de todos los componentes y estructuras del proyecto, y definición y delimitación predial a nivel de fichas prediales de la afectación por la ejecución del proyecto.	**1.** Análisis de topografía existente a nivel de prefactibilidad
3. Análisis hidrológico para identificación y evaluación de fuentes alternas y complementarias de suministro al proyecto (incluye análisis y propuesta de operación del complejo agregado norte).	**2.** Análisis hidrológico para identificación y evaluación de fuentes alternas y complementarias de suministro al proyecto.
4. Diseño hidráulico de la red de conducción y redes de tuberías requeridas para el transporte o interconexión del suministro.	**6.** Elaboración del modelo hidráulico de las alternativas de prestación de servicio propuestas (infraestructura actual y proyectada).
9. Componente social.	**7.** Componente social
2. Análisis hidrogeológico y modelo de abastecimiento alterno por explotación de aguas subterráneas.	**3.** Análisis hidrogeológico y modelo de abastecimiento alterno por explotación de aguas subterráneas.
8. Etapa 1 estructuración técnica, financiera, legal y operativa del proyecto viable (incluye banca de inversión, gastos de representación, logística y asesoría jurídica).	**8.** Modelo financiero (OPEX-CAPEX). **9.** Modelo jurídico y regulatorio. **10.** Modelo operativo. **11.** Estructuración integral del proyecto.
COMPONENTES A SUSTITUIR	
DESCRIPCIÓN PRODUCTOS EN EL CONVENIO SPIT-CDCVI-099-2024	
5. Ingeniería de detalle de la red de conducción y redes de tuberías requeridas para el transporte o interconexión del suministro (incluye diseño en civilcad 3d o plataformas similares, debe incluir detalles de conexión, accesorios, perfiles, válvulas, detalles y demás componentes del sistema).	
6. Diseño hidráulico básico del sistema de potabilización - incluye almacenamiento.	
7. Diseño básico estructural de todos los componentes del proyecto.	

COMPONENTES A SUSTITUIR
DESCRIPCIÓN PRODUCTOS EN EL CONVENIO SPIT-CDCVI-099-2024
5. Ingeniería de detalle de la red de conducción y redes de tuberías requeridas para el transporte o interconexión del suministro (incluye diseño en civilcad 3d o plataformas similares, debe incluir detalles de conexión, accesorios, perfiles, válvulas, detalles y demás componentes del sistema).
6. Diseño hidráulico básico del sistema de potabilización - incluye almacenamiento.
COMPONENTES A ADICIONAR
DESCRIPCIÓN PRODUCTOS PROPUESTA DE ADICIÓN
4. Diagnóstico del actual esquema de prestación.
5. Base de datos geográfica.

"... 5.2. PRESUPUESTO DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO

Para la ejecución del nuevo alcance de los productos a desarrollar en el marco del convenio, no fue necesario realizar un ajuste al valor aportado por las entidades, sin embargo, los valores de cada producto han sido modificados de acuerdo con la actual necesidad. En el anexo 1 del presente informe se relaciona el presupuesto propuesto.

COMPONENTES SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**
1	ANÁLISIS DE TOPOGRAFÍA EXISTENTE A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD	GLOBAL
2	ANÁLISIS HIDROLÓGICO PARA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE FUENTES ALTERNAS Y COMPLEMENTARIAS DE SUMINISTRO AL PROYECTO	GLOBAL
3	ANÁLISIS HIDROGEOLÓGICO Y MODELO DE ABASTECIMIENTO ALTERNO POR EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS	GLOBAL
4	DIAGNÓSTICO DEL ACTUAL ESQUEMA DE PRESTACIÓN	GLOBAL
5	BASE DE DATOS GEOGRÁFICA	GLOBAL
6	ELABORACIÓN DEL MODELO HIDRÁULICO DE LAS ALTERNATIVAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO PROPUESTAS (INFRAESTRUCTURA ACTUAL Y PROYECTADA)	GLOBAL
TOTAL		**$1´600.000.000**

COMPONENTES OBJETO DE MODIFICACIÓN EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**

7	COMPONENTE SOCIAL	GLOBAL
8	MODELO FINANCIERO	GLOBAL
9	MODELO JURÍDICO Y REGULATORIO	GLOBAL
10	MODELO OPERATIVO	GLOBAL
11	ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO	GLOBAL
	COSTOS DIRECTOS	GLOBAL
	TOTAL	**$1´398.137.656**

6. "...MODIFICACIÓNES

6.1. EN TIEMPO (PRÓRROGA)

Dadas las circunstancias sobrevenidas que impidieron dar cumplimiento al cronograma planteado en la etapa inicial de este convenio, como a la identificación de los entregables dada la modificación y ajuste de estos, fue necesario solicitar prórroga al convenio interadministrativo SPIT-CDCVI-099-2024, por el término de 12 (doce) meses.

En este sentido, estudiadas y analizadas por parte del Comité Jurídico de la Gobernación de Cundinamarca, las razones expuestas por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. en su solicitud N° 1 de Modificación y Prórroga, el pasado 23 de julio, los miembros que hacen parte de este aprobaron la solicitud radicada lo cual permitió adaptar el proyecto a nuevas variables técnicas y financieras.

AVANCES ALCANZADOS

Ahora bien, en el marco del fortalecimiento institucional entre la Gobernación de Cundinamarca y la Corporación Autónoma Regional – CAR, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. viene adelantando la evaluación preliminar de las condiciones climatológicas e hidrológicas de la Sabana de Bogotá, a partir de la información secundaria disponible, con el fin de consolidar información útil para la planificación y sostenibilidad del recurso hídrico.

Así mismo, se ha venido desarrollando el respectivo análisis geológico e hidrogeológico con énfasis en la Sabana de Bogotá, describiendo la evolución geológica desde el Precámbrico hasta el Holoceno, detallando eventos tectónicos, sedimentarios y estructurales que han dado lugar a diferentes unidades litológicas.

ENTREGABLE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SPIT-CDCVI-099-2024	
NOMBRE DEL ENTREGABLE	**AVANCE**
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN HIDROGEOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ESPECIALMENTE LOS MUNICIPIOS DE LA SABANA DE BOGOTA	70%
EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN CLIMATOLÓGICA E HIDROLÓGICA DE LA SABANA DE BOGOTÁ	30%

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

CONCLUSIONES

- Tras un exhaustivo análisis, se concluyó que los entregables originales del convenio no eran suficientes para garantizar la pertinencia y viabilidad del proyecto de Acueducto Regional, por lo tanto, fue necesario proponer ajustes estratégicos que fortalecieran la estructuración integral del Acueducto Regional de la Sabana.

- En este sentido, el 23 de julio, el Comité Jurídico de la Gobernación de Cundinamarca aprobó la Modificación y Prórroga Contractual No. 1 solicitada por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, lo que permitirá adaptar el proyecto a nuevas variables técnicas y financieras.

- Como resultado directo de esta aprobación, las áreas técnicas, ambientales y contractuales de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. aunarán esfuerzos en la reestructuración de los estudios previos del proyecto de Acueducto Regional de la Sabana, con el fin de alinear los nuevos productos y alcances del convenio con los objetivos estratégicos departamentales.

DINA JASMIN GONZÁLEZ CASTRO
Subgerente General
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Proyectó: Ing. Natalia Lucia Rojas Rivera. Ingeniera de la Subgerencia de Operaciones
Revisó y aprobó: Ing. Henry Javier Palacios. Director de Asunto Ambientales

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE JULIO

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO N°	SPIT-CDCVI-099-2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. PARA GENERAR UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR APORTE DEPTO	MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, ($1.600´000.000)
VALOR APORTE EPC	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.398.137.656)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.998.137.656)
PLAZO INICIAL	07 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	26 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	16 DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO 1	16 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE ADICION EN TIEMPO N° 1	25 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION FINAL	27 DE AGOSTO DE 2026
ENTIDAD EJECUTORA	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
ENTIDAD SUPERVISORA	SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

2. OBJETIVO GENERAL DEL CONVENIO

Realizar los estudios técnicos de prefactibilidad para la estructuración del proyecto de Acueducto Regional Sabana, que permita establecer condiciones de viabilidad técnica, económica, ambiental y social para su futura ejecución.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA

En cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas, durante el mes de julio de 2025 se evidenciaron las siguientes actuaciones:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

El 31 de julio de 2025 se realizó el Cuarto Comité Técnico (Acta No. 006), en el cual se revisó el estado del convenio y se analizaron ajustes técnicos y administrativos requeridos para su adecuada ejecución.

En dicho espacio, la supervisión reiteró la necesidad de fortalecer el instrumento de planeación, solicitando la actualización del plan de trabajo con mayor nivel de detalle, cronograma ajustado e indicadores verificables.

EPC presentó formalmente la Solicitud de Modificatorio y Prórroga Contractual No. 1, consistente en:

- Ampliación del plazo de ejecución por doce (12) meses adicionales.
- Modificación del alcance de entregables, pasando de nueve (9) productos inicialmente pactados a once (11).

La redistribución de productos quedó estructurada así:

Productos financiados con recursos de la Secretaría de Prospectiva e Integración Territorial:

1. Análisis de topografía existente a nivel de prefactibilidad.
2. Análisis hidrológico para identificación y evaluación de fuentes alternas y complementarias de suministro.
3. Análisis hidrogeológico y modelo de abastecimiento alterno mediante explotación de aguas subterráneas.
4. Diagnóstico del actual esquema de prestación.
5. Base de datos geográfica.
6. Elaboración del modelo hidráulico de las alternativas de prestación del servicio (infraestructura actual y proyectada).

Productos a cargo de EPC:

1. Componente social.
2. Modelo financiero.
3. Modelo jurídico y regulatorio.
4. Modelo operativo.
5. Estructuración integral del proyecto.

La supervisión dejó constancia de la necesidad de analizar técnicamente la justificación de la ampliación del plazo y la modificación del alcance, verificando su coherencia con los objetivos estratégicos del proyecto.

EPC reportó avances en la estructuración del proceso contractual asociado al proyecto, evidenciándose:

- Finalización de documentos precontractuales.
- Definición de requisitos de experiencia habilitante.
- Publicación del proyecto de pliego de condiciones.
- Apertura de espacio para recepción de observaciones por parte de interesados.

Estas actuaciones corresponden a la fase preparatoria del proceso de selección del consultor que apoyará la estructuración técnica del proyecto.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Al 31 de julio de 2025, las actividades desarrolladas se concentraron en ajustes estructurales, trámites precontractuales y redefinición del alcance del convenio, sin que se evidencie aún ejecución material de productos técnicos definitivos.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. Durante el mes de julio de 2025 se presentó una modificación sustancial del convenio, tanto en plazo como en alcance, lo cual implica una redefinición estratégica de la ejecución inicialmente prevista.
2. La ampliación del término contractual por doce (12) meses adicionales refleja la necesidad de ajustar la planeación inicial, situación que debe ser analizada desde la perspectiva de eficiencia, oportunidad y adecuada estructuración técnica.
3. La modificación del número y contenido de los entregables exige fortalecer el control técnico y la trazabilidad del cumplimiento, dado que se amplía la responsabilidad operativa y metodológica del convenio.
4. Si bien se evidencian avances en la fase precontractual, al cierre del mes no se reporta ejecución material de productos finales.

RECOMENDACIONES

1. Realizar análisis técnico detallado de la solicitud de modificatorio y prórroga, verificando la debida justificación técnica, financiera y jurídica que soporte la ampliación del plazo y la modificación del alcance.
2. Exigir la actualización integral del plan de trabajo conforme a los nuevos productos definidos, incorporando cronograma detallado, metas verificables e indicadores de seguimiento.
3. Implementar control mensual riguroso sobre los avances del proceso de selección del consultor, considerando su impacto directo en la ejecución técnica del proyecto.
4. Garantizar que la ampliación del plazo contractual se traduzca en resultados técnicos concretos y medibles, evitando riesgos de dilación o ineficiencia en la ejecución.

ALBERTO JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
		Versión 05
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 11/09/24

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Comité Técnico / Secretaria de Prospectiva e Integración Territorial (SPIT) y EPC. Convenio Interadministrativo SPIT-CDCVI-099-2024	28 de Agosto 2025	008

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Sala de Juntas Dirección de Planificación Estratégica	10:30 am	11:30 am

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y presentación de asistentes.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Presentación por parte de EPC, avances y estado actual del convenio.
4. Presentación del cronograma del proceso contractual CM-PDA-010-2025.
5. Compromisos y cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación y presentación de asistentes.

Se procede a verificar la asistencia al comité.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura del acta anterior y se procedió a su aprobación.

3. Presentación por parte de EPC, avances y estado actual del convenio.

En el marco de la reunión, se procede a revisar el avance del proceso contractual del Acueducto Regional de la Sabana, donde, la Ing. Dina Jasmín González, supervisora del convenio delegada por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., informó que dicho proceso fue publicado el 20 de agosto de 2025, una vez finalizadas las validaciones técnica, jurídica y financiera de los estudios previos.

Con esta publicación se dio inicio a la etapa de Proyecto de Pliego de Condiciones, en la cual se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Publicación del aviso de convocatoria pública.
- Publicación de los estudios previos.
- Publicación del proyecto de pliego de condiciones.

Todas las actividades anteriores se realizaron el 20 de agosto de 2025.

A partir de este hito se abrió el período para la recepción de observaciones por parte de

los interesados, el cual estuvo habilitado hasta el 27 de agosto de 2025.
Se indicó que el proceso continúa su curso hacia la publicación de los pliegos definitivos y que la adjudicación del contrato se encuentra prevista para el 26 de septiembre de 2025.

Así mismo, el Ing. Henry Javier Palacios, Director de Asuntos Ambientales de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. (EPC) informa sobre el estado de avance de los análisis técnicos fundamentales que soportan la estructuración del proyecto.

En particular, indicó que el Análisis Hidrológico y el Análisis Hidrogeológico, este último incluyendo el modelo de abastecimiento alterno mediante la explotación de aguas subterráneas, se encuentran en una fase avanzada de culminación.

De acuerdo con lo expuesto, ambos componentes presentan un alto nivel de desarrollo, registrando un avance general aproximado del noventa y cinco por ciento (95%), lo cual permite evidenciar un progreso significativo en la consolidación técnica del proyecto.

CONCLUSIONES

- Se logra exponer los puntos que se pusieron a consideración y los aportes que tienen los asistentes.
- Por último, se fijaron tareas y línea de acción para los participantes, con el objeto de lograr avances ordenados en el convenio interadministrativo SPIT y EPC

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Citar Nuevamente Comité	27 de Septiembre de 2025	Doc. Alberto Garcia

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Alberto Javier García Hernández	Director de la Dirección de Planificación Estratégica	Gobernación de Cundinamarca	
Dina Jasmín González Castro	Subgerente General	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Henry Javier Palacios	Director de Asuntos Ambientales EPC	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	
Natalia Rojas R	Profesional apoyo de Operaciones EPC	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	NATALIA L. ROJAS
Andres Camacho	Profesional de apoyo	Gobernación de Cundinamarca	

Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 005
		Versión: 04
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha de Aprobación: : 21/08/2024
		Páginas: 1 de 2

TEMA: Comité técnico con devio interadministrativo EPC	**FECHA:** 28 Agosto 2025
LUGAR: Secretaria de Prospectiva - Sala de Juntas.	**HORA INICIO:** 28-Ago - 2025. 10:30 am
DEPENDENCIA QUE COORDINA: DPG	**HORA FIN:** 11:00 am.

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
Henry Javier Palacios	7166956	Dir DAD	EPC	Bté	3124479944	henry.palacios@epc.com.co	
Dina J. González	35.479.015	Subgerente General	EPC	Bté	3102531279	dina.gonzalez@epc.com.co	
NATALIA L. ROJAS	1'077.082.736	ING. SUBG. OPERAC.	EPC.	BOGOTÁ	3143820154.	natalia.rojas@epc.com.co	
Gabriel Arnedo	79628301	Dir. Jurídico	EPC.	Bogotá D.C.	3125850727	hector.arnedo@epc.	
Arlo F. Camacho T	1073324860	Ing. Scc. Prospc.	Scc. Prospectiva.	Bogotá	3127329905	alvaro.camacho@cundinamarca.gov.co	
Alberto J. Garcia H	3199.566	DIRTECO	S.P.I.T.	C/MARCA	3125383326	alberto.garcia@Cund	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Bogotá, 28 de Agosto 2025

ALBERTO JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ
Director de la Dirección de Planificación Estratégica
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024
SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL
Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 No 51-53

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

ASUNTO: INFORME EJECUTIVO N°2. ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas, la Subgerencia General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en calidad de supervisora del Convenio Interadministrativo SPIT-CDCVI-099-2024, presenta el segundo informe ejecutivo de avance del proyecto Acueducto Regional de la Sabana.

El presente informe expone el avance en la estructuración técnica, jurídica y financiera del proyecto Acueducto Regional de la Sabana, desarrollado en el marco del Proceso Contractual CM–PDA–010–2025 cuyo objeto corresponde "ACTUALIZACIÓN DE LA FASE I (PREFACTIBILIDAD) A LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, VIABILIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA", con un plazo establecido de ONCE (11) MESES y un presupuesto oficial de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.998.137.656).

CONTEXTO

El objeto del proceso contractual CM–PDA–010–2025 consiste en actualizar la Fase

I (Prefactibilidad) para avanzar hacia la estructuración integral, considerada esta última como parte fundamental, toda vez que, abarca todos los procesos críticos necesarios para llevar el proyecto a la realidad: la Planificación, la Viabilización, la Construcción y la Operación definitiva del Acueducto Regional de la Sabana. En esencia, este contrato busca asegurar la factibilidad, la legalidad y la sostenibilidad económica del proyecto de infraestructura a largo plazo, brindando los insumos necesarios para la toma de decisiones antes de iniciar su ejecución.

De manera complementaria, se presenta el estado de avance del Convenio Interadministrativo SPIT–CDCVI–099–2024, cuyo propósito es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para generar una investigación orientada a mejorar la prestación del servicio de agua potable en el departamento de Cundinamarca.

PROCESO CONTRACTUAL CM–PDA–010–2025

En relación con el proceso contractual del Acueducto Regional de la Sabana, el proceso fue publicado oficialmente por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. el pasado 20 de agosto de 2025, una vez finalizadas y perfeccionadas las etapas de validación técnica, jurídica y financiera de los estudios previos.

Esta publicación marca el inicio de la etapa de Proyecto de Pliego de Condiciones y concretó las siguientes actividades:

- Publicación del aviso de convocatoria pública (20/08/2025).
- Publicación de los estudios previos (20/08/2025).
- Publicación del proyecto de pliego de condiciones (20/08/2025).

Este hito permitió abrir inmediatamente el plazo para la recepción de observaciones por parte de los interesados, las cuales se recibieron hasta el 27 de agosto de 2025. Con esto, el proceso avanza hacia la publicación de los pliegos definitivos y la posterior adjudicación prevista para el 26 de septiembre de 2025.

CRONOGRAMA DEL PROCESO CONTRACTUAL CM–PDA–010–2025

OBJETO CONTRACTUAL: "ACTUALIZACIÓN DE LA FASE I (PREFACTIBILIDAD) A LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, VIABILIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA".

ETAPA: PROYECTO DE PLIEGO			
ACTIVIDAD	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**

Publicación del aviso de convocatoria pública	20/08/2025	20/08/2025	COMPLETADO
Publicación de estudios previos	20/08/2025	20/08/2025	COMPLETADO
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	20/08/2025	20/08/2025	COMPLETADO
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21/08/2025	27/08/2025	COMPLETADO
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28/08/2025	01/09/2025	EN PROCESO
ETAPA: PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			
ACTIVIDAD	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos.	28/08/2025	01/09/2025	EN PROCESO
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	28/09/2025	01/09/2025	EN PROCESO
Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	02/09/2025	04/09/2025	POR INICIAR
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	05/09/2025	09/09/2025	POR INICIAR
Plazo máximo para expedir adendas	09/09/2025	09/09/2025	POR INICIAR
ETAPA: PRESETACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS			
ACTIVIDAD	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**
Presentación de ofertas	10/09/2025	11/09/2025	POR INICIAR
Apertura de ofertas	10/09/2025	11/09/2025	POR INICIAR
Informe de presentación de ofertas	10/09/2025	11/09/2025	POR INICIAR
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	12/09/2025	17/09/2025	POR INICIAR
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas	18/09/2025	22/09/2025	POR INICIAR
Expedición del acto de adjudicación o declaratoria desierta	26/09/2025	26/09/2025	POR INICIAR
Firma del contrato	27/09/2025	29/09/2025	POR INICIAR
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	30/09/2025	30/09/2025	POR INICIAR
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de la ejecución del contrato	01/10/2025	01/10/2025	POR INICIAR

AVANCES ALCANZADOS

Por otra parte, el análisis hidrológico e hidrogeológico muestran un alto nivel de

avance, cercano al 95%. Dichos avances reflejan un desarrollo sustancial de la base científica y técnica del proyecto. Sin embargo, permanecen pendientes algunas actividades críticas para la finalización de los estudios, tales como la recopilación de imágenes satelitales, el análisis de caudales futuros y el balance de cuencas dentro del componente hidrológico; así como la incorporación de la tipología de acuíferos, características piezométricas y parámetros de calidad de los acuíferos en el componente hidrogeológico.

ENTREGABLE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SPIT-CDCVI-099-2024	
NOMBRE DEL ENTREGABLE	**AVANCE**
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN HIDROGEOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ESPECIALMENTE LOS MUNICIPIOS DE LA SABANA DE BOGOTA	95%
EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN CLIMATOLÓGICA E HIDROLÓGICA DE LA SABANA DE BOGOTÁ	95%

CONCLUSIONES

- El proceso contractual CM–PDA–010–2025, destinado a la estructuración del Acueducto Regional de la Sabana, se mantiene rigurosamente dentro del cronograma oficial proyectado. A la fecha del informe (28 de agosto de 2025), el proceso se encuentra formalmente en la etapa de Proyecto de Pliego de Condiciones.

- Este cumplimiento estricto de los plazos iniciales permite confirmar que la fase crítica de recepción y apertura de ofertas se realizará entre el 10 y el 11 de septiembre de 2025, proyectando así la Adjudicación del contrato para la fecha clave del 26 de septiembre de 2025. El seguimiento preciso de este cronograma resulta crucial para garantizar el inicio de la ejecución del contrato el 1 de octubre de 2025 y, con ello, asegurar el avance oportuno del proyecto de infraestructura regional.

- Los análisis técnicos fundamentales para la estructuración del proyecto —el Análisis Hidrológico y el Análisis Hidrogeológico (incluyendo el modelo de abastecimiento alterno por explotación de aguas subterráneas)— se encuentran en una avanzada fase de culminación. Ambos componentes registran un alto grado de desarrollo, reportando un avance general aproximado del 95%.

- Si bien se han completado actividades críticas como la identificación de

estaciones y el tratamiento de datos faltantes en la parte hidrológica , y la revisión de información geológica e inventario de agua subterránea en la parte hidrogeológica , el 5% restante se concentra en elementos cruciales que deben ser priorizados para garantizar la solidez de la estructuración..

DINA JASMIN GONZÁLEZ CASTRO
Subgerente General
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Proyectó: Ing. Natalia Lucia Rojas Rivera. Ingeniera de la Subgerencia de Operaciones.
Revisó y aprobó: Ing. Henry Javier Palacios. Director de Asunto Ambientales.

Gobernación de Cundinamarca

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE AGOSTO

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO N°	SPIT-CDCVI-099-2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. PARA GENERAR UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR APORTE DEPTO	MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, ($1.600´000.000)
VALOR APORTE EPC	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.398.137.656)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.998.137.656)
PLAZO INICIAL	07 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	26 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE JULIO DE 2025
FECHA DE ADICION EN TIEMPO N° 1	25 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	27 DE AGOSTO DE 2026
ENTIDAD EJECUTORA	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
ENTIDAD SUPERVISORA	SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

2. OBJETIVO GENERAL DEL CONVENIO

Realizar los estudios técnicos de prefactibilidad para la estructuración del proyecto de Acueducto Regional Sabana, que permita establecer condiciones de viabilidad técnica, económica, ambiental y social para su futura ejecución.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA

EPC presentó los avances del convenio y el estado del proceso contractual CM-PDA-010-2025, correspondiente a la estructuración del Acueducto Regional de la Sabana.

Se informó que el proceso contractual fue publicado el 20 de agosto de 2025, una vez culminadas las validaciones técnicas, jurídicas y financieras de los estudios previos.

Con dicha publicación se dio inicio a la etapa de Proyecto de Pliego de Condiciones, desarrollándose las siguientes actividades:

- Publicación del aviso de convocatoria pública.
- Publicación de los estudios previos.
- Publicación del proyecto de pliego de condiciones.

Estas actuaciones se realizaron el 20 de agosto de 2025, abriéndose el periodo para recepción de observaciones por parte de los interesados hasta el 27 de agosto de 2025.

Se indicó que el proceso continúa hacia la expedición del pliego definitivo y que la adjudicación del contrato se proyecta para el 26 de septiembre de 2025.

Durante el comité, EPC reportó el estado de avance de los análisis técnicos fundamentales que soportan la estructuración del proyecto, señalando que:

- El Análisis Hidrológico se encuentra en fase avanzada de culminación.
- El Análisis Hidrogeológico, incluyendo el modelo de abastecimiento alterno mediante explotación de aguas subterráneas, presenta un nivel avanzado de desarrollo.

De acuerdo con lo expuesto, ambos componentes registran un avance aproximado del 95%, evidenciando progreso significativo en la consolidación técnica del proyecto.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. Durante el mes de agosto de 2025 se evidenció avance sustancial en la fase precontractual del proceso CM-PDA-010-2025, particularmente con la publicación oficial del proyecto de pliego de condiciones.
2. El inicio formal del proceso contractual representa un hito relevante dentro de la ejecución del convenio, al materializar la etapa de estructuración técnica previamente anunciada.
3. Los componentes hidrológico e hidrogeológico presentan un nivel alto de desarrollo (95%), lo que fortalece el soporte técnico del proyecto y reduce incertidumbre en la definición del modelo de abastecimiento.
4. El convenio muestra transición de una fase preparatoria a una fase operativa más estructurada; sin embargo, el éxito del cronograma dependerá del cumplimiento oportuno de las etapas subsiguientes del proceso contractual.

Recomendaciones

1. Mantener seguimiento riguroso al cronograma del proceso CM-PDA-010-2025, especialmente en la etapa de pliego definitivo y adjudicación, debido a su impacto directo en la ejecución del convenio.
2. Solicitar consolidación documental del avance técnico reportado (95%), con soportes verificables que permitan validar formalmente el estado de culminación de los estudios.
3. Verificar que la programación de adjudicación prevista para el 26 de septiembre de 2025 se mantenga alineada con los tiempos del convenio, evitando posibles desviaciones.
4. Continuar fortaleciendo los mecanismos de control técnico y trazabilidad, particularmente frente a los ajustes derivados del modificatorio presentado en el mes anterior.

ALBERTO JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA
SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
		Versión 05
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 11/09/24

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Comité Técnico / Secretaría de Prospectiva e Integración Territorial (SPIT) y EPC. Convenio Interadministrativo SPIT-CDCVI-099-2024no	30 de Septiembre 2025	009

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Sala de Juntas Dirección de Planificación Estratégica	10:00 am	11:00 am

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y presentación de asistentes.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Seguimiento al proceso contractual CM-PDA-010-2025.
4. Estado de los componentes complementarios: análisis hidrológico e hidrogeológico.
5. Compromisos y cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación y presentación de asistentes.

Se procede a verificar la asistencia al comité.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura del acta anterior y se procedió a su aprobación.

3. Seguimiento al proceso contractual CM-PDA-010-2025.

Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. expuso al Comité Técnico el estado actual del Concurso de Méritos No. CM-PDA-010-2025, cuyo objeto corresponde: "ACTUALIZACIÓN DE LA FASE I (PREFACTIBILIDAD) A LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, VIABILIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA", con un plazo establecido de ONCE (11) MESES y un presupuesto oficial de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.998.137.656).

La supervisora delegada por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., la Ing. Dina Jasmín González, resalta que, el proceso ha superado de manera satisfactoria la etapa del Proyecto de Pliego de Condiciones y la correspondiente fase de atención de observaciones.

La cantidad y diversidad de las observaciones allegadas al proyecto de pliego de condiciones representaron una carga de trabajo significativa para el equipo técnico, legal y financiero de Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC), lo cual exigió el cumplimiento riguroso de la etapa de respuestas antes de la apertura formal del proceso.

Durante el periodo de publicación del Proyecto de Pliego se recibieron observaciones por parte de diversas firmas interesadas, entre las cuales se destacan: SELFINVER, ZOLUCIONA LTDA., GESPROYECT S.A.S., BONUS Banca de Inversión, IDOM Consulting, Durán & Osorio Abogados Asociados, MAV Ingeniería Integral Colombia S.A.S. y Marine Ingeniería S.A.S., entre otras, quienes formularon observaciones de índole técnico, jurídico y financiero.

Las observaciones se concentraron principalmente en los requisitos de experiencia habilitante, especialmente en lo relacionado con la forma de acreditar la experiencia en estructuración integral de proyectos regionales de servicios públicos domiciliarios, situación que exigió un análisis técnico exhaustivo por parte de los equipos de EPC.

Como consecuencia del volumen y complejidad de las observaciones recibidas, la entidad procedió a ajustar el cronograma inicialmente previsto, con el propósito de emitir respuestas completas y técnicamente consistentes, concluyendo formalmente la fase de atención de observaciones antes de la apertura del proceso.

Posteriormente, se expidió la Resolución de Apertura No. 499 del 29 de septiembre de 2025, mediante la cual se ordenó la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y se adoptó el nuevo cronograma del proceso contractual, estableciendo como fechas relevantes el 09 de octubre de 2025 para el cierre del término de presentación de propuestas y el 24 de octubre de 2025 para la adjudicación del contrato.

En relación con los avances técnicos del proyecto, EPC informó un progreso cercano al 98% en los componentes hidrológico e hidrogeológico, encontrándose en etapa de consolidación los documentos técnicos finales.

Se destacó que los estudios hidrológicos evidencian una alta vulnerabilidad del sistema de abastecimiento superficial, particularmente en los meses de baja precipitación (enero, febrero, agosto y septiembre), en los cuales se presentan excedentes mínimos y ausencia de infiltración, lo cual sustenta la necesidad de implementar un modelo alternativo de abastecimiento basado en la explotación sostenible de fuentes subterráneas.

Así mismo, se informó que los análisis hidrogeológicos permitieron identificar zonas de recarga hídrica prioritarias, destacándose los municipios de Mosquera (34%) y Bojacá (28%) como áreas de mayor potencial, información que será

fundamental para la formulación técnica del esquema de abastecimiento y la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

CONCLUSIONES

- Se logra exponer los puntos que se pusieron a consideración y los aportes que tienen los asistentes.
- Por último, se fijaron tareas y línea de acción para los participantes, con el objeto de lograr avances ordenados en el convenio interadministrativo SPIT y EPC

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Citar Nuevamente Comité	27 de Octubre de 2025	Doc. Alberto Garcia

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Henry Javier Palacios	Director de Asuntos Ambientales EPC	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	
Alberto Javier García Hernández	Director de la Dirección de Planificación Estratégica	Gobernación de Cundinamarca	
Dina Jasmín González Castro	Subgerente General	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	
Natalia Rojas R	Profesional apoyo de Operaciones EPC	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	NATALIA L. ROJAS
Andres Camacho	Profesional de apoyo	Gobernación de Cundinamarca	

Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 005
		Versión: 04
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha de Aprobación: : 21/08/2024
		Páginas: 1 de 2

TEMA: Comité Tecnico.	**FECHA:** 29 - Septiembre -2025
LUGAR: Sala de Juntas Sec. Prospectiva	**HORA INICIO:** 11:00 AM
DEPENDENCIA QUE COORDINA: Sec. d. Prospectiva.	**HORA FIN:** 12:00 M

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
Gabriel Gomelo.	79628301	Dir. Juridica.	EPC.			hector.gomelo	
Andres F. Camacho T	1073524860	Apoyo Profesional	Sec. Prospectiva	Bogota	3127379405	andres.camacho@cundinamarca.gov.co	
Lady Carolina Ruiz A	1070016406	Apoyo DOPE	EPC	Bogotá	3138027989	carolina.ruiz@epc.com.co.	
NATALIA L. ROJAS R.	1.077.032.736.	ING. SUBG. DE OPER.	EPC.	BOGOTA	3143320154	natalia.rojas@epc.com.co	
Henry Javier Palacios	7166956	Dir DAA EPC	EPC	Bogotá	3124479944	henry.palacios@epc.com.co	
Dina J. Gonzalez	35497016	Jobgerente General	EPC	Bogotá	3102531297	dina.gonzalez@epc.com.co	
Alberto J. Garcia	3.199.566	Dir Tecni.	SPIT.	C/marca.			

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Bogotá, 30 de Septiembre 2025

ALBERTO JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ
Director de la Dirección de Planificación Estratégica
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024
SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL
Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 No 51-53

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

ASUNTO: INFORME EJECUTIVO N°3. ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas, la Subgerencia General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en calidad de supervisora del Convenio Interadministrativo SPIT-CDCVI-099-2024, presenta el tercer informe ejecutivo de avance del proyecto Acueducto Regional de la Sabana.

El presente informe expone el avance del estado actual del proyecto Acueducto Regional de la Sabana, desarrollado en el marco del Proceso Contractual CM–PDA–010–2025 cuyo objeto corresponde "ACTUALIZACIÓN DE LA FASE I (PREFACTIBILIDAD) A LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, VIABILIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA", con un plazo establecido de ONCE (11) MESES y un presupuesto oficial de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.998.137.656).

CONTEXTO

Durante el término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones para el

Concurso de Méritos No. CM-PDA-010-2025, que tiene como objeto la estructuración del Acueducto Regional de la Sabana, se presentaron varias observaciones por parte de interesados. El proceso se encontraba en la Fase Preliminar y la etapa de respuesta a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones fue culminada.

ETAPA: PROYECTO DE PLIEGO			
ACTIVIDAD	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**
Publicación del aviso de convocatoria pública	20/08/2025	20/08/2025	COMPLETADO
Publicación de estudios previos	20/08/2025	20/08/2025	COMPLETADO
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	20/08/2025	20/08/2025	COMPLETADO
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	21/08/2025	27/08/2025	COMPLETADO
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28/08/2025	01/09/2025	COMPLETADO

Entre las entidades y firmas que presentaron observaciones se encuentran:

- SELFINVER: Presentó un total de 10 observaciones.
- GESPROYECT S.A.S.: Presentó un total de 2 observaciones.
- ZOLUCIONA LTDA.: Presentó 8 observaciones.
- BONUS BANCA DE INVERSION: Presentó 6 observaciones.
- Otras firmas como IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. (5 observaciones), DURÁN & OSORIO ABOGADOS ASOCIADOS (6 observaciones), GESPROYECTOS Y ASOCIADOS Y ABOGADOS (3 observaciones), MAV INGENIERÍA INTEGRAL COLOMBIA S.A.S. (1 observación), y MARINE INGENIERIA SAS (1 observación) también formularon comentarios.

La cantidad y diversidad de las observaciones allegadas al proyecto de pliego de condiciones representaron una carga de trabajo significativa para el equipo técnico, legal y financiero de Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC), lo cual exigió el cumplimiento riguroso de la etapa de respuestas antes de la apertura formal del proceso.

Estas observaciones se refirieron a aspectos del proceso, como la Experiencia Habilitante Requerida, solicitando a la entidad aclarar si la experiencia en la "Estructuración Integral de un (1) Proyecto de Servicios Públicos Domiciliarios de Carácter Regional" podía acreditarse en el alcance de actividades ejecutadas o únicamente en el objeto del contrato.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

DOCUMENTO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES EN EL MARCO DEL PROCESO DE SELECCION DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-PDA-010-2025 DE EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA.

OBJETO: "ACTUALIZACIÓN DE LA FASE I (PREFACTIBILIDAD) A LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, VIABILIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA"

Empresas Públicas de Cundinamarca, a continuación, procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego definitivo, de la siguiente manera:

OBSERVANTE 1: SELFINVER
FECHA: 27/08/2025
MEDIO DE ENVÍO: MENSAJES SECOP II

OBSERVACIÓN No. 1:

1. *En cuanto a la experiencia específica del futuro contratista, en condiciones relacionadas con el objeto del presente proceso de selección y teniendo en cuenta las actividades que se desarrollarán durante la ejecución del contrato, etc., descrita en el numeral 3.3.1 donde dice "3.3.1 **Experiencia Requerida Habilitante del Proponente Sub ítem 1 ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL DE UN (1) PROYECTO DE SERVICIOS PÚBLICOS***

La entidad, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., procedió a dar respuesta a la gran cantidad y complejidad de las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones, una fase que fue declarada "ETAPA CULMINADA" antes de la apertura del proceso. Este riguroso proceso de atender los comentarios de al menos diez (10) firmas, incluyendo SELFINVER (con 10 observaciones), ZOLUCIONA LTDA. (con 8) y GESPROYECT S.A.S. (con 2), sobre aspectos críticos del concurso (como la experiencia habilitante), generó un desplazamiento de tiempo que obligó a la entidad a redefinir el calendario oficial.

Una vez resueltas las inquietudes, se procedió a la emisión de la Resolución de Apertura No. 499 el 29 de septiembre de 2025, dando paso a la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo. Dicho cronograma ajustado y publicado es el que rige el proceso contractual, con fechas definitivas para el Cierre de Presentación de Propuestas el 09 de octubre de 2025 y la Adjudicación el 24 de octubre de 2025.

ETAPA: PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO			
ACTIVIDAD	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**
Resolución de apertura	29/09/2025	29/09/2025	POR INICIAR
Publicación del pliego de condiciones definitivo	29/09/2025	29/09/2025	POR INICIAR
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	30/09/2025	02/10/2025	POR INICIAR
Respuestas a las observaciones y límite para expedición de adendas	07/10/2025	09/10/2025	POR INICIAR
Cierre del término para presentar propuestas	09/10/2025	09/10/2025	POR INICIAR
ETAPA: PRESETACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS			
ACTIVIDAD	**INICIA**	**TERMINA**	**ESTADO**
Publicación del informe de evaluación	09/10/2025	15/10/2025	POR INICIAR
Traslado del Informe de Evaluación - Observaciones de los Proponentes y plazo máximo de subsanación	16/10/2025	20/10/2025	POR INICIAR
Respuesta a las Observaciones presentadas al informe de evaluación y Publicación del Informe Definitivo	20/10/2025	23/10/2025	POR INICIAR
Expedición del acto de adjudicación o declaratoria desierta	23/10/2025	23/10/2025	POR INICIAR

AVANCES ALCANZADOS

Por otra parte, el análisis hidrológico e hidrogeológico muestran un alto nivel de avance, cercano al 98%. Dichos avances reflejan un desarrollo sustancial de la base científica y técnica del proyecto. A la fecha, se encuentra en consolidación e el documento compilatorio del componente hidrológico e hidrogeológico.

ENTREGABLE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SPIT-CDCVI-099-2024	
NOMBRE DEL ENTREGABLE	**AVANCE**
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN HIDROGEOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ESPECIALMENTE LOS MUNICIPIOS DE LA SABANA DE BOGOTA	98%
EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN CLIMATOLÓGICA E HIDROLÓGICA DE LA SABANA DE BOGOTÁ	98%

Los estudios hidrológicos confirman la vulnerabilidad del abastecimiento superficial,

indicando que en meses de baja precipitación (como enero, febrero, agosto y septiembre, con 0.0 mm), los excedentes son mínimos y la infiltración es nula. Esta conclusión refuerza la necesidad de implementar el modelo de abastecimiento alterno por explotación de aguas subterráneas como pilar del Acueducto Regional.

Así mismo, se han identificado zonas clave de recarga hídrica, siendo Mosquera (34%) y Bojacá (28%) los municipios con el mayor porcentaje de área con potencial de recarga. Esta información es fundamental para la planificación de la explotación sostenible del recurso subterráneo, la cual se considera el eje de la viabilidad a largo plazo del acueducto.

CONCLUSIONES

- El proceso contractual ya ha superado todas las fases preliminares y de evaluación, siendo formalmente abierto con la Resolución No. 499 el 29 de septiembre de 2025.

- La dedicación requerida para atender en detalle puntos técnicos y legales, como la Experiencia Habilitante, generó un desplazamiento de tiempo que obligó a la entidad a redefinir el calendario oficial. Este ajuste fue crucial para garantizar la solidez jurídica del Pliego Definitivo y por ende, programar la adjudicación del contrato para el 24 de octubre de 2025, lo que sitúa el proyecto en la cúspide de la fase de contratación.

- El avance de los estudios técnicos está en un 98%, con tareas clave (revisión de información del SGC y CAR) concluidas al 100%. Esto asegura que el contratista contará con una robusta base de datos e información técnica desde el inicio de la ejecución.

DINA JASMIN GONZÁLEZ CASTRO
Subgerente General
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Proyectó: Ing. Natalia Lucia Rojas Rivera. Ingeniera de la Subgerencia de Operaciones.
Revisó y aprobó: Ing. Henry Javier Palacios. Director de Asunto Ambientales.

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE SEPTIEMBRE

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO N°	SPIT-CDCVI-099-2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. PARA GENERAR UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR APORTE DEPTO	MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, ($1.600'000.000)
VALOR APORTE EPC	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.398.137.656)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.998.137.656)
PLAZO INICIAL	07 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	26 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	16 DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO 1	16 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE ADICION EN TIEMPO N° 1	25 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	27 DE AGOSTO DE 2026
ENTIDAD EJECUTORA	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
ENTIDAD SUPERVISORA	SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

2. OBJETIVO GENERAL DEL CONVENIO

Realizar los estudios técnicos de prefactibilidad para la estructuración del proyecto de Acueducto Regional Sabana, que permita establecer condiciones de viabilidad técnica, económica, ambiental y social para su futura ejecución.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Durante el Comité Técnico No. 008, la entidad ejecutora presentó el estado actual del Concurso de Méritos No. CM-PDA-010-2025, cuyo objeto corresponde a la estructuración del Acueducto Regional de la Sabana.

Se informó que el proceso superó satisfactoriamente:

- La etapa de Proyecto de Pliego de Condiciones.
- La fase de atención de observaciones.
- La expedición del acto de apertura formal del proceso.

En consecuencia, mediante Resolución No. 499 del 29 de septiembre de 2025, se ordenó la apertura del proceso y la publicación del pliego definitivo, estableciendo como fechas relevantes:

- 09 de octubre de 2025: cierre de presentación de propuestas.
- 24 de octubre de 2025: adjudicación del contrato.

Desde el punto de vista contractual, se evidencia avance en la estructuración del proceso de selección del consultor que apoyará técnicamente el desarrollo del convenio.

Durante la etapa de publicación del Proyecto de Pliego se recibieron observaciones por parte de:

- SELFINVER
- ZOLUCIONA LTDA.
- GESPROYECT S.A.S.
- BONUS Banca de Inversión
- IDOM Consulting
- Durán & Osorio Abogados Asociados
- MAV Ingeniería Integral Colombia S.A.S.
- Marine Ingeniería S.A.S.

Las observaciones se concentraron principalmente en los requisitos de experiencia habilitante, especialmente en la forma de acreditar experiencia en estructuración integral de proyectos regionales de servicios públicos domiciliarios.

La entidad ajustó el cronograma inicial para garantizar respuestas técnicas y jurídicamente sustentadas, concluyendo formalmente esta fase antes de la apertura.

Desde la supervisión se considera que el ajuste del cronograma estuvo justificado por la complejidad técnica de las observaciones; no obstante, se recomienda documentar detalladamente el análisis técnico que sustentó las decisiones adoptadas, a efectos de preservar la trazabilidad y defensa jurídica del proceso.

Se reportó un avance cercano al 98% en los componentes hidrológico e hidrogeológico, encontrándose en etapa final de consolidación los documentos técnicos.

Componente Hidrológico

Los estudios evidencian vulnerabilidad del sistema de abastecimiento superficial durante meses de baja precipitación (enero, febrero, agosto y septiembre), caracterizados por:

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Excedentes mínimos.
- Ausencia de infiltración significativa.

Este escenario técnico sustenta la necesidad de estructurar un modelo alternativo de abastecimiento basado en fuentes subterráneas.

Componente Hidrogeológico

Se identificaron zonas prioritarias de recarga hídrica, destacándose:

- Mosquera (34%)
- Bojacá (28%)

Esta información constituye insumo estructural para la definición del esquema técnico de abastecimiento regional.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se identifican los siguientes aspectos de control:

1. Riesgo de judicialización del proceso, dado el alto número de observaciones y la sensibilidad de los requisitos habilitantes.
2. Riesgo de desviación del cronograma, considerando ajustes previos y la etapa crítica de evaluación de propuestas.
3. Riesgo técnico futuro, si la estructuración no integra adecuadamente el modelo alternativo de abastecimiento con soporte ambiental y financiero.

Se recomienda mantener seguimiento permanente a la etapa de evaluación y adjudicación, por tratarse de fase crítica del proceso.

Con fundamento en la información presentada, se concluye que durante el mes de septiembre de 2025 el convenio presenta avance significativo en la estructuración del proceso de selección del consultor, así como alto nivel de madurez técnica en los estudios base.

No obstante, el proceso se encuentra en una etapa crítica que exige:

- Estricto control jurídico.
- Rigurosa evaluación técnica de propuestas.
- Consolidación definitiva de estudios.
- Coherencia entre los estudios hidrológicos e hidrogeológicos y el modelo contractual a estructurar.

Se recomienda intensificar el seguimiento durante el mes de octubre, especialmente en la fase de cierre y adjudicación, por su impacto directo en el cumplimiento del objeto del convenio.

ALBERTO JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
		Versión 05
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 11/09/24

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Comité Técnico / Secretaria de Prospectiva e Integración Territorial (SPIT) y EPC. Convenio Interadministrativo SPIT-CDCVI-099-2024	27 de Octubre 2025	010

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Sala de Juntas Dirección de Planificación Estratégica	10:30 am	11:00 am

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y presentación de asistentes.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Presentación por parte de EPC avances al proceso contractual en curso.
4. Fecha de adjudicación al concurso de méritos CM-PDA-010-2025.
5. Compromisos y cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Verificación y presentación de asistentes.

Se procede a verificar la asistencia al comité.

- Lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura del acta anterior y se procedió a su aprobación.

- Presentación por parte de EPC, avances al proceso contractual en curso.

Durante el desarrollo del comité, EPC informó al Comité Técnico que:

- El inicio oficial de una nueva fase se marcó con la emisión de la Resolución de Apertura No. 499 por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. (EPC) el 29 de septiembre de 2025.
- Si bien se recibieron solicitudes de ampliación de fecha para la presentación de ofertas, el cronograma final oficial estableció el 09 de octubre de 2025 como la fecha definitiva de cierre para la recepción de las ofertas, siendo esta la que rigió la finalización de la etapa. En este sentido, se contaron con presentación oportuna de las propuestas por parte de los proponentes habilitados.
- Mediante adenda, se notificó la modificación del cronograma del proceso contractual, estableciendo nuevas fechas clave para las etapas de presentación, evaluación y definición del proceso contractual.

- El informe de evaluación preliminar fue publicado en la plataforma SECOP II el 24 de octubre de 2025.
- El (los) proponente(s) presentó(aron) oportunamente la respectiva subsanación durante el término de traslado del informe de evaluación preliminar, conforme a lo dispuesto en el cronograma definitivo.

4. Fecha de adjudicación al concurso de méritos CM-PDA-010-2025.

Tras la solicitud de los posibles proponentes interesados, las cuales señalaron la dificultad para cumplir con el plazo inicial debido a la complejidad en la obtención y legalización (apostilla) de documentación extranjera, la entidad procedió a modificar el calendario.

- Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso: 6 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONCLUSIONES

- Se logra exponer los puntos que se pusieron a consideración y los aportes que tienen los asistentes.
- Por último, se fijaron tareas y línea de acción para los participantes, con el objeto de lograr avances ordenados en el convenio interadministrativo SPIT y EPC

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Citar Nuevamente Comité	28 de Noviembre de 2025	Doc. Alberto Garcia

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Henry Javier Palacios	Director de Asuntos Ambientales EPC	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	
Alberto Javier García Hernández	Director de la Dirección de Planificación Estratégica	Gobernación de Cundinamarca	

Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR -004
		Versión 05
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 11/09/24

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Dina Jasmín González Castro	Subgerente General	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	
Natalia Rojas R	Profesional apoyo de Operaciones EPC	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	NATALIA L. ROJAS R.
Andres Camacho	Profesional de apoyo	Gobernación de Cundinamarca	

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Bogotá, 27 de Octubre 2025

ALBERTO JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ
Director de la Dirección de Planificación Estratégica
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024
SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL
Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 No 51-53

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

ASUNTO: INFORME EJECUTIVO N°4. ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas, la Subgerencia General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en calidad de supervisora del Convenio Interadministrativo SPIT-CDCVI-099-2024, presenta el cuarto informe ejecutivo de avance del proyecto Acueducto Regional de la Sabana.

El presente informe detalla el estado del proyecto Acueducto Regional de la Sabana, desarrollado en el marco del Proceso Contractual CM–PDA–010–2025 cuyo objeto corresponde "ACTUALIZACIÓN DE LA FASE I (PREFACTIBILIDAD) A LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, VIABILIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA", con un plazo establecido de ONCE (11) MESES y un presupuesto oficial de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.998.137.656).

CONTEXTO

La etapa del Pliego de Condiciones Definitivo se activó formalmente tras la

superación de la Fase Preliminar, la cual culminó con la exhaustiva recepción y respuesta a las múltiples observaciones presentadas al proyecto de pliego.

El inicio oficial de esta nueva fase se marcó con la emisión de la Resolución de Apertura No. 499 por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. (EPC) el 29 de septiembre de 2025. Sin embargo, la complejidad inherente a la documentación requerida en el Pliego de Condiciones Definitivo generó una solicitud de ajuste en el cronograma por parte de la firma BONUS BANCA DE INVERSIONES, que se fundamentó en la necesidad de obtener y legalizar (mediante apostilla) documentos provenientes del extranjero.

En respuesta, esta empresa a acogió la solicitud y resolvió ampliar el plazo, reconociendo que los requisitos demandaban una gestión adicional indispensable para garantizar la calidad de las propuestas y lograr un equilibrio entre las expectativas institucionales y las necesidades de los proponentes. Es de notar que, si bien la respuesta inicial mencionó una posible extensión hasta el 16 de octubre de 2025, el cronograma final oficial estableció el 09 de octubre de 2025 como la fecha definitiva de cierre para la recepción de las ofertas, siendo esta la que rigió la finalización de la etapa.

EMISION DE ADENDAS

Se expide de conformidad con lo dispuesto por el articulo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo con las observaciones presentadas por los interesados y las respectivas respuestas, por lo que se hace necesario modificar el pliego de condiciones del presente proceso de la siguiente manera:

ADENDA Nº1:

La Adenda No. 1 del Concurso de Méritos Abierto No. CM-PDA-010-2025 fue expedida por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. (EPC) el 7 de octubre de 2025.Esta adenda modifico tres aspectos clave del pliego de condiciones, siendo la más importante el ajuste integral del cronograma del proceso de selección.

A continuación, se presenta un resumen de las especificaciones y modificaciones:

1. Modificación del cronograma del proceso

El cronograma del proceso contractual fue modificado en su totalidad, estableciendo nuevas fechas clave para las etapas de presentación, evaluación y definición:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Cierre del término para presentar propuestas	16 de octubre de 2025 a las 10:00 a.m.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	
Publicación del informe de evaluación	23 de octubre de 2025
Traslado del Informe de Evaluación - Observaciones de los Proponentes y plazo máximo de subsanación	Del 24 al 28 de octubre de 2025
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
Respuesta a las Observaciones presentadas al informe de evaluación y Publicación del Informe Definitivo	4 de noviembre 2025
Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	5 de noviembre de 2025
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
Suscripción, perfeccionamiento del contrato	Dentro de los 05 días hábiles Siguientes a la Comunicación de la Entidad

2. Modificación de las Obligaciones Generales (Cláusula Novena)

Se modificaron las obligaciones generales establecidas en el Anexo N.º 1 - Contrato de Consultoría (Cláusula Novena), para que estas concordaran con las obligaciones relacionadas en el Anexo Técnico.

Las obligaciones generales del consultor se detallaron en puntos como:

- Cumplir con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad, sin existir subordinación laboral con EPC.
- Acreditar el cumplimiento del pago mensual de aportes a los sistemas de salud, pensiones y parafiscales.
- Responder por el pago de tributos e indemnizar daños a terceros.
- Cumplir con el Plan de trabajo aprobado y asistir a reuniones programadas.
- Garantizar el equipo de trabajo propuesto y solo sustituir miembros con autorización escrita y justificada, asegurando calidades iguales o superiores.

3. Modificación del Producto N.º 1

Se modificó el numeral 2.2.1 del PRODUCTO 1. Análisis de topografía existente a nivel de prefactibilidad, conforme a lo indicado en las respuestas a las observaciones. Este documento con las respuestas será nuevamente publicado y formará parte integral de la Adenda.

ADENDA Nº2:

La Adenda No. 2 del Concurso de Méritos Abierto No. CM-PDA-010-2025 fue expedida por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. (EPC) el 9 de octubre de 2025. La anterior, tuvo como objetivo corregir un error involuntario en la publicación de la Adenda N.º 1 y realizar el ajuste final al cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Cierre del término para presentar propuestas	17 de octubre de 2025 a las 10:00 a.m.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	
Publicación del informe de evaluación	24 de octubre de 2025
Traslado del Informe de Evaluación - Observaciones de los Proponentes y plazo máximo de subsanación	Del 27 al 29 de octubre de 2025
DEFINICIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
Respuesta a las Observaciones presentadas al informe de evaluación y Publicación del Informe Definitivo	5 de noviembre 2025
Acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	6 de noviembre de 2025
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
Suscripción, perfeccionamiento del contrato	Dentro de los 05 días hábiles Siguientes a la Comunicación de la Entidad

HITOS RELEVANTES:

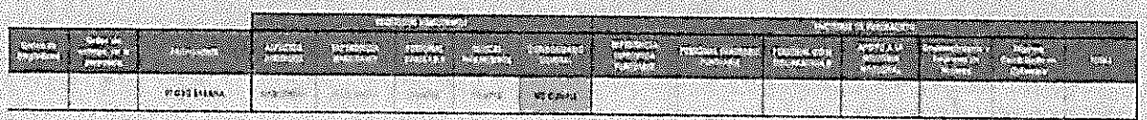
Que el 16 de octubre de 2025 se adelantó el cierre del proceso, presentándose los siguientes proponentes:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CM-PDA-0[illegible]	UT CMO SACAVIA	Oferta a ser tenida	16/10/2025 10:45 PM	2.958.197.826 COP

Que el informe de evaluación preliminar de las propuestas fue publicado en el SECOP II el día 24 de octubre de 2025 con el siguiente resultado:



Que el proponente presentó la respectiva subsanación al Informe Preliminar de Evaluación, dentro del término de traslado correspondiente.

CONCLUSIONES:

- Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. demostró un compromiso con la transparencia al llevar a cabo la exhaustiva recepción y respuesta a las múltiples observaciones presentadas durante la Fase Preliminar. Este proceso aseguró que la Resolución de Apertura No. 499 del 29 de septiembre de 2025 se emitiera sobre un Pliego de Condiciones Definitivo debidamente saneado.

- La emisión de las adendas (N.º 1 y N.º 2) se fundamentó en lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 que autoriza la modificación del pliego de condiciones, demostrando así, el apego al marco normativo de la contratación pública.

- La administración del cronograma del Concurso de Méritos por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC) se caracterizó por su capacidad de adaptación gerencial. Lo anterior, tras la solicitud de los posibles proponentes interesados, las cuales señalaron la dificultad para cumplir con el plazo inicial debido a la complejidad en la obtención y legalización (apostilla) de documentación extranjera, la entidad procedió a modificar el calendario.

 Esta decisión no fue una mera concesión administrativa, sino que se justificó oficialmente bajo el principio de garantizar la calidad de las propuestas y mantener un equilibrio entre los requisitos institucionales y las capacidades operativas de los proponentes.

DINA JASMIN GONZÁLEZ CASTRO
Subgerente General
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Proyectó: Ing. Natalia Lucia Rojas Rivera. Ingeniera de la Subgerencia de Operaciones.
Revisó y aprobó: Ing. Henry Javier Palacios. Director de Asunto Ambientales.

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE OCTUBRE

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO N°	SPIT-CDCVI-099-2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. PARA GENERAR UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR APORTE DEPTO	MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, ($1.600´000.000)
VALOR APORTE EPC	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.398.137.656)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.998.137.656)
PLAZO INICIAL	07 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	26 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	16 DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO 1	16 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE ADICION EN TIEMPO N° 1	25 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	27 DE AGOSTO DE 2026
ENTIDAD EJECUTORA	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
ENTIDAD SUPERVISORA	SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

2. OBJETIVO GENERAL DEL CONVENIO

Realizar los estudios técnicos de prefactibilidad para la estructuración del proyecto de Acueducto Regional Sabana, que permita establecer condiciones de viabilidad técnica, económica, ambiental y social para su futura ejecución.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA

Durante el Comité Técnico No. 010, la entidad ejecutora informó los siguientes hitos relevantes del proceso:

- El 16 de octubre de 2025 se efectuó el cierre del proceso contractual, con presentación oportuna de propuestas por parte de los proponentes habilitados.
- El informe de evaluación preliminar fue publicado el 24 de octubre de 2025 en la plataforma SECOP II.
- Los proponentes ejercieron su derecho de subsanación dentro del término previsto en el cronograma definitivo.

Desde la supervisión se verifica que el proceso ha avanzado conforme al cronograma ajustado y dentro de los términos formales establecidos.

Durante el periodo evaluado se evidencian los siguientes avances:

1. Cumplimiento del hito de cierre del proceso.
2. Publicación oportuna del informe de evaluación preliminar.
3. Garantía del derecho de contradicción mediante etapa de subsanación.

No se reportan suspensiones ni interrupciones del proceso durante el periodo objeto de seguimiento.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proceso se encuentra en una etapa crítica previa a la adjudicación, por lo cual se identifican los siguientes factores de control:

- Riesgo jurídico: derivado de posibles observaciones a la evaluación o inconformidades de los proponentes.
- Riesgo técnico: asociado a la correcta verificación de requisitos habilitantes y criterios de evaluación.
- Riesgo de cronograma: en caso de que las subsanaciones no satisfagan integralmente los requerimientos del comité evaluador.

Se recomienda especial rigurosidad en:

- La consolidación del informe definitivo de evaluación.
- La motivación técnica y jurídica del acto de adjudicación.
- La trazabilidad documental en SECOP II.

Con fundamento en la información presentada, se concluye que durante el mes de octubre de 2025 el proceso contractual presenta avance sustancial, habiendo superado las etapas de cierre y evaluación preliminar.

El convenio continúa activo y en desarrollo conforme a la ruta contractual prevista; sin embargo, se encuentra en una fase determinante que exige máxima observancia de los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad en el manejo de recursos públicos.

Se recomienda mantener seguimiento permanente hasta la adjudicación y suscripción del contrato resultante, por su impacto directo en el cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo.

ALBERTO JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DIRECCION DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA
SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACION TERRITORIAL

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
		Versión 05
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 11/09/24

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Cuarto Comité Técnico EPC / Gobernación Cundinamarca	27 de Noviembre 2025	011

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Sala de Juntas Dirección de Planificación Estratégica	10:30 am	11:00 am

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y presentación de asistentes.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Presentación por parte de EPC, avances y estado actual del convenio.
4. Reestructuración técnica, alcance y productos. Modificaciones al convenio.
5. Suspensión del convenio.
6. Compromisos y cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación y presentación de asistentes.

Se procede a verificar la asistencia al comité.

2. Lectura y aprobación del acta anterior

Se dio lectura del acta anterior y se procedió a su aprobación.

3. Presentación por parte de EPC, propuesta de modificatorio y plan de trabajo.

Durante el desarrollo del comité, EPC informó al Comité Técnico que:

- La estructuración técnica, jurídica y financiera del proceso, la elaboración y publicación de los documentos precontractuales, la atención y análisis de observaciones, así como la evaluación objetiva de las propuestas presentadas. Como resultado de este proceso, EPC culminó exitosamente la etapa contractual con la adjudicación del contrato el 10 de noviembre de 2025, marcando un hito clave para el inicio de la fase de ejecución del proyecto.

- En el componente técnico, EPC consolidó y finalizó al 100 % los estudios hidrológicos, climatológicos e hidrogeológicos del proyecto, entregando los productos correspondientes al análisis de información hidrogeológica del departamento de Cundinamarca, con énfasis en los municipios de la Sabana de Bogotá, y a la

evaluación de la información climatológica e hidrológica regional. Estos estudios permitieron identificar la vulnerabilidad del sistema de abastecimiento superficial existente y sustentar técnicamente la necesidad de un modelo de abastecimiento alterno basado en el aprovechamiento planificado de aguas subterráneas.

- EPC adelantó la identificación y delimitación de zonas estratégicas de recarga hídrica, destacando municipios prioritarios como Mosquera y Bojacá, información que constituye un insumo clave para la localización de infraestructuras de captación, la protección ambiental del acuífero y la sostenibilidad del sistema de abastecimiento a largo plazo.

- En desarrollo de la reestructuración interna de la entidad, EPC realizó la actualización de la designación de la supervisión del convenio y del contrato de consultoría derivado, asignando dicha responsabilidad a la Subgerencia Técnica y Operativa, en cabeza de la ingeniera Lucy Adriana Hernández Hernández, en articulación con el asesor ambiental designado. Esta medida fortaleció los mecanismos de control, seguimiento y verificación, asegurando la continuidad administrativa y técnica del proyecto y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el convenio

CONCLUSIONES

- Se logra exponer los puntos que se pusieron a consideración y los aportes que tienen los asistentes.
- Por último, se fijaron tareas y línea de acción para los participantes, con el objeto de lograr avances ordenados en el convenio interadministrativo SPIT y EPC

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Citar Nuevamente Comité	28 de Diciembre de 2025	Doc. Alberto Garcia

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Henry Javier Palacios	Director de Asuntos Ambientales EPC	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	
Alberto Javier García Hernández	Director de la Dirección de Planificación Estratégica	Gobernación de Cundinamarca	
Lucy Adriana Hernandez	Subgerente Tecnica	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	
Natalia Rojas R	Profesional apoyo de Operaciones EPC	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	
Gabriel Camelo	Jefe Oficina Juridica	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	
Andres Camacho	Profesional de apoyo	Gobernación de Cundinamarca	

EMPRESAS PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.	**ACTA DE REUNIÓN**	Código: PDE-F006 Versión: 6 Fecha: 1/07/2025

FECHA:	28 - Noviembre 2025	**No. ACTA:**	

NOMBRE DE LA REUNIÓN:	Comité Tecnico Acueducto Regional Sabana.
TEMAS DE LA REUNION:	
LUGAR:	Sala de Juntas EPC
HORA INICIO:	11:00 am — **HORA FIN:** 12:00 PM.

PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Andres F. Camacho	Contratista	
2	Alberto J. García H	Dir Tecnico	
3	Stefanie Hernandez	Sub gerencia Tecnica y Oper.	
4	Mayra A. Salcedo	DOAPE	
5	Henry Javier Palacios	Asesor DTO	
6	Lady Carolina Ruiz A.	Apoyo DOAPE	
7	NATALIA L. ROJAS R.	TECNICA Y ING. SUBG. OPERA.	
8			
9			
10			
11			
12			

Empresas Públicas de Cundinamarca comunica la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y la Política de Protección de Datos Personales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015. (https://epc.com.co/politicas-web-y-proteccion-de-datos/)

NOTA: Para reuniones externas adjuntar el formato PDE-F005 Control de Asistencia a Reuniones Externas.

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Bogotá, 27 de Noviembre 2025

ALBERTO JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ
Director de la Dirección de Planificación Estratégica
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024
SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL
Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 No 51-53

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

ASUNTO: INFORME EJECUTIVO N°5. ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas, la Subgerencia Técnica y Operativa de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en calidad de supervisora del Convenio Interadministrativo SPIT-CDCVI-099-2024, presenta el quinto informe ejecutivo de avance del proyecto Acueducto Regional de la Sabana.

El presente informe detalla el estado del proyecto Acueducto Regional de la Sabana, desarrollado en el marco del Proceso Contractual CM–PDA–010–2025 cuyo objeto corresponde "ACTUALIZACIÓN DE LA FASE I (PREFACTIBILIDAD) A LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, VIABILIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA", con un plazo establecido de ONCE (11) MESES y un presupuesto oficial de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.998.137.656).

CONTEXTO

El proceso contractual asociado al Proyecto Acueducto Regional de la Sabana, se ha desarrollado conforme a los principios de legalidad, transparencia, planeación y responsabilidad, establecidos en la normativa vigente aplicable a la contratación pública.

El proceso incluyó las etapas de estructuración técnica, jurídica y financiera, la elaboración y publicación de los documentos precontractuales, la atención y análisis de observaciones, así como la evaluación objetiva de las propuestas presentadas por los interesados.

Como resultado de este ejercicio riguroso y participativo, el proceso contractual culminó de manera exitosa con la adjudicación del contrato el pasado 10 de noviembre de 2025, alcanzando así un hito fundamental para la materialización del proyecto.

"... ***RESUELVE:***

ARTÍCULO PRIMERO: *Ordenar la Adjudicación del Concurso de Méritos No.* ***CM-PDA- 010-2025****, cuyo objeto consiste en la "****ACTUALIZACIÓN DE LA FASE I (PREFACTIBILIDAD) A LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, VIABILIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA****", a la propuesta presentada por parte del proponente UT GBG SABANA integrado por OMC AMEPRO COLOMBIA, identificado con Nit N. 900.870.329-4 con el 33.34% de participación, BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S, identificado con Nit N. 900.059.812-3, con participación del 33.33% y GESPROYECT S.A.S., identificado con Nit N. 900.194.642-5, representado legalmente por* ***LUISA FERNANDA BARRETO PARRA,*** *identificada con cedula de ciudadanía No. 52.413.185, por un valor de* ***DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.998.137.656)*** *valor que incluye IVA, demás tasas y contribuciones a las que haya lugar, de conformidad con lo expresado en la parte motiva del presente acto..."*

La adjudicación del contrato marca el feliz término del proceso contractual y representa un avance decisivo hacia la fase de ejecución del proyecto, permitiendo:

- Dar inicio a las actividades técnicas y administrativas necesarias para el desarrollo del Acueducto Regional de la Sabana.
- Consolidar un esquema regional de abastecimiento que contribuya a la

sostenibilidad del recurso hídrico.

- Fortalecer la articulación interinstitucional entre las entidades del orden departamental y municipal.
- Generar condiciones de planeación a largo plazo para el crecimiento urbano, industrial y poblacional de la región.

AVANCES ALCANZADOS

En relación con el componente hidrológico e hidrogeológico, se informa que las actividades previstas han sido cumplidas en su totalidad (100%), consolidando de manera satisfactoria la base científica y técnica del proyecto.

El análisis hidrológico e hidrogeológico, inicialmente reportado con un nivel de avance cercano al 98 %, ha sido finalizado y completado al 100%, encontrándose debidamente consolidado el documento compilatorio correspondiente a ambos componentes, el cual integra los resultados, conclusiones y lineamientos técnicos establecidos.

ENTREGABLE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SPIT-CDCVI-099-2024	
NOMBRE DEL ENTREGABLE	**AVANCE**
ANÁLISIS DE INFORMACIÓN HIDROGEOLÓGICA DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ESPECIALMENTE LOS MUNICIPIOS DE LA SABANA DE BOGOTA	100%
EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN CLIMATOLÓGICA E HIDROLÓGICA DE LA SABANA DE BOGOTÁ	100%

Los estudios hidrológicos adelantados en el marco del proyecto permiten establecer, con un alto nivel de confiabilidad, la vulnerabilidad estructural del sistema de abastecimiento superficial existente en la región de la Sabana, evidenciando limitaciones significativas para garantizar un suministro continuo y confiable en escenarios de baja oferta hídrica.

El análisis del comportamiento hidrológico pone de manifiesto la alta dependencia del régimen climático y la marcada sensibilidad del abastecimiento superficial frente a escenarios de variabilidad y cambio climático, factores que incrementan de manera considerable el riesgo de desabastecimiento durante los períodos secos. En este contexto, los resultados del estudio ratifican la necesidad de implementar un modelo de abastecimiento alterno y complementario, sustentado en la explotación controlada y técnicamente planificada de las aguas subterráneas, el cual se consolida como eje estructurante del Acueducto Regional de la Sabana y como una solución estratégica para fortalecer la resiliencia del sistema de abastecimiento regional a largo plazo.

De manera complementaria, el componente hidrogeológico permitió la identificación y delimitación de zonas estratégicas de recarga hídrica, las cuales desempeñan un papel fundamental en la sostenibilidad del recurso subterráneo. En este análisis se destacan los municipios de Mosquera y Bojacá, que concentran el 34 % y el 28 %, respectivamente, de las áreas con mayor potencial de recarga, configurándose como territorios prioritarios para la gestión integral del acuífero.

La caracterización de estas zonas constituye un insumo técnico clave para la toma de decisiones, en tanto orienta la localización de infraestructuras de captación, la definición de medidas de protección ambiental y la formulación de estrategias de manejo y conservación del recurso hídrico subterráneo. En consecuencia, la explotación sostenible de estas áreas se consolida como el factor determinante para la viabilidad técnica, operativa y ambiental del proyecto a largo plazo, garantizando la resiliencia del sistema de abastecimiento regional frente a escenarios futuros de estrés hídrico.

DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO Y DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DERIVADO

En el marco de la nueva reestructuración interna de Empresas Públicas de Cundinamarca, y con el fin de garantizar la adecuada continuidad administrativa, técnica y contractual del convenio de referencia y del contrato de consultoría derivado, se informa la actualización en la designación de la supervisión.

En este sentido, se pone en conocimiento del Supervisor del Convenio por parte de la Gobernación de Cundinamarca, a través de la Secretaría de Prospectiva e Integración Territorial, que la supervisión del convenio será asumida por la Subgerencia Técnica y Operativa de Empresas Públicas de Cundinamarca, en cabeza de la Ing. Lucy Adriana Hernández Hernández, de conformidad con la nueva estructura organizacional adoptada por la Entidad.

Así mismo, la Ing. Lucy Adriana Hernández Hernández ejercerá la supervisión en articulación técnica y administrativa con el Ing. Henry Javier Palacios Clavijo, Asesor Ambiental designado en el marco de la reestructuración institucional, quienes tendrán a su cargo el seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución del contrato de consultoría derivado, velando por el cumplimiento de los términos contractuales, los alcances técnicos y ambientales, los cronogramas establecidos y la calidad de los productos entregados.

La presente designación se realiza con el propósito de fortalecer los mecanismos de supervisión y control, asegurar la adecuada gestión del contrato y garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en el convenio y en el proyecto asociado.

CONCLUSIONES:

- La culminación del proceso contractual y su adjudicación el 10 de noviembre de 2025 ratifican el compromiso institucional con el desarrollo de proyectos estratégicos de alto impacto regional, orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Sabana y a garantizar una gestión eficiente y responsable del recurso hídrico.

- Este logro constituye un paso decisivo para avanzar en la implementación del Acueducto Regional de la Sabana, consolidándolo como un proyecto estructurante para el presente y el futuro del territorio.

LUCY ADRIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Subgerente Técnico y Operativo
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Proyectó: Ing. Natalia Lucia Rojas Rivera. Ingeniera de la Subgerencia de Operaciones
Revisó y aprobó: Ing. Henry Javier Palacios. Asesor Asunto Ambientales

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE NOVIEMBRE

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO N°	SPIT-CDCVI-099-2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. PARA GENERAR UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR APORTE DEPTO	MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, ($1.600´000.000)
VALOR APORTE EPC	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.398.137.656)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.998.137.656)
PLAZO INICIAL	07 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	26 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	16 DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO 1	16 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE ADICION EN TIEMPO N° 1	25 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	27 DE JULIO DE 2026
ENTIDAD EJECUTORA	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
ENTIDAD SUPERVISORA	SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

2. OBJETIVO GENERAL DEL CONVENIO

Realizar los estudios técnicos de prefactibilidad para la estructuración del proyecto de Acueducto Regional Sabana, que permita establecer condiciones de viabilidad técnica, económica, ambiental y social para su futura ejecución.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Durante el periodo evaluado, la entidad ejecutora informó la culminación exitosa del proceso precontractual asociado a la estructuración del proyecto, incluyendo:

- Elaboración y publicación de documentos precontractuales.
- Atención y análisis de observaciones.
- Evaluación objetiva de las propuestas presentadas.

Como resultado de lo anterior, el 10 de noviembre de 2025 se efectuó la adjudicación del contrato derivado del proceso, constituyendo un hito determinante para el inicio formal de la fase de ejecución.

Desde la supervisión se constata que el proceso avanzó hasta su etapa de adjudicación, superando la fase crítica identificada en el mes anterior.

Durante el mes de noviembre se reportó la culminación al 100% de los estudios:

- Hidrológicos
- Climatológicos
- Hidrogeológicos

Los productos entregados incluyeron el análisis hidrogeológico del departamento de Cundinamarca, con énfasis en la Sabana de Bogotá, así como la evaluación climatológica e hidrológica regional.

Los estudios confirmaron:

- Vulnerabilidad del sistema de abastecimiento superficial existente.
- Necesidad técnica de implementar un modelo alternativo basado en el aprovechamiento planificado y sostenible de aguas subterráneas.

Se consolidó la delimitación de zonas estratégicas de recarga hídrica, destacándose:

- Mosquera
- Bojacá

Estos insumos constituyen base técnica para:

- Localización de infraestructura de captación.
- Protección ambiental del acuífero.
- Sostenibilidad del sistema a largo plazo.

Desde el punto de vista de control, se considera que la culminación de los estudios reduce el riesgo técnico identificado en periodos anteriores.

En el marco de la reestructuración interna de la entidad, se actualizó la designación de la supervisión del convenio y del contrato de consultoría derivado, asignando la responsabilidad a la Subgerencia Técnica y Operativa, bajo la dirección de la ingeniera Lucy Adriana Hernández Hernández.

Esta decisión fortalece los mecanismos de:

- Control técnico.
- Seguimiento administrativo.
- Verificación contractual.
- Continuidad institucional.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Desde la perspectiva de supervisión, este ajuste mitiga riesgos de discontinuidad y mejora la trazabilidad del proceso.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con la adjudicación del contrato y la culminación de estudios técnicos, el convenio transita de fase precontractual a fase de ejecución.

No obstante, se identifican nuevos focos de control:

1. Seguimiento estricto al inicio y ejecución del contrato adjudicado.
2. Verificación del cumplimiento de cronograma por parte del contratista.
3. Control sobre la implementación efectiva de los hallazgos técnicos en la estructuración definitiva del proyecto.
4. Supervisión coordinada entre el convenio interadministrativo y el contrato de consultoría derivado.

Durante el mes de noviembre de 2025 el convenio presentó avances sustanciales, consolidando:

- La adjudicación del contrato derivado.
- La culminación total de los estudios técnicos base.
- El fortalecimiento institucional del esquema de supervisión.

Se considera que el convenio avanza de manera estructurada hacia su fase de ejecución; sin embargo, la transición a esta nueva etapa exige control reforzado para garantizar que los resultados técnicos se traduzcan efectivamente en una estructuración sólida, sostenible y jurídicamente robusta

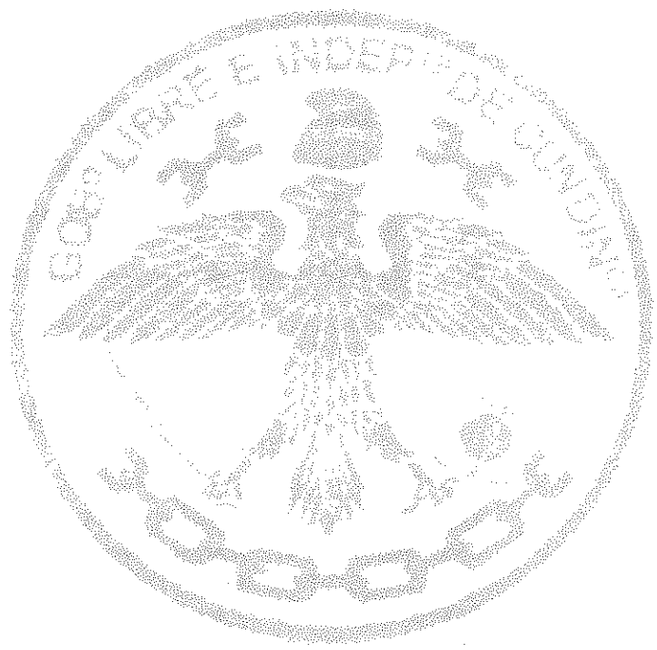
ALBERTO JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DIRECCION DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA
SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACION TERRITORIAL

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

42

PROPUESTA DE PLAN DE ABASTECIMIENTO ACUEDUCTO DE LA SABANA



pda

Gobernación de Cundinamarca

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 7 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480
contactenos@EPC.gov.co
www.EPC.gov.co

CONTENIDO

1. DEMANDA HÍDRICA ACTUAL 4

A. DEMANDA HIDRICA DOMÉSTICA 4

B. SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE POR EAAB 7

2. PROYECCIÓN DE DEMANDA HÍDRICA 8

A. PROYECCIÓN DE DEMANDA DOMÉSTICA 8

3. ANÁLISIS DE FUENTES ALTERNAS 9

3.1. ABASTECIMIENTO INTEGRADO DE SABANA CENTRO 10

3.2. ABASTECIMIENTO INDIVIDUAL DE SABANA CENTRO 12

3.3. ABASTECIMIENTO INDIVIDUAL DE SABANA OCCIDENTE 13

4. FUENTES DE ABASTECIMIENTO PROPUESTAS (OFERTA HÍDRICA) 15

4.1. ANÁLISIS DE DATOS ÁREA PRIORIZADA – SABANA OCCIDENTE 18

4.2. ANÁLISIS DE DATOS ÁREA PRIORIZADA – SABANA CENTRO 22

4.3. ANÁLISIS DE CAUDALES ESTACIÓN 2120800 – RÍO SUBACHOQUE 27

4.4. ANÁLISIS DE CAUDALES ESTACIÓN 2120732 – RÍO NEUSA 29

4.5. ANÁLISIS DE CAUDALES ESTACIÓN 2120788 – RÍO TEUSACÁ 31

4.6. ANÁLISIS DE CAUDALES ESTACIÓN 2120767 – RÍO BOGOTÁ 33

5. ANÁLISIS TARIFARIO REGIONAL 36

6. CONCLUSIONES 38

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población DANE 2025. 4
Tabla 2. Dotación neta L/habitante•día según resolución 0330 de 2017. 5
Tabla 4. Estaciones en Sabana Occidente. 18
Tabla 5. Series de tiempo por estación Sabana Occidente. 18
Tabla 6. Diagrama de Caja y Bigotes Sabana Occidente. 21
Tabla 7. Estaciones en Sabana Centro. 22
Tabla 8. Series de tiempo por estación Sabana Centro. 23
Tabla 9. Diagrama de Caja y Bigotes Sabana Centro. 24
Tabla 10. Caudales sugeridos para las 5 concesiones. 35
Tabla 11. Costos económicos de referencia de las APS que serán atendidas por el acueducto regional de la sabana. 36

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 7 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480
contactenos@EPC.gov.co
www.EPC.gov.co

Tabla 12. Costos económicos de referencia para unificación de costos. 37
Tabla 13.Costo fijo y del costo por unidad de consumo regional. 37
Tabla 14. Posible impacto respecto de la tarifa aplicada con la unificación de costos. 38

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Demanda hídrica doméstica a 2025. 6
Gráfico 2. Demanda hídrica doméstica a 2025. 7
Gráfico 3. Demanda hídrica doméstica. 8
Gráfico 4. Demanda hídrica doméstica. 12

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Dotación por habitante según el nivel de complejidad del sistema. 5
Figura 2. Métodos de proyección de población. 8
Figura 3. Red de abastecimiento integrado de Sabana Centro. 10
Figura 4. Abastecimiento individual de Sabana Centro. 13
Figura 5. Abastecimiento individual de Sabana Centro. 15
Figura 6. Área aferente con información hidrometeorológica. 16
Figura 7. Balance hídrico simplificado. 17
Figura 8. Precipitación media mensual del mes de enero. 26
Figura 9. Propuesta de puntos de fortalecimiento de suministro de agua. 27
Figura 10. Caudales estación Puente Manrique. 27
Figura 11. Distribución anual de caudales estación Puente Manrique. 28
Figura 12. Curva de duración de caudales de la estación Puente Manrique. 29
Figura 13. Caudales estación Río Neusa. 29
Figura 14. Distribución anual de caudales estación Río Neusa. 29
Figura 15. Curva de duración de caudales de la estación Río Neusa. 30
Figura 16. Caudales estación Río Teusacá. 31
Figura 17. Distribución anual de caudales estación Río Teusacá. 31
Figura 18. Curva de duración de caudales de la estación Río Teusacá. 32
Figura 19. Caudales estación Río Bogotá. 33
Figura 20. Distribución anual de caudales estación Río Bogotá. 33
Figura 21. Curva de duración de caudales de la estación Río Bogotá. 34
Figura 22. Estaciones y la evaluación regional de la calidad del agua. 35

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 7 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480
contactenos@EPC.gov.co
www.EPC.gov.co

1. DEMANDA HÍDRICA ACTUAL

La demanda hídrica es definida de acuerdo con IDEAM (2010) en su "Estudio nacional del agua" como la extracción hídrica del sistema natural destinada a suplir las necesidades o requerimientos del consumo humano, la producción sectorial y las demandas esenciales de los ecosistemas antrópicos.

Según la resolución 865 del 2004, por la cual se adopta la metodología para el cálculo del índice de escasez para aguas superficiales a que se refiere el Decreto 155 de 2004 y se adoptan otras disposiciones, el procedimiento para el cálculo de la demanda hídrica se detalla en el numeral 4 de dicha resolución, donde se plantean tres escenarios:

- Escenario 1: Cuando existe información medida: La demanda se estima como el volumen de agua insumida según la información general medida.
- Escenario 2: Cuando existe información medida, pero esta es insuficiente: Frente a esta situación se debe aprovechar la información medida, que debe ser agrupada y catalogada en unidades expresadas en millones de metros cúbicos en una base de datos, la información inexistente deberá estimarse considerando el procedimiento del escenario 3.
- Escenario 3: cuando no existe información: En este escenario se debe estimar "potencialmente" el volumen de agua demandada en millones de metros cúbicos a nivel sectorial. Estas estimaciones se basan principalmente en la asociación de dos variables: el volumen de producción sectorial y un factor de consumo de agua por tipo de bien.

Para nuestro caso puntual vamos a hacer uso del segundo escenario esto con el fin de utilizar la información disponible, pero a su vez la que falta hacerla mediante el escenario 3.

A. DEMANDA HIDRICA DOMÉSTICA

Como punto de partida, se realiza el análisis de la población objeto, correspondiente al año 2025 para el Departamento de Cundinamarca. Dado que actualmente no se dispone de censos oficiales actualizados que permitan determinar con precisión la población departamental, se adopta como referencia la proyección poblacional elaborada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Dichas proyecciones estiman la población nacional y departamental con base en la dinámica demográfica de cada municipio, incorporando además los efectos derivados de los fenómenos sociales y migratorios ocurridos en los últimos años.

Tabla 1. Población DANE 2025.

Municipio	Población 2025
Cajicá	76974
Chía	135940

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 7 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480
contactenos@EPC.gov.co
www.EPC.gov.co

Cota	28377
Funza	117991
Gachancipá	15490
La Calera	18316
Madrid	136050
Mosquera	176658
Soacha	862705
Sopó	22096
Tocancipá	22633

Fuente: (DANE, 2021).

Una vez se tienen consolidados los datos de población de los municipios objeto, se hace uso de la metodología inmersa en Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS TÍTULO B Sistemas de Acueducto, para el cálculo de demanda hídrica doméstica en cada caso particular:

Figura 1. Dotación por habitante según el nivel de complejidad del sistema.

Nivel de complejidad del sistema	Dotación neta (L/hab*día) climas templado y frío	Dotación neta (L/hab*día) clima cálido
Bajo	90	100
Medio	115	125
Medio alto	125	135
Alto	140	150

Fuente: (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, 2010).

Tabla 2. Dotación neta L/habitante•día según resolución 0330 de 2017.

Altura promedio sobre el nivel del mar de la zona atendida	**Dotación neta máxima (l/hab*dia)**
>2000 m.s.n.m.	120
1000-2000 m.s.n.m.	130
<1000 m.s.n.m	140

Fuente: (Ministerio De Ambiente, Vivienda Y Desarrollo Territorial, 2017).

Una vez identificada la dotación neta para cada uno de los municipios, se procede a calcular la dotación bruta en la cual se estiman pérdidas aproximadas del 25% en los sistemas de acueducto, aplicando la siguiente ecuación:

Ecuación 1. Cálculo demanda Bruta.

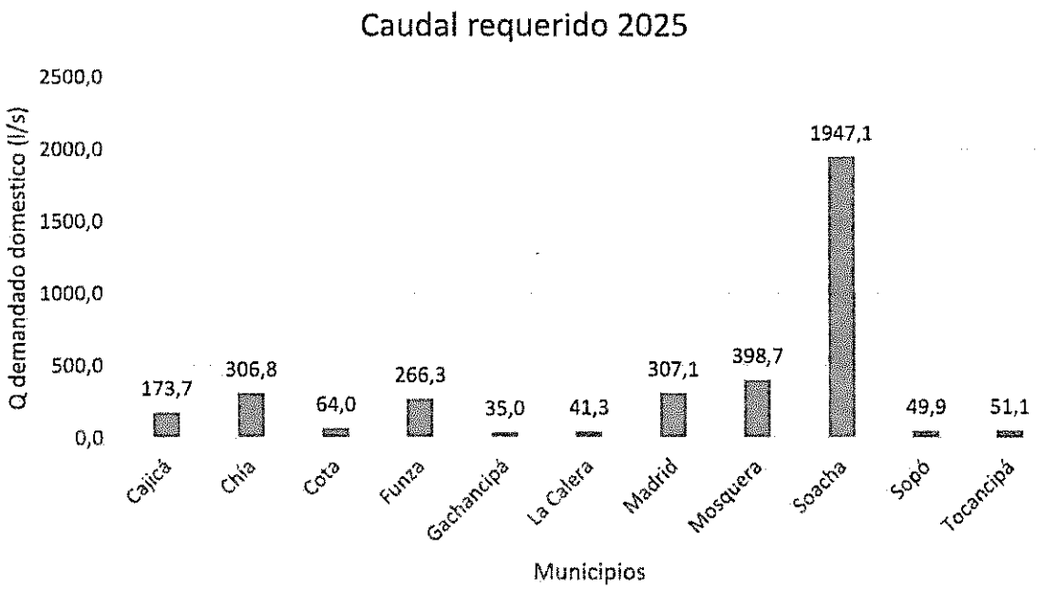
Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 7 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480
contactenos@EPC.gov.co
www.EPC.gov.co

$$d_{bruta} = \frac{d_{neta}}{1 - \%p}$$

(Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, 2010).

Una vez identificada la demanda bruta, se calcula el caudal medio diario, teniendo en cuenta el número de habitantes de cada uno de los municipios y se obtienen datos de caudales necesarios para la dotación hídrica para consumo doméstico.

Gráfico 1. Demanda hídrica doméstica a 2025.



Fuente: Elaboración propia.

De lo anterior se puede deducir que, la demanda doméstica de los municipios limítrofes con la ciudad de Bogotá, incrementa de manera directamente proporcional a medida que aumenta la población, se evidencia una demanda significativa en municipios como Soacha, donde para suplir SOLAMENTE la demanda doméstica se requieren cerca de 1.9 m3/s, problemática que se agrava por la falta de fuentes propias o de disponibilidad hídrica, lo que obliga a los prestadores de servicios a hacer uso de compra de agua en bloque para complementar las fuentes propias y dar respuesta a la necesidad hídrica de sus habitantes.

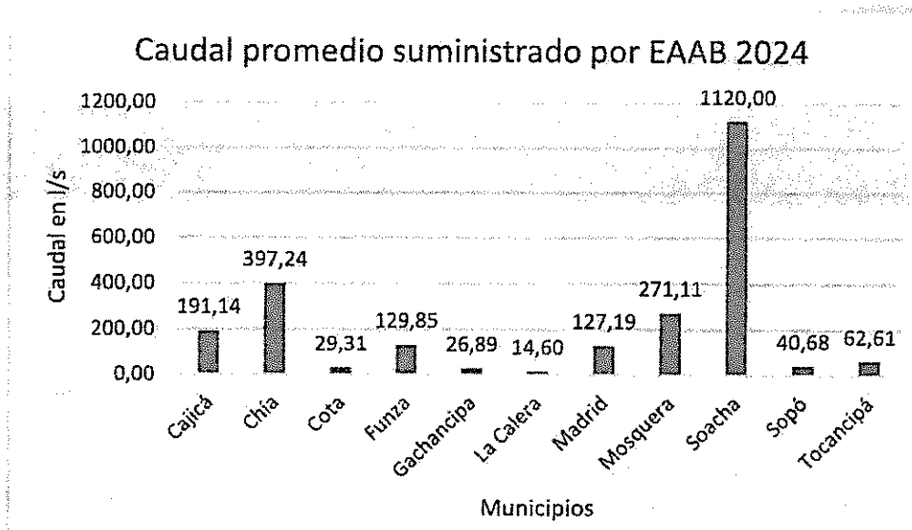
Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 7 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480
contactenos@EPC.gov.co
www.EPC.gov.co

B. SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE POR EAAB

La **venta de agua en bloque** es un esquema mediante el cual la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) suministra **agua potable en grandes volúmenes** a diversos municipios de Cundinamarca, entregando el recurso ya tratado a las empresas prestadoras locales, que luego lo distribuyen a los usuarios finales; este modelo abastece municipios como Chía, Cajicá, Cota, Funza, Gachancipá, La Calera, Madrid, Mosquera, Soacha, Sopó y Tocancipá, generando una **dependencia directa** de estas poblaciones del sistema hídrico de Bogotá. Es importante resaltar que, este servicio es necesario en el marco de la poca disponibilidad de fuentes en los municipios y permite garantizar el servicio donde no existen fuentes o infraestructuras propias, también ha sido objeto de críticas y retos tales como: Presiones sobre la capacidad del sistema de la EAAB, riesgos de insuficiencia ante incrementos de demanda o sequías, afectaciones a la planificación territorial por la expansión urbana asociada al suministro de agua, y falta de autonomía hídrica de los municipios.

En épocas de estrés hídrico o racionamientos, estos municipios entran en las mismas medidas de Bogotá, sin tener un volumen o caudal asegurado, evidenciando la vulnerabilidad del esquema y la necesidad de fortalecer la gestión local, la planificación y el desarrollo de fuentes alternativas.

Gráfico 2. Demanda hídrica doméstica a 2025.



Adaptado de: (Superintendencia de servicios públicos, 2024).

De la anterior gráfica se puede evidenciar que aproximadamente la EAAB suministra a los municipios del Departamento cerca de 80 millones de metros cúbicos al año, equivalente a un caudal aproximado de 2.37 m3/s.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 7 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480
contactenos@EPC.gov.co
www.EPC.gov.co

Así mismo, de esta situación se evidencia que, en municipios como Cajicá, Chía y Cota la dependencia de EAAB para suplir su demanda hídrica domestica es cercana al 90 %, con tarifas variables por metro cúbico que oscilan entre 931 pesos y 1057 pesos.

2. PROYECCIÓN DE DEMANDA HÍDRICA

Como se mencionó anteriormente, si bien la prestación del servicio de agua en bloque por parte de EAAB permite responder a las necesidades actuales de los municipios, soportadas en las fuentes propias de cada uno de ellos, este servicio siempre va a depender de la gestión de dicha empresa y no garantiza el cubrimiento de las necesidades en el corto, mediano y largo plazo.

Es por esto por lo que, se decide proyectar la demanda hídrica a mediano (10 años) y largo (20 años) plazo, con el fin de proyectar posibles escenarios de desabastecimiento hídrico en los municipios relacionados.

A. PROYECCIÓN DE DEMANDA DOMÉSTICA

Para el cálculo de la demanda doméstica, se determinaron los años 2035 y 2045 como horizonte de diseño, para lo cual se aplicaron metodologías de proyección de población establecidas en el RAS 330 en el título B "sistemas de Acueducto", en la cual se proponen diversas metodologías de acuerdo con las características propias de cada uno de los municipios.

Figura 2. Métodos de proyección de población.

	Nivel de Complejidad del Sistema			
Método por emplear	Bajo	Medio	Medio alto	Alto
Aritmético, geométrico y exponencial	X	X		
Aritmético, geométrico, exponencial, otros			X	X
Por componentes (demográfico)			X	X
Detallar por zonas y detallar densidades			X	X
Método gráfico	X	X		

Fuente: (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, 2010).

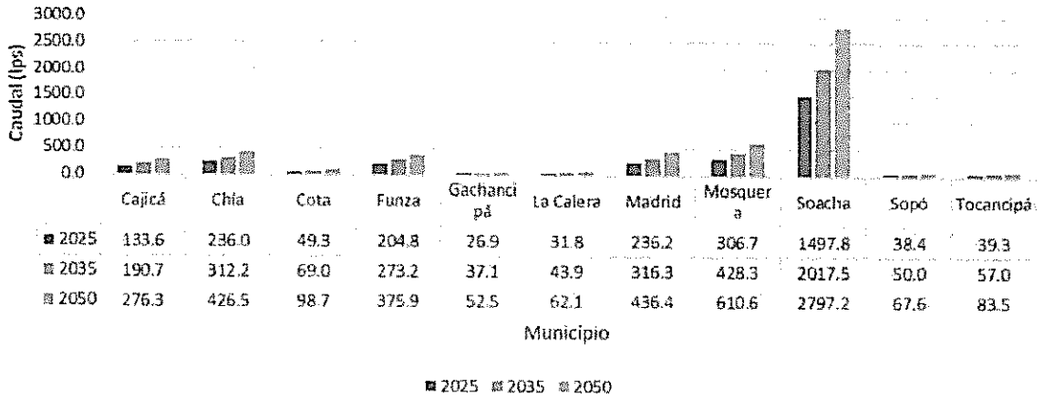
Teniendo en cuenta cada una de las particularidades de los municipios se selecciona la metodología de proyección a aplicar, dando como resultado el siguiente crecimiento poblacional.

Con las proyecciones realizadas se aplica la metodología para el cálculo de demanda media hídrica citada en el numeral anterior, obteniendo valores de caudal medio requerido para el abastecimiento hídrico, de la siguiente manera:

Gráfico 3. Demanda hidrica doméstica.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 7 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480
contactenos@EPC.gov.co
www.EPC.gov.co

Proyección de demanda



	Cajicá	Chia	Cota	Funza	Gachancipá	La Calera	Madrid	Mosquera	Soacha	Sopó	Tocancipá
2025	133.6	236.0	49.3	204.8	26.9	31.8	236.2	306.7	1497.8	38.4	39.3
2035	190.7	312.2	69.0	273.2	37.1	43.9	316.3	428.3	2017.5	50.0	57.0
2050	276.3	426.5	98.7	375.9	52.5	62.1	436.4	610.6	2797.2	67.6	83.5

Fuente: Elaboración propia.

Se evidencia un crecimiento exponencial en línea con el crecimiento de los municipios objeto, alcanzando un caudal medio diario para el año 2050 de 5.2 m3/s, esto sumado a que mediante resolución emitida por la CAR N° 50257000496 con fecha del 21 de Julio de 2025, la CAR Cundinamarca aumentó el caudal captado por EAAB a 9.56 m3/s, genera incertidumbre la disponibilidad del recurso por parte de EAAB y la capacidad de suplir las necesidades de los municipios, a mediano y largo plazo.

Si la dotación actual se mantiene, para el año 2025, los municipios deberán garantizar caudal a partir de fuentes propias cercano a 1.02 m3/s para satisfacer la demanda hídrica domestica urbana.
La identificación de fuentes propias para cada uno de los municipios se realizó a partir del agua concesionada por la CAR Cundinamarca para uso doméstico, generando un escenario en el cual todos los municipios cubren su demanda hídrica doméstica.

Por otra parte, asumiendo una dotación constante por parte de EAAB y manteniendo el caudal de las fuentes actualmente concesionadas, para el año 2035, es decir en 10 años, 6 municipios (Funza, Madrid, Gachancipá, Soacha y Mosquera) sufrirían escenarios de déficit hídrico para el abastecimiento del recurso hídrico doméstico.

Por último, para el año 2050 7 municipios (Cajicá, Chía, Funza, Gachancipá, Madrid, Mosquera y Soacha) sufrirán de escenarios de desabastecimiento hídrico, con un déficit cercano a los 1.9 m3/s manteniendo las dotaciones actuales.

Es por todo lo anterior que, se genera la necesidad de identificar nuevas fuentes, tanto superficiales como subterráneas con el fin de garantizar el abastecimiento hídrico en los municipios de la sabana de Bogotá.

3. ANÁLISIS DE FUENTES ALTERNAS

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 7 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480
contactenos@EPC.gov.co
www.EPC.gov.co

Una vez analizada la demanda hídrica proyectada y el déficit hídrico que se podría presentar en la sabana de Bogotá a mediano y largo plazo, se hace necesario la identificación de nuevas fuentes de abastecimiento que garanticen suplir la demanda hídrica domestica de los acueductos urbanos de los 11 municipios objeto de este análisis.

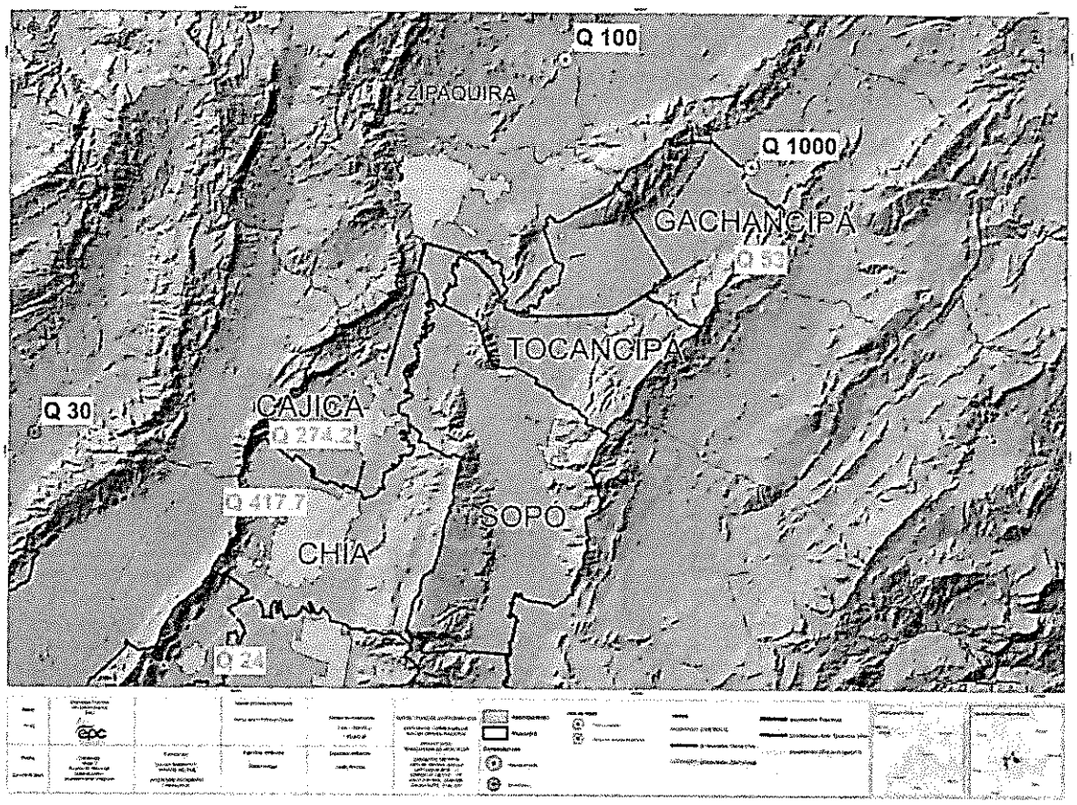
Así las cosas, basados en factores como, disponibilidad de fuentes hídricas superficiales, capacidad y calidad de las fuentes hídricas y la favorabilidad para la exploración de aguas subterráneas, se identificaron posibles fuentes que suplan la demanda de los municipios, ya sea de manera individual o regionalizadas haciendo uso de una sola fuente para garantizar el abastecimiento de varios municipios.

3.1. ABASTECIMIENTO INTEGRADO DE SABANA CENTRO

Dado que ese sector cuenta con una fuerte disponibilidad de fuentes superficiales y de acuerdo al análisis de caudales presentado para diferentes periodos de retorno, su abastecimiento se soporta en dos concesiones: Una proyectada sobre el río Bogotá en el municipio de Gachancipá de 1000 l/s y la otra de 100 l/s sobre el Río Neusa caudales soportados en los análisis de caudales a diferentes periodos de retorno, cubriendo la demanda del municipio de Gachancipá, proyectada en 53 l/s para uso doméstico, Cajicá 274.2 l/s, Chía 417.7 l/s y Cota con 24 l/s. Es importante resaltar que, estas demandas fueron calculadas solamente para uso doméstico del casco urbano de los municipios objeto y que se soportan a partir de mantener las fuentes actuales de abastecimiento sin contar con el agua en bloque vendida por EAAB.

Figura 3. Red de abastecimiento integrado de Sabana Centro.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 7 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480
contactenos@EPC.gov.co
www.EPC.gov.co

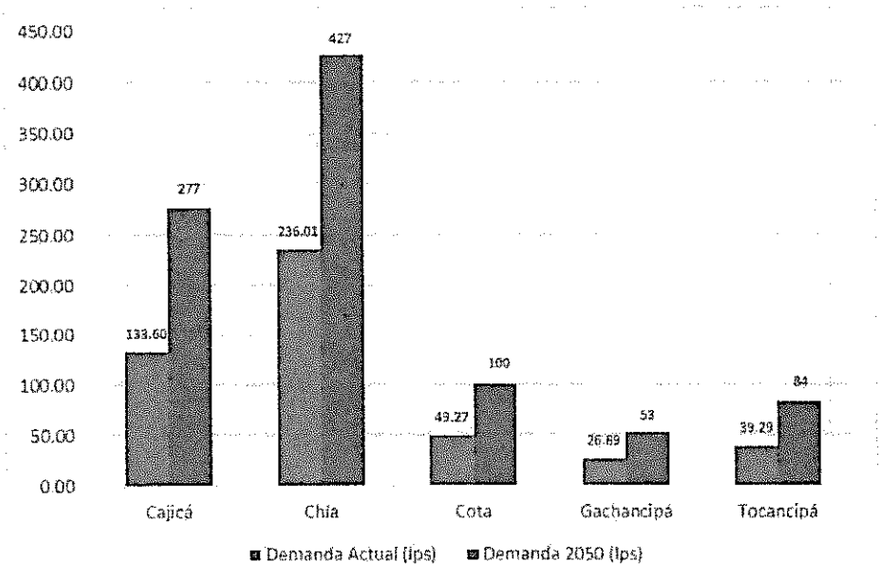


Fuente: Elaboración propia.

En el entendido que el caudal solicitado para las dos concesiones sea otorgado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, una vez suplida la demanda de los municipios mencionados se contaría con un excedente aproximado de 330 litros por segundo, que pueden servir como fuente alterna para el abastecimiento de sabana Occidente mediante carro tanques o conexión a redes existentes, esto debido a las largas distancias para conducir el recurso hídrico y los altos costos que esto puede generar.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 7 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480
contactenos@EPC.gov.co
www.EPC.gov.co

Gráfico 4. Demanda hídrica doméstica.



Fuente: Elaboración propia.

3.2. ABASTECIMIENTO INDIVIDUAL DE SABANA CENTRO

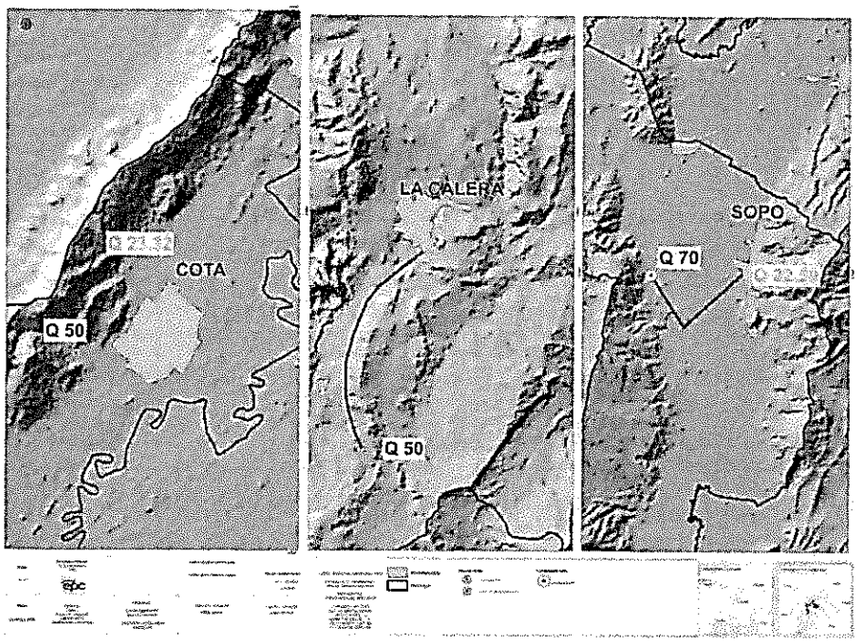
Teniendo en cuenta de manera preliminar posibles costos en la implementación de redes y tratamiento de agua cruda para abastecimiento para uso doméstico, se proyecta el abastecimiento del municipio de Sopó a partir de la solicitud de una concesión de aguas superficiales por un caudal de 100 litros por segundo, garantizando la cobertura de su demanda, toda vez que de acuerdo a la proyección para el año 2050 la demanda del municipio estaría cerca a los 23 litros por segundo, esta concesión garantizaría la utilización de la red y la planta ya construida por el municipio.

Por otra parte, el municipio de La Calera, de acuerdo a lo reportado por fuentes propias no presentaría escenarios de desabastecimiento hídrico a largo plazo, sin embargo debido a su crecimiento exponencial y la necesidad hídrica para diversos usos, se sugiere la perforación y construcción de un pozo profundo hasta la formación Guadalupe, con un caudal de diseño de 50 litros por segundo que funcione como fuente alterna al abastecimiento actual del municipio, tal como sucede con el agua en bloque que es vendida por EAAB.

Por último, el municipio de Cota cuenta con dos alternativas de abastecimiento, la primera como se mencionó en el numeral anterior, vinculando el municipio al abastecimiento integrado de la sabana, la segunda es la inclusión de un pozo profundo con un caudal de diseño de 50 litros por segundo, el cual deberá proyectarse para iniciar operación en el año 2048 y así garantizar el abastecimiento del municipio.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 7 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480
contactenos@EPC.gov.co
www.EPC.gov.co

Figura 4. Abastecimiento individual de Sabana Centro.



Fuente: Elaboración propia.

3.3. ABASTECIMIENTO INDIVIDUAL DE SABANA OCCIDENTE

Debido a las características propias de la Sabana Occidente, particularmente la limitada disponibilidad de fuentes hídricas superficiales se ha proyectado históricamente el abastecimiento de agua potable a partir de fuentes subterráneas, mediante la perforación y operación de pozos profundos. No obstante, el crecimiento poblacional y urbano acelerado, especialmente en municipios como Funza, Mosquera y Madrid, ha generado un incremento significativo en la demanda hídrica, lo que ha obligado a estas entidades territoriales a complementar su abastecimiento mediante la compra de agua en bloque y la ampliación de la infraestructura de captación subterránea, mecanismos que actualmente permiten cubrir la demanda hídrica de uso doméstico. Esta situación evidencia importantes retos para la sostenibilidad del abastecimiento de agua en la Sabana Occidente, razón por la cual se propone la perforación de pozos profundos ajustada a las particularidades hidrogeológicas de cada municipio, complementando los caudales obtenidos con el suministro proveniente de la compra de agua en bloque a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). Lo anterior, con el fin de evitar una posible sobreexplotación del recurso hídrico subterráneo que podría generarse si se pretendiera suplir la totalidad de la demanda únicamente a partir de dichas fuentes.

La proyección del abastecimiento hídrico de la sabana occidente se propone de manera programática en el tiempo con el fin de suplir su demanda a 50 años, para ello se propone la perforación de 8 pozos profundos, distribuidos de la siguiente manera:

Funza:

Tal como se ha expuesto a lo largo del presente documento, el municipio de Funza actualmente satisface su demanda hídrica mediante la compra de agua en bloque a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) y la operación de tres (3) pozos profundos, los cuales aportan un caudal aproximado de 75 L/s. De manera complementaria, el municipio adquiere en promedio 129 L/s a través de la modalidad de compra de agua en bloque. No obstante, de acuerdo con las proyecciones de demanda, se estiman escenarios de déficit hídrico cercanos a 60 L/s para el año 2035, lo cual evidencia la necesidad de fortalecer la oferta hídrica mediante la perforación de al menos un (1) pozo profundo adicional en un horizonte de corto a mediano plazo (próximos 10 años), con el fin de garantizar el abastecimiento para uso doméstico. Adicionalmente, considerando el crecimiento poblacional proyectado, se deberá contemplar la perforación de un segundo pozo profundo con un caudal de diseño mínimo de 50 L/s, permitiendo así soportar el sistema de abastecimiento a partir de fuentes propias y el suministro complementario proveniente de la EAAB, cuya dotación deberá incrementarse hacia el año 2050 en aproximadamente 70 L/s adicionales respecto a la capacidad actual.

Mosquera:

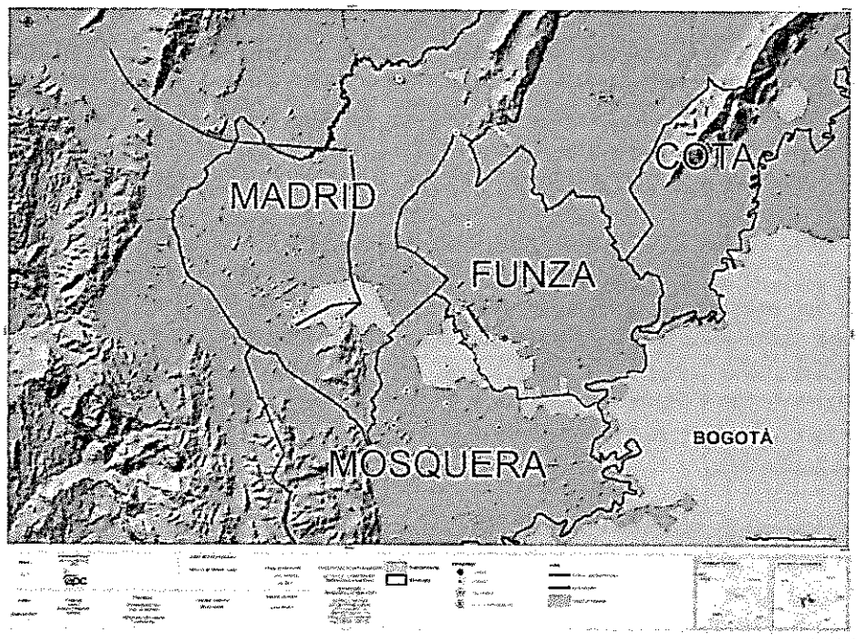
En el caso del municipio de Mosquera, el esquema de abastecimiento presenta características similares, sustentándose en la operación de tres (3) pozos profundos que aportan un caudal aproximado de 100 L/s provenientes de fuentes propias, así como en la compra de agua en bloque a la EAAB, con un caudal promedio de 271,1 L/s, los cuales actualmente permiten cubrir la demanda hídrica de uso doméstico del casco urbano. Sin embargo, teniendo en cuenta el crecimiento acelerado del municipio y la limitada disponibilidad de fuentes superficiales, se hace necesaria la perforación de tres (3) pozos profundos adicionales para atender la demanda proyectada al año 2050. Dichos pozos deberán desarrollarse de manera escalonada en el tiempo: el primero con entrada en operación hacia el año 2032, el segundo en 2036 y el tercero en 2040, cada uno con un caudal de diseño de 50 L/s. Si bien esta estrategia no cubre la totalidad de la demanda futura —estimándose un requerimiento adicional cercano a 57 L/s que deberá ser garantizado mediante la compra de agua en bloque—, sí permitirá fortalecer la seguridad hídrica y garantizar un soporte de abastecimiento sostenible a largo plazo para el municipio.

Madrid:

Para el municipio de Madrid, el abastecimiento hídrico del casco urbano se estructura bajo un esquema similar al de los municipios anteriormente analizados, mediante la operación de cuatro (4) pozos profundos que aportan un caudal aproximado de 100 L/s, complementados con un caudal promedio de compra de agua en bloque de 142,39 L/s. Esta oferta hídrica permite cubrir la demanda actual; no obstante, conforme a las proyecciones realizadas, se identifican posibles escenarios de desabastecimiento o déficit hídrico en el corto y mediano plazo. En este contexto, se propone la perforación de tres (3) pozos profundos adicionales, a implementarse de manera escalonada: el primero hacia el año 2027, el segundo en 2032 y el tercero en 2038. Aun cuando esta infraestructura no satisface la totalidad de la demanda proyectada, se estima un déficit residual de 16,85 L/s

para el año 2050, el cual deberá ser cubierto mediante el incremento del suministro de agua en bloque por parte de la EAAB.

Figura 5. Abastecimiento individual de Sabana Centro.



Fuente: Elaboración propia.

4. FUENTES DE ABASTECIMIENTO PROPUESTAS (OFERTA HÍDRICA)

La disponibilidad y oferta de caudales para garantizar el abastecimiento de agua en los municipios de sabana, depende del análisis de precipitación y caudales que definan el régimen y la permanencia de caudales en las fuentes hídricas presentes en las cuencas de los municipios de esta área del departamento; dentro de un contexto regional, las condiciones hidrológicas representativas, considerando la variabilidad de los principales parámetros hidro climatológicos con base en la información disponible para la zona; área caracterizada por su diversidad socioeconómica y su interacción con los ciclos naturales, la información disponible y el análisis de los datos representa un reto estratégico, especialmente en un contexto de variabilidad climática y crecientes eventos climatológicos extremos o poco recurrentes.

El ciclo del agua está representado en una sucesión de fases por las que pasa este elemento en su movimiento entre la atmósfera y la superficie, el cual se mide a partir de datos de análisis de las estaciones de redes hidrometeorológicas de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM); desde la consolidación y análisis de información histórica, datos de las estaciones, variables hidrológicas, se genera una evaluación del comportamiento de caudales en las áreas definidas, como insumo que permita orientar e

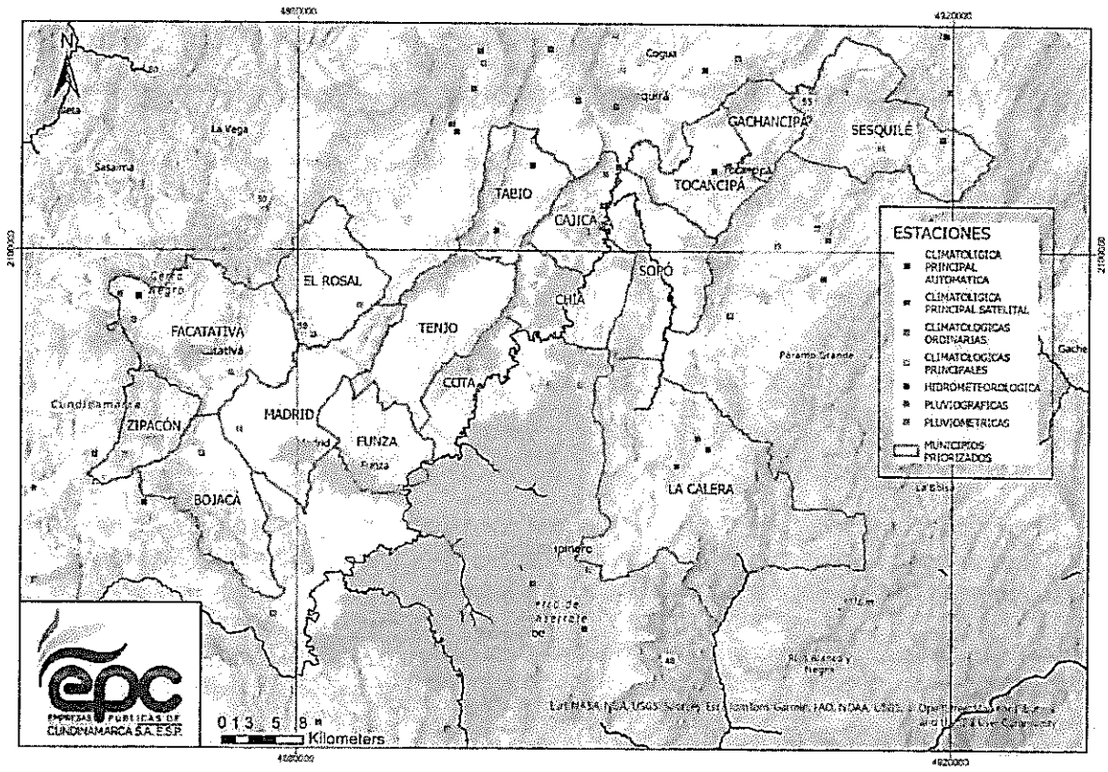
impulsar el fortalecimiento del suministro de agua cruda para los municipios de sabana a través del acueducto regional.

Los registros utilizados corresponden a un intervalo diario y una agregación temporal mensual, realizando el Análisis Exploratorio de Datos (EDA) y una inspección gráfica de datos para evidenciar tendencias temporales, cálculo de estadísticos descriptivos; análisis de consistencia y homogeneidad y análisis de valores atípicos, mediante Boxplot; que muestran un comportamiento de los regímenes de precipitación que en este sector son condicionados por los eventos ENOS (El Niño - La Niña) dentro de la escala climática de variabilidad interanual y por el doble paso de la zona de confluencia intertropical.

Durante La Niña, se observa un enfriamiento del océano Pacífico y un fortalecimiento de los vientos alisios, lo que resulta en una intensificación de la corriente fría, provocando un aumento de la surgencia y mayor concentración de nutrientes frente a las costas suramericanas. Mientras que, durante El Niño, se produce un calentamiento del océano Pacífico central, esto causa un cambio en la circulación oceánica, interrumpiendo la surgencia frente a las costas y alterando la distribución de la lluvia. Como resultado, se generan lluvias en áreas usualmente secas y sequías en regiones que normalmente reciben suficiente precipitación.

Los caudales de agua se ven influenciados por efectos que tienen los fenómenos macro climáticos en la precipitación. Los índices de meso y gran escala analizados corresponden, generalmente, a una expresión numérica que resume la complejidad de una serie de procesos físicos que se desarrollan en el seno de la atmósfera y el océano y dentro de la capa propia de su interacción; estos fenómenos se analizan con la influencia regional y ecosistémica de área definida, mientras que para el análisis de los caudales se deben tener en cuenta el entorno local, las influencias antrópicas que existan alrededor de los cuerpos de agua superficiales, el comportamiento morfométrico del cauce y la sostenibilidad de los ecosistemas.

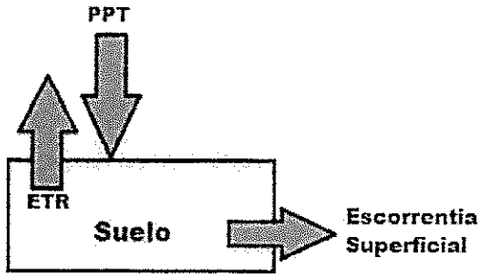
Figura 6. Área aferente con información hidrometeorológica.



Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

La cantidad de agua disponible en las fuentes hídricas superficiales y el suelo es una aproximación general de la respuesta hidrológica (déficit o exceso de agua) de un área de análisis, el cual se utiliza para identificar y priorizar zonas donde existen excedentes, pueden proyectarse acciones para fomentar la conservación y proyectar el uso del agua adaptado a las condiciones naturales, que dependen de la disponibilidad de este recurso.

Figura 7. Balance hídrico simplificado.



$$As = PPT - ETR$$

Donde,

As: Almacenamiento superficial en (mm)
PPT: Precipitación Promedio en (mm)
ETR: Evapotranspiración real en (mm)

El almacenamiento superficial puede tener dos componentes en volumen de agua para la escorrentía superficial y los volúmenes de infiltración o recarga, de acuerdo con la capacidad de almacenamiento según el tipo de suelo y su cobertura.

4.1. ANÁLISIS DE DATOS ÁREA PRIORIZADA – SABANA OCCIDENTE

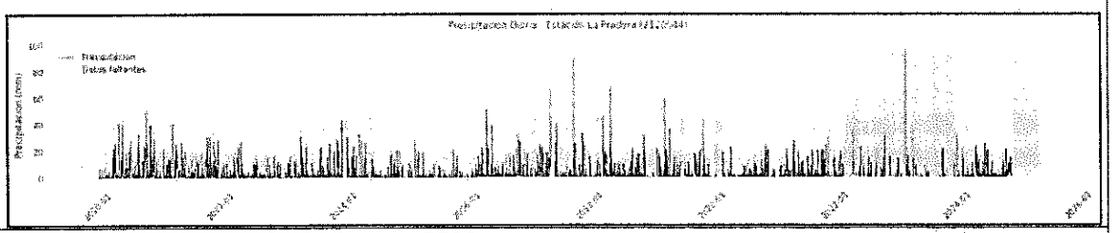
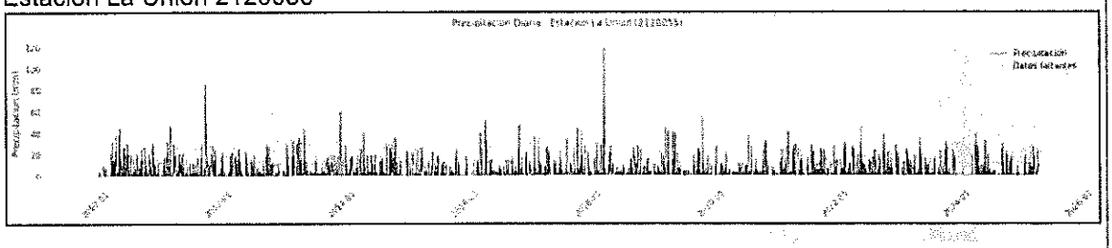
En el marco de la caracterización de la información climatológica e hidrológica, la provincia de Sabana Occidente cuenta con una distribución de estaciones para la obtención de información:

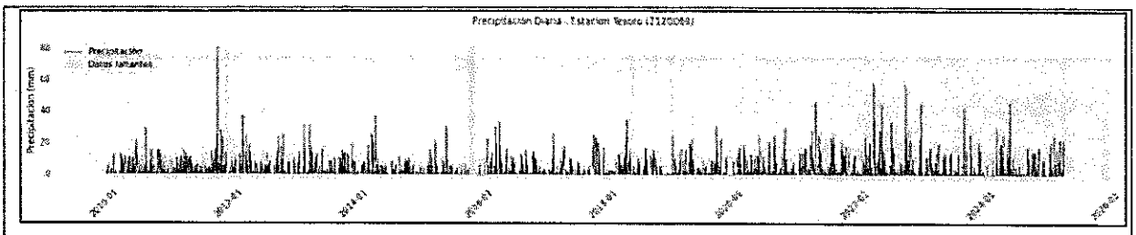
Tabla 3. Estaciones en Sabana Occidente.

Provincia	Tipo	Categoría	Número
Sabana Occidente	Convencional	Pluviográficas	2
	Convencional	Pluviométricas	8
	Satelital	Hidrometeorológica	1
	Convencional	Climatológica Principal	4

El comportamiento diario de las estaciones permite visualizar la composición y consistencia de los datos registrados, los vacíos y posibles datos anómalos de las series, como análisis preliminar de las variables climatológicas e hidrológicas.

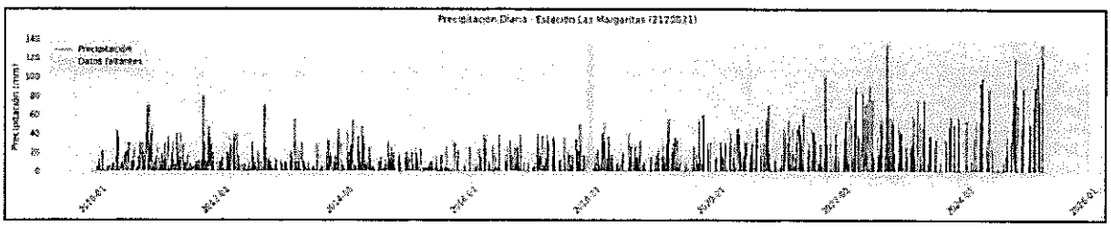
Tabla 4. Series de tiempo por estación Sabana Occidente.

Series de tiempo por estación
Estación La Pradera 2120044

Total de datos de la serie de tiempo: 5599 Total de datos NaN de la serie de tiempo: 612 Porcentaje de datos faltantes: 10.93%
Estación La Unión 2120055

Total de datos de la serie de tiempo: 5599 Total de datos NaN de la serie de tiempo: 6 Porcentaje de datos faltantes: 0.1%
Estación Tesoro 2120069



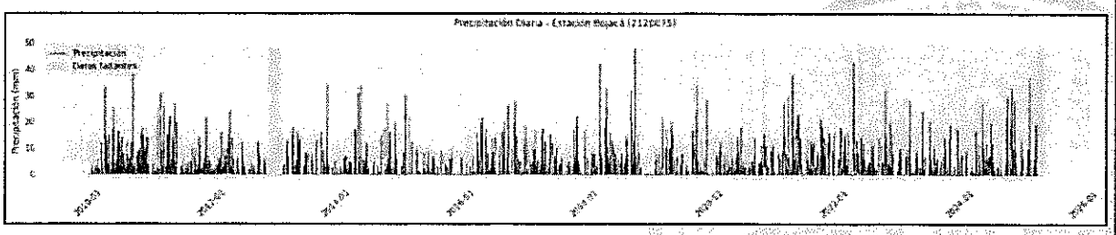
Total de datos de la serie de tiempo: 5599
Total de datos NaN de la serie de tiempo: 51
Porcentaje de datos faltantes: 0.91%

Estación Las Margaritas 2120071



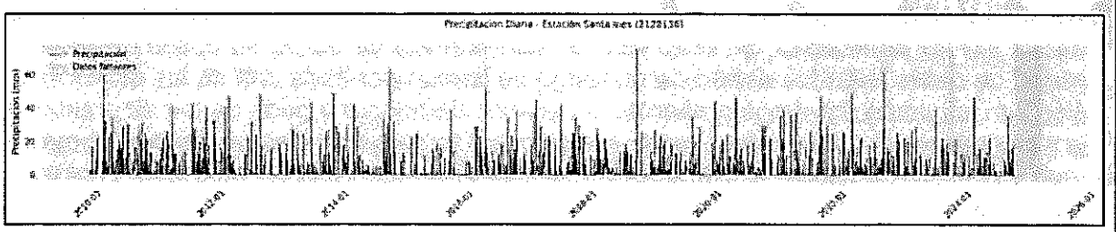
Total de datos de la serie de tiempo: 5599
Total de datos NaN de la serie de tiempo: 35
Porcentaje de datos faltantes: 0.62%

Estación Bojacá 2120075



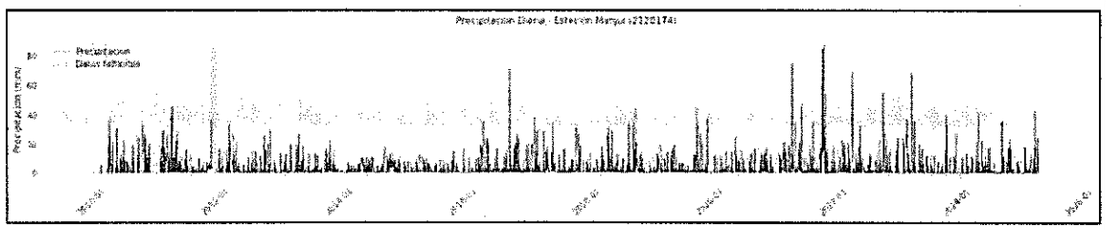
Total de datos de la serie de tiempo: 5599
Total de datos NaN de la serie de tiempo: 121
Porcentaje de datos faltantes: 2.16%

Estación Santa Inés 2120136



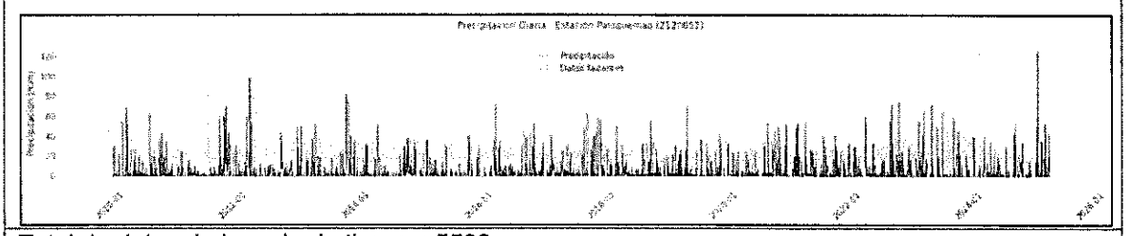
Total de datos de la serie de tiempo: 5599
Total de datos NaN de la serie de tiempo: 184
Porcentaje de datos faltantes: 3.28%

Estación Manjui 2120174



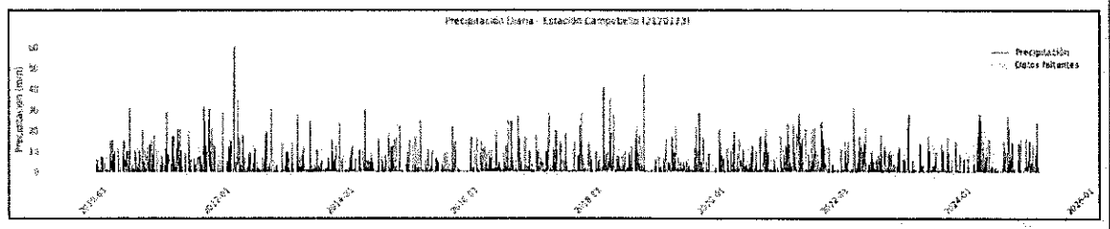
Total de datos de la serie de tiempo: 5599
Total de datos NaN de la serie de tiempo: 32
Porcentaje de datos faltantes: 0.57%

Estación Paloquemao 2120652



Total de datos de la serie de tiempo: 5599
Total de datos NaN de la serie de tiempo: 26
Porcentaje de datos faltantes: 0.46%

Estación Campobello 2120173



Total de datos de la serie de tiempo: 5599
Total de datos NaN de la serie de tiempo: 3
Porcentaje de datos faltantes: 0.05%

Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

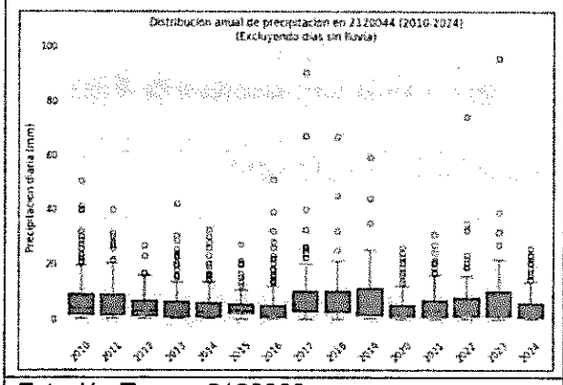
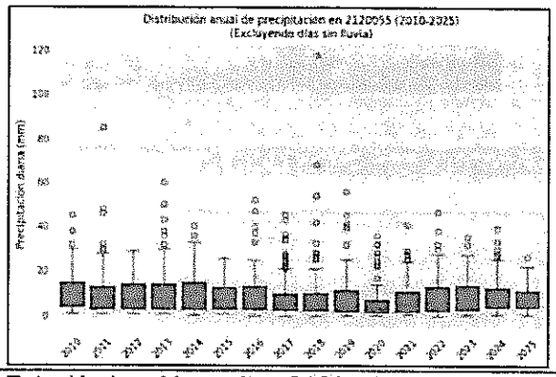
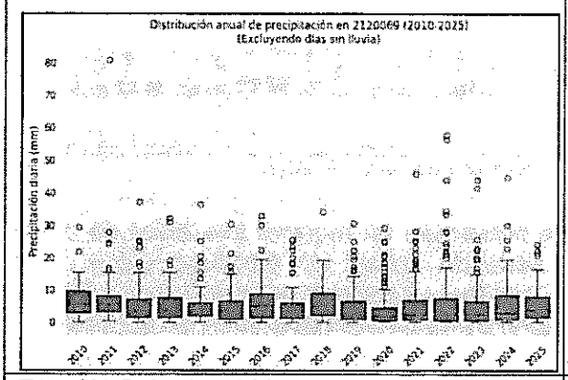
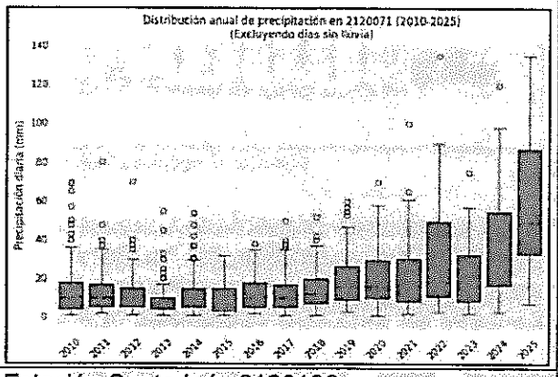
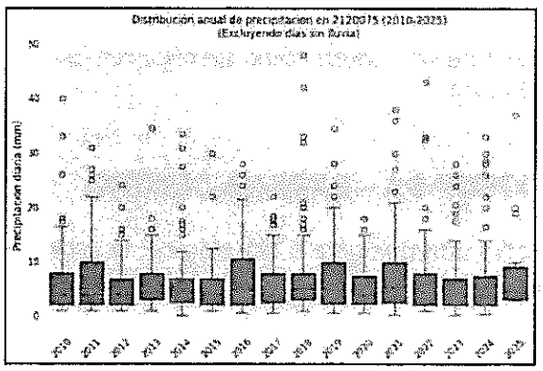
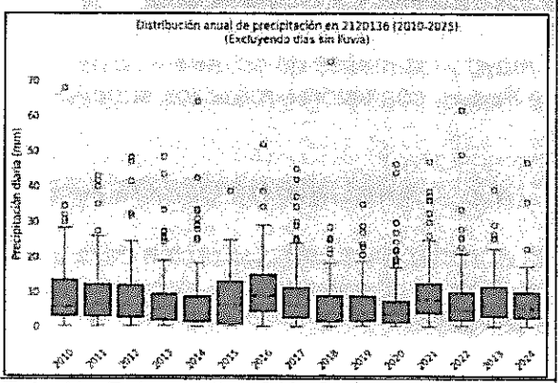
Dado que existen múltiples fenómenos y causales que pueden alterar los registros de datos tomados por las estaciones, en el análisis de consistencia de datos, se busca encontrar la cantidad de datos faltantes dentro de un rango de tiempo por cada una de las estaciones y cuáles son los datos extremos presentes en la serie de tiempo a partir de los diagramas de caja y bigotes; los cuales pueden considerarse como un resumen general de la información, ya que permiten visualizar la distribución intercuartílica, los valores máximo y mínimo de una serie de datos y los datos atípicos del registro.

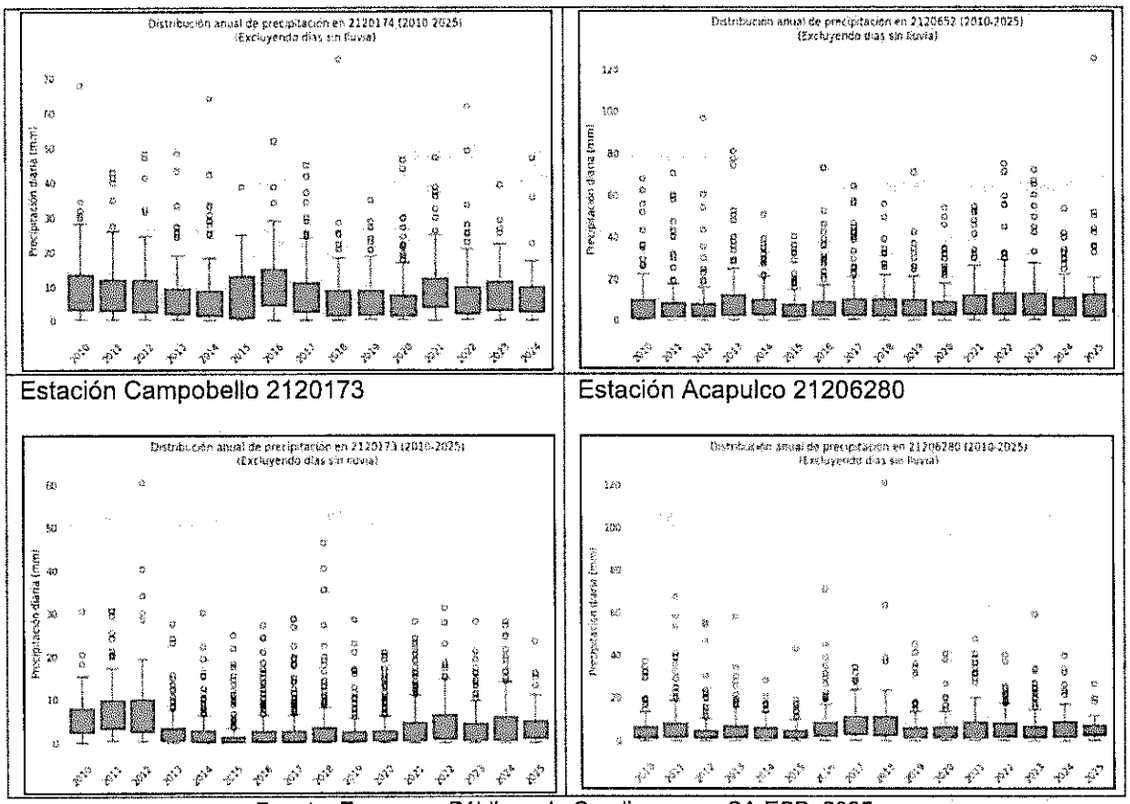
La descripción de datos atípicos está representada por el recuadro central o caja representa la distribución de la serie de datos en cuartiles, Q1 en la base que corresponde al 25% de los datos, Q2 que corresponde a la mediana de los datos y Q3 equivalente al 75% de los datos; Las barras que sobresalen de los extremos de la caja representan los valores mínimo

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 7 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480
contactenos@EPC.gov.co
www.EPC.gov.co

y máximo de los registros y los datos atípicos que generalmente se localizan en los extremos o por fuera de los "bigotes" del gráfico.

Tabla 5. Diagrama de Caja y Bigotes Sabana Occidente.

Diagramas de Caja y Bigotes	
Estación La Pradera 2120044	Estación La Unión 2120055
	
Estación Tesoro 2120069	Estación Las Margaritas 2120071
	
Estación Bojacá 2120075	Estación Santa Inés 2120136
	
Estación Manjui 2120174	Estación Paloquemao 2120652



Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

En las estaciones presentadas previamente se presentan un numero alrededor de 5% al 15% de datos considerados "outliers" de la serie de datos, sin embargo estos datos presentan valores entre 15 y 90 mm de lluvia para las estaciones, lo que comparando su presencia en todas las estaciones que se encuentran en diferentes puntos de la provincia, son datos que pueden estar acorde con valores de precipitación ocurrente en diferentes épocas del año; por lo que con la totalidad de datos se realiza la agregación mensual, con el fin de analizar la hidrología desde los datos de precipitación en la provincia, en la cual existen dos épocas del año con aumento en las precipitaciones, entre los meses de marzo – mayo y los meses de octubre – noviembre, lo que se considera como un régimen bimodal de lluvias, con valores máximos superiores a 200 mm

4.2. ANÁLISIS DE DATOS ÁREA PRIORIZADA – SABANA CENTRO

En el marco de la caracterización de la información climatológica e hidrológica, la provincia de Sabana Centro cuenta con una distribución de estaciones para la obtención de información:

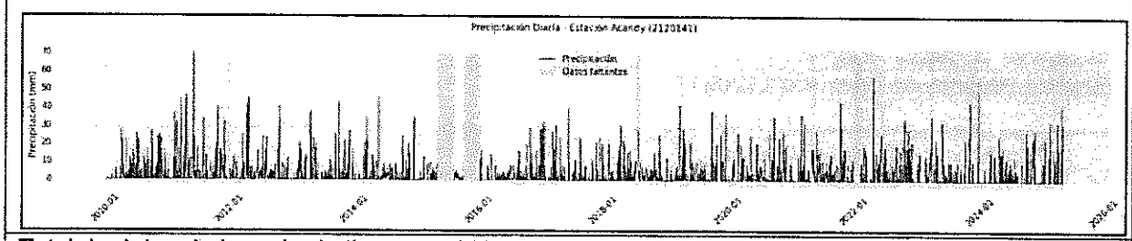
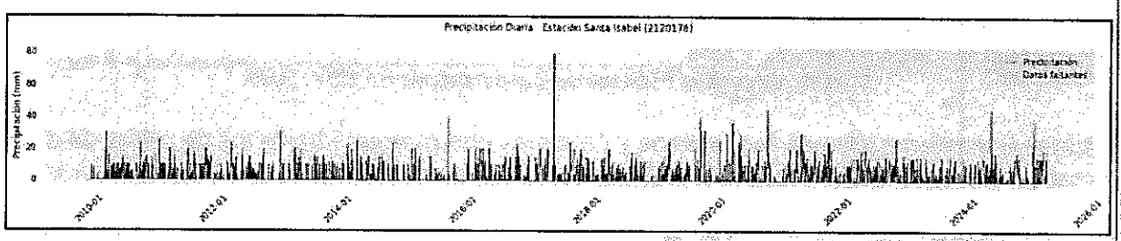
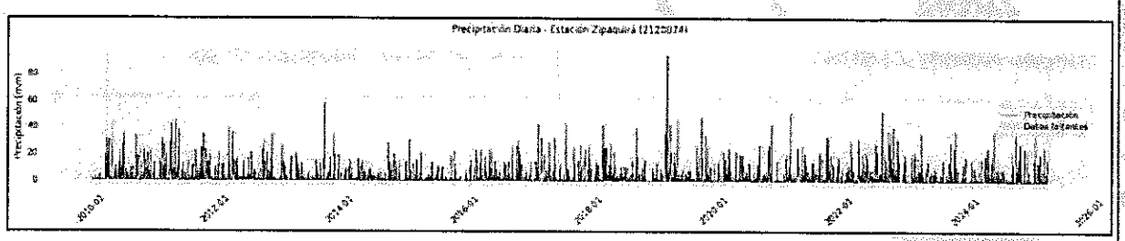
Tabla 6. Estaciones en Sabana Centro.

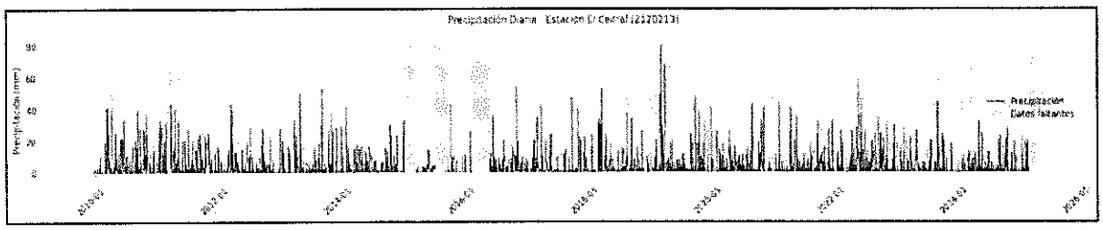
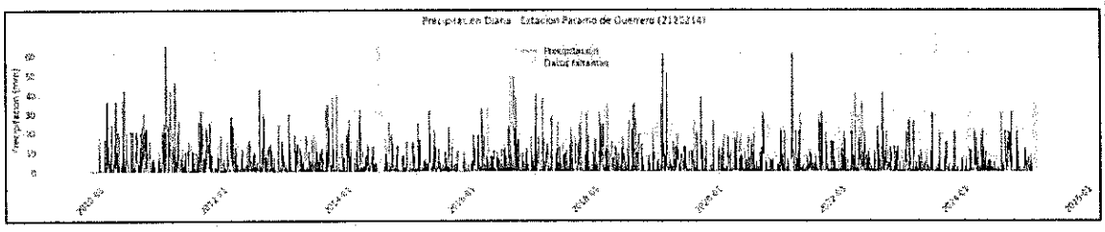
Provincia	Tipo	Categoría	Número
Sabana Centro	Convencional	Pluviográficas	4
	Convencional	Pluviométricas	5

	Satelital	Hidrometeorológica	6
	Convencional	Climatológica Principal	5

El comportamiento diario de las estaciones permite visualizar la composición y consistencia de los datos registrados, los vacíos y posibles datos anómalos de las series, como análisis preliminar de las variables climatológicas e hidrológicas.

Tabla 7. Series de tiempo por estación Sabana Centro.

Series de tiempo por estación
Estación Acandy 2120141

Total de datos de la serie de tiempo: 5448 Total de datos NaN de la serie de tiempo: 242 Porcentaje de datos faltantes: 4.4%
Estación Santa Isabel 2120176

Total de datos de la serie de tiempo: 5448 Total de datos NaN de la serie de tiempo: 3 Porcentaje de datos faltantes: 0.05%
Estación Zipaquirá 2120074

Total de datos de la serie de tiempo: 5448 Total de datos NaN de la serie de tiempo: 6 Porcentaje de datos faltantes: 0.1%

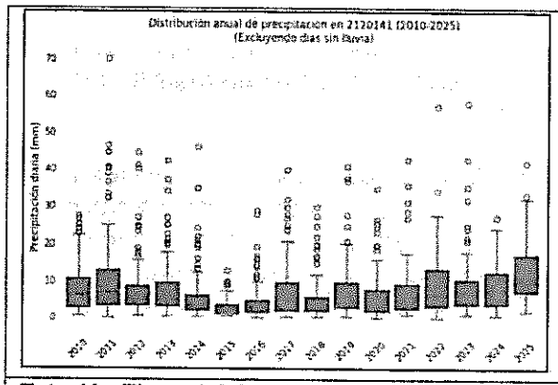
Estación El Cedral 2120213

Total de datos de la serie de tiempo: 5448 Total de datos NaN de la serie de tiempo: 301 Porcentaje de datos faltantes: 5.52%
Estación Páramo de Guerrero 2120214

Total de datos de la serie de tiempo: 5448 Total de datos NaN de la serie de tiempo: 76 Porcentaje de datos faltantes: 1.39%

Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

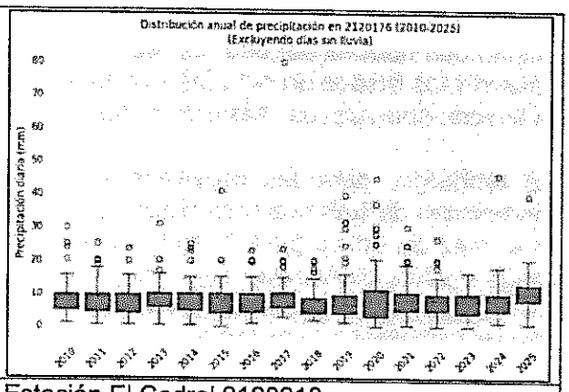
Dado que existen múltiples fenómenos y causales que pueden alterar los registros de datos tomados por las estaciones, en el análisis de consistencia de datos, se busca encontrar la cantidad de datos faltantes dentro de un rango de tiempo por cada una de las estaciones y cuáles son los datos extremos presentes en la serie de tiempo a partir de los diagramas de caja y bigotes; los cuales pueden considerarse como un resumen general de la información, ya que permiten visualizar la distribución intercuartílica, los valores máximo y mínimo de una serie de datos y los datos atípicos del registro.

Tabla 8. Diagrama de Caja y Bigotes Sabana Centro.

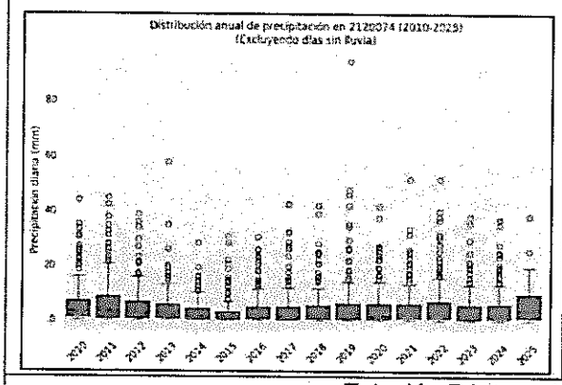
Diagramas de Caja y Bigotes	
Estación Acandy 2120141	Estación Santa Isabel 2120176

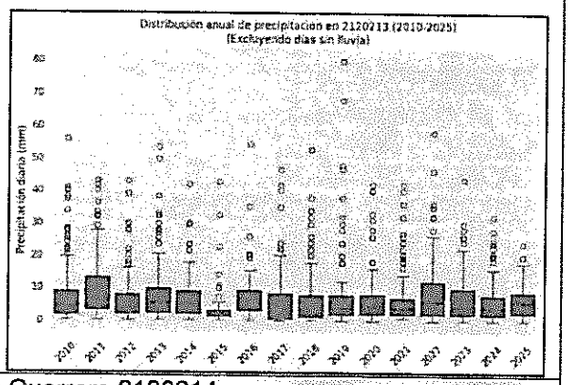


Estación Zipaquirá 2120074

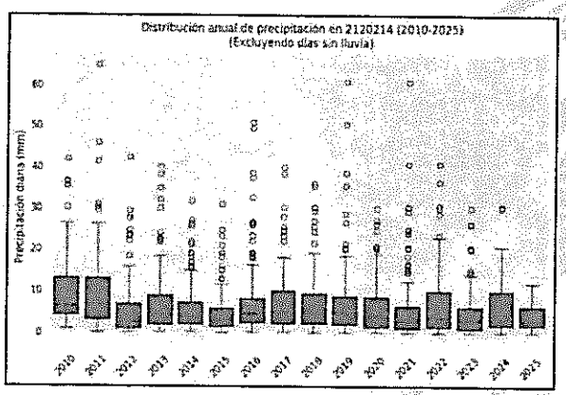


Estación El Cedral 2120213





Estación Páramo de Guerrero 2120214



Días sin lluvia: 2977 (53.2%)

Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

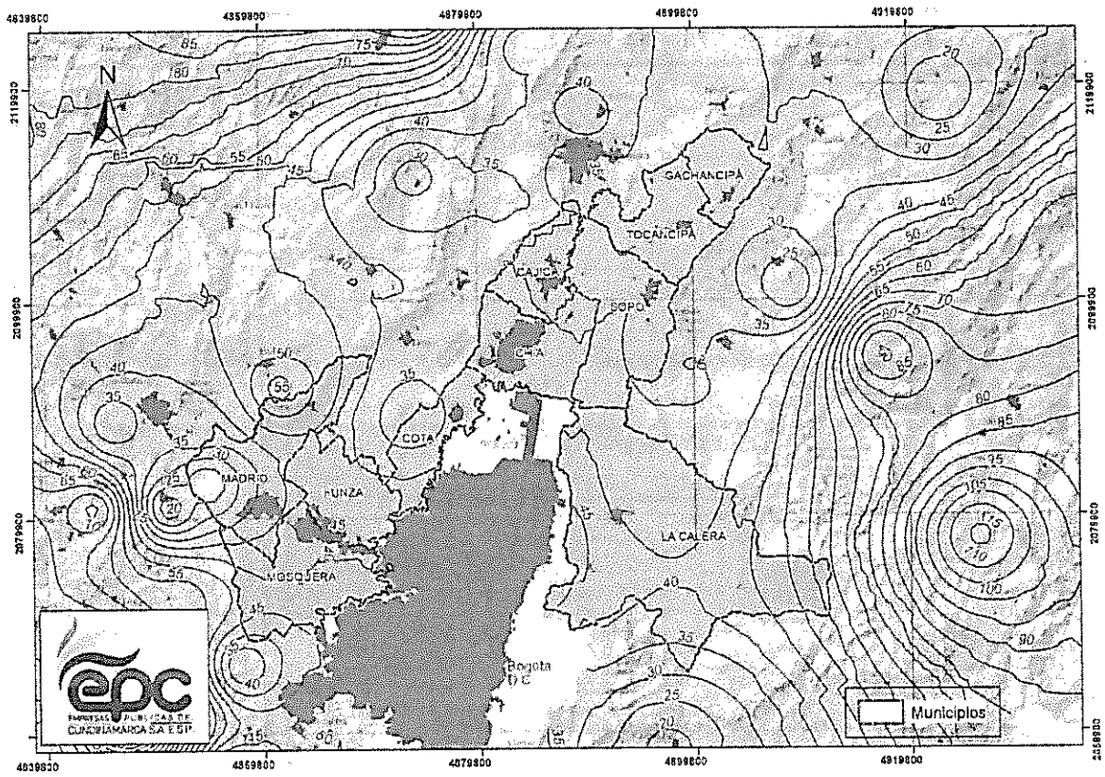
En las estaciones presentadas previamente se presentan un numero alrededor de 4% al 10% de datos considerados "outliers" de la serie de datos, sin embargo estos datos presentan valores hasta los 70 mm de lluvia para las estaciones, lo que comparando su presencia en todas las estaciones que se encuentran en diferentes puntos de la provincia, son datos que pueden estar acorde con valores de precipitación ocurrente en diferentes épocas del año; por lo que con la totalidad de datos se realiza la agregación mensual, con el fin de analizar la hidrología desde los datos de precipitación en la provincia, en la cual

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 7 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480
contactenos@EPC.gov.co
www.EPC.gov.co

existen dos épocas del año con aumento en las precipitaciones, entre los meses de marzo – mayo y los meses de octubre – noviembre, lo que se considera como un régimen bimodal de lluvias, con valores máximos cercanos a 160 mm.

Sin embargo, para las proyecciones de abastecimiento, es necesario considerar las condiciones de balance más bajas, que principalmente por condiciones hidrológicas se da en el mes de enero para la zona de sabana; para este periodo de tiempo se cuenta con lluvias medias mensuales entre 20 y 45 mm para toda el área de los municipios.

Figura 8. Precipitación media mensual del mes de enero.



Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

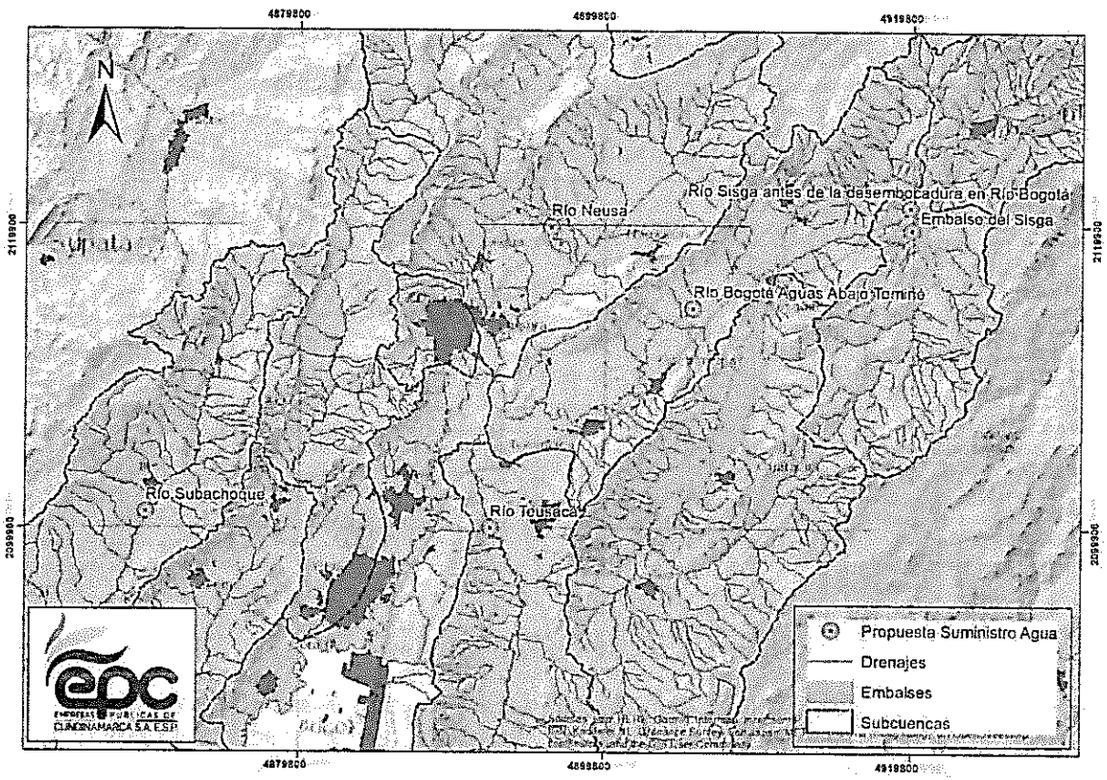
El agua disponible para el abastecimiento del departamento de Cundinamarca nace mayoritariamente de los sistemas hídricos de la cordillera oriental, sus ecosistemas y montañas; las fábricas de agua natural son los ecosistemas de páramo presentes en las cadenas montañosas, encontrando principalmente el sistema de Páramo Chingaza y el sistema de Páramo Sumapaz y demás ecosistemas estratégicos como reservas forestales protectoras, macizos, bosques y cuerpos de agua natural, estos recursos se utilizan para cubrir la mayor demanda de agua en el departamento, que se presenta en la sabana y la ciudad de Bogotá.

Para poder analizar la información de las corrientes hídricas superficiales, se cuenta con la información de las estaciones limnimétricas o limnigráficas, las cuales miden el nivel y la altura del agua en una sección de cauce de los ríos, obteniendo la medición de caudal como

volumen de agua que pasa por el río en un lapso de tiempo; La importancia de medir el caudal en el caso del abastecimiento consiste en analizar cuantitativamente la cantidad de agua disponible para el consumo humano, doméstico y otros usos, además de permitir la evaluación ecosistémica de las fuentes hídricas, los caudales ecológicos mínimos necesarios y la dilución de contaminantes.

Para la sabana, las fuentes hídricas presentan una alta presión para suplir la demanda de agua para consumo humano y uso doméstico, además de todas las actividades antrópicas que se desarrollan en los municipios, por eso a partir de los análisis de las estaciones se proponen seis puntos para el fortalecimiento del suministro en el marco del acueducto regional.

Figura 9. Propuesta de puntos de fortalecimiento de suministro de agua.

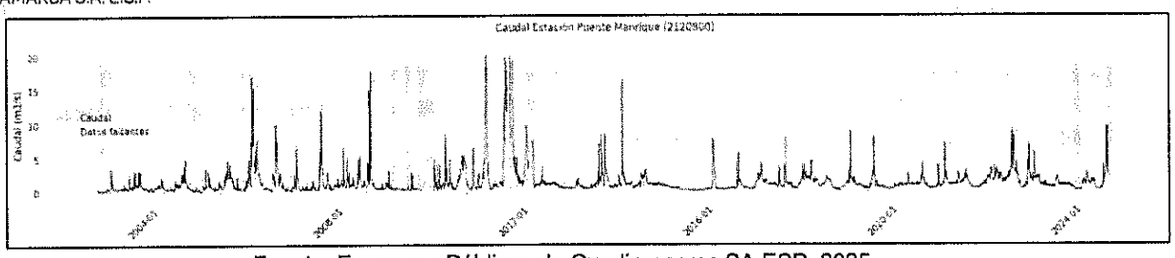


Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

4.3. ANÁLISIS DE CAUDALES ESTACIÓN 2120800 – RÍO SUBACHOQUE

El punto se encuentra en el municipio de Subachoque, sobre el río del mismo nombre entre el sector Pradera y Puente Piedra, la estación hace parte de la red de la CAR Cundinamarca y presenta los siguientes datos:

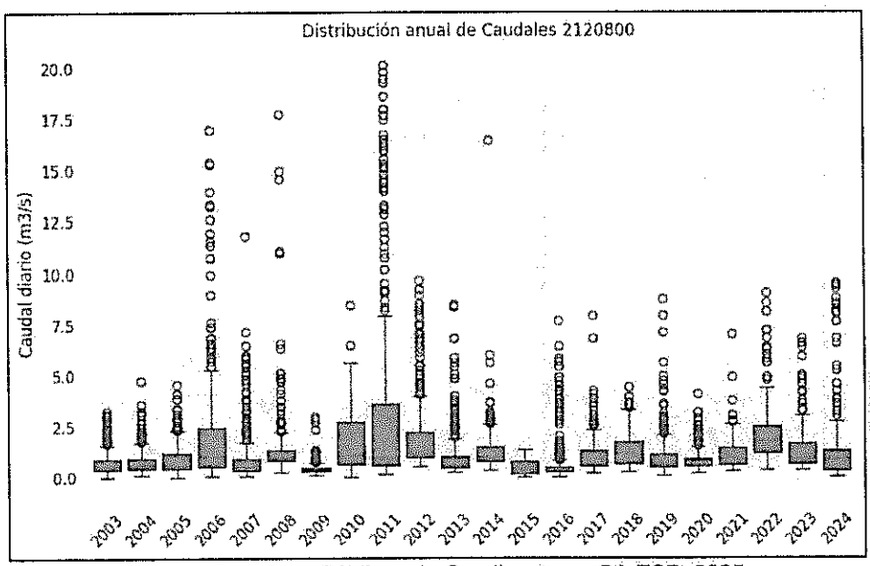
Figura 10. Caudales estación Puente Manrique.



Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

Esta estación en el periodo de 2003 a 2024, presenta picos que han alcanzado valores de 18 m^3/s, con un valor promedio total de 1.247 m^3/s, un valor de mínimos por debajo de del 25% de registros, menor a 0.03 m^3/s; se presentan un total de 628 datos fuera de los límites inferior de 0.02 m3/s y superior de 2.72 m3/s.

Figura 11. Distribución anual de caudales estación Puente Manrique.

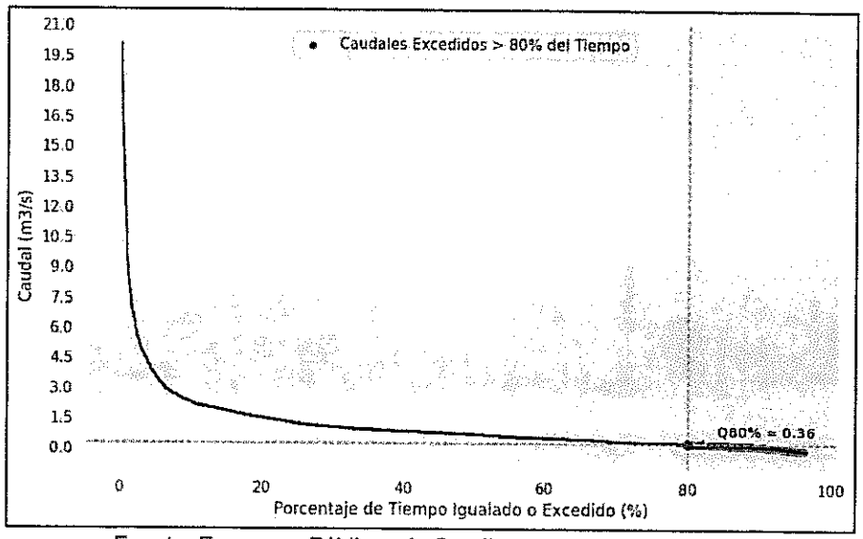


Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

Dadas las evaluaciones de caudales en escenarios de variabilidad climática como el año 2011, este es uno de los años donde más se presentan valores irregulares dada la época de lluvias intensas en la sabana de Bogotá y su entorno; este análisis permite delimitar el rango de disponibilidad de agua en una fuente hídrica superficial que supere la mayor cantidad del tiempo para una captación continua, estos valores de rangos se complementan con la curva de duración de caudales.

Para la estación 2120800, los caudales que se exceden por más del 80% del tiempo, están por debajo de 0.36 m^3/s, con el fin de asegurar que la fuente hídrica conserve sus capacidades naturales y se pueda contar con una abstracción de agua cruda continua, se propone para esta fuente una captación del 10% del Q80 presentado en la curva de duración de caudales, contando con los demás análisis complementarios a esta información, la fuente podría ofertar inicialmente un caudal de 0.03 m^3/s para un proceso de captación y concesión de aguas.

Figura 12. Curva de duración de caudales de la estación Puente Manrique.

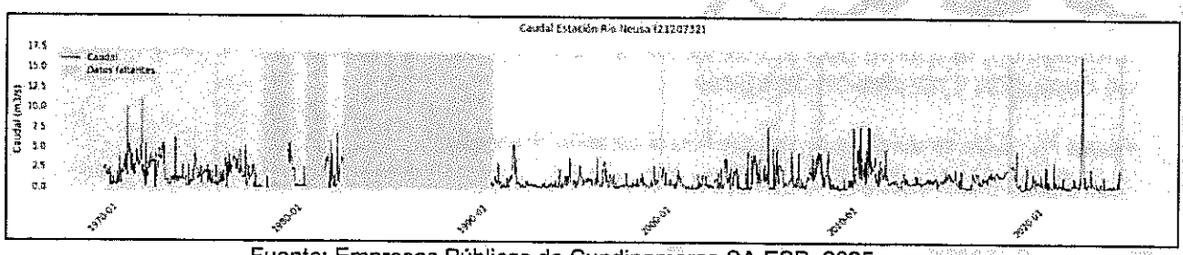


Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

4.4. ANÁLISIS DE CAUDALES ESTACIÓN 2120732 – RÍO NEUSA

El punto se encuentra en el municipio de Cogua sobre el río Neusa, en la microcuenca de directos cuenca baja río Neusa, la estación hace parte de la red de la CAR Cundinamarca y presenta los siguientes datos:

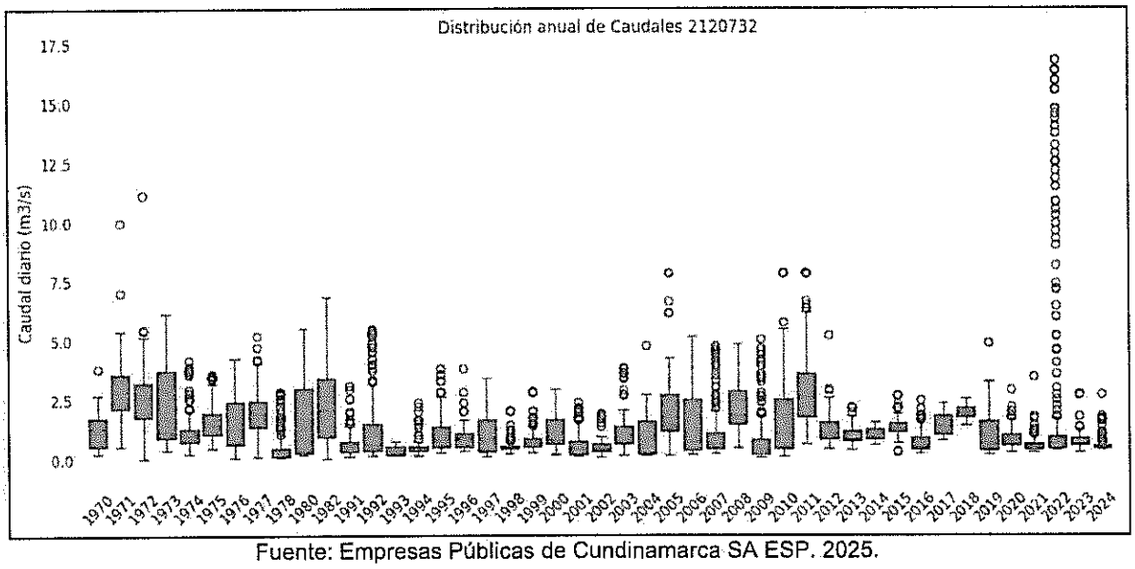
Figura 13. Caudales estación Río Neusa.



Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

Esta estación en el periodo de 1970 a 2024, con vacíos de información en los años de 1985 y 1990, el cual presenta picos que han alcanzado valores de 11 m^3/s, con un valor promedio total de 1.25 m^3/s, un valor de mínimos por debajo de del 25% de registros, menor a 0.434 m^3/s; se presentan un total de 944 datos fuera de los límites inferior de 0.01 m3/s y superior de 3.48 m3/s.

Figura 14. Distribución anual de caudales estación Río Neusa.

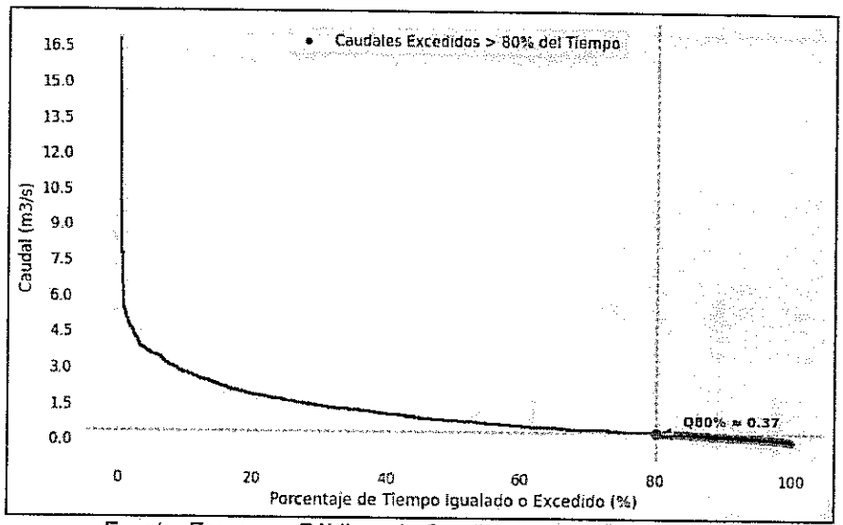


Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

Dadas las evaluaciones de caudales, para el año 2022 se presentaron valores altamente variables para la estación; este análisis permite delimitar el rango de disponibilidad de agua en una fuente hídrica superficial que supere la mayor cantidad del tiempo para una captación continua, estos valores de rangos se complementan con la curva de duración de caudales.

Para la estación 2120732, los caudales que se exceden por más del 80% del tiempo, están por debajo de 0.37 m^3/s, con el fin de asegurar que la fuente hídrica conserve sus capacidades naturales y se pueda contar con una abstracción de agua cruda continua, se propone para esta fuente una captación del 25% del Q80 presentado en la curva de duración de caudales, contando con los demás análisis complementarios a esta información, la fuente podría ofertar inicialmente un caudal de 0.100 m^3/s para un proceso de captación y concesión de aguas.

Figura 15. Curva de duración de caudales de la estación Río Neusa.

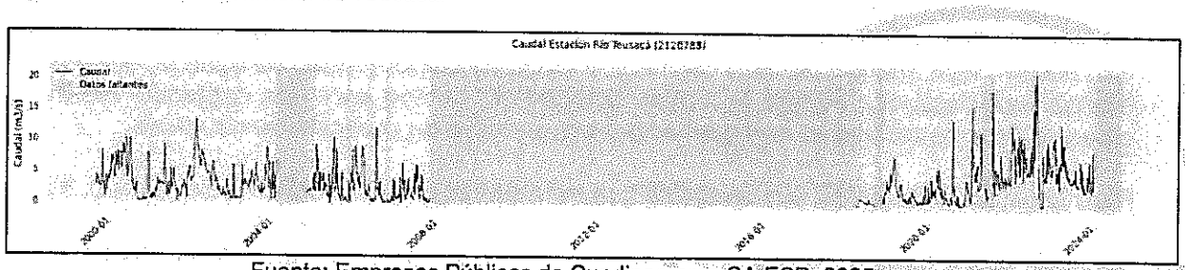


Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

4.5. ANÁLISIS DE CAUDALES ESTACIÓN 2120788 – RÍO TEUSACÁ

El punto se encuentra en el municipio de Sopó sobre el río Teusacá, en la microcuenca de directos cuenca baja río Teusacá, la estación hace parte de la red de la CAR Cundinamarca y presenta los siguientes datos:

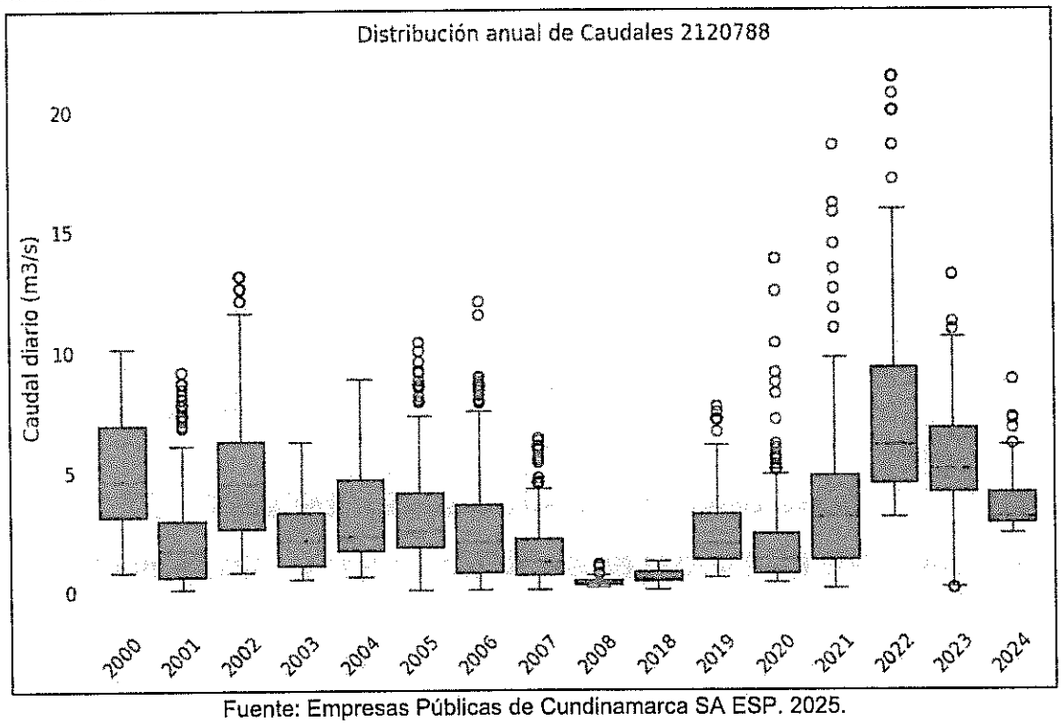
Figura 16. Caudales estación Río Teusacá.



Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

Esta estación en el periodo del 2000 a 2024, con vacíos de información en los años de 2008 y 2018, el cual presenta picos que han alcanzado valores de 20 m^3/s, con un valor promedio total de 3.38 m^3/s, un valor de mínimos por debajo de del 25% de registros, menor a 1.168 m^3/s; se presentan un total de 112 datos fuera de los límites inferior de 0.029 m3/s y superior de 4.77 m3/s.

Figura 17. Distribución anual de caudales estación Río Teusacá.

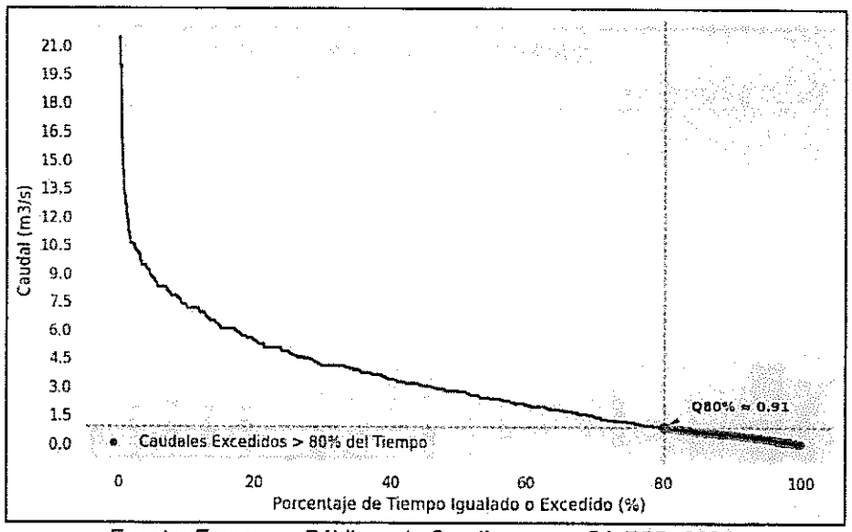


Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

Dadas las evaluaciones de caudales y con el vacío de información se deben complementar los análisis respectivos con datos aguas arriba de los afluentes o la descarga del embalse San Rafael; este análisis permite delimitar el rango de disponibilidad de agua en una fuente hídrica superficial que supere la mayor cantidad del tiempo para una captación continua, estos valores de rangos se complementan con la curva de duración de caudales.

Para la estación 2120788, los caudales que se exceden por más del 80% del tiempo, están por debajo de 0.91 m^3/s, con el fin de asegurar que la fuente hídrica conserve sus capacidades naturales y se pueda contar con una abstracción de agua cruda continua, se propone para esta fuente una captación del 10% del Q80 presentado en la curva de duración de caudales, contando con los demás análisis complementarios a esta información, la fuente podría ofertar inicialmente un caudal de 0.100 m^3/s para un proceso de captación y concesión de aguas.

Figura 18. Curva de duración de caudales de la estación Río Teusacá.

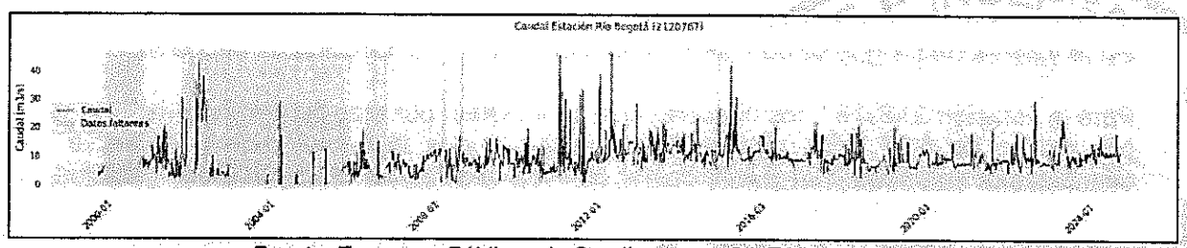


Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

4.6. ANÁLISIS DE CAUDALES ESTACIÓN 2120767 – RÍO BOGOTÁ

El punto se encuentra entre los municipios de Sesquilé y Gachancipá sobre el río Bogotá, en el sector entre la Quebrada Susana y Tocancipá, la estación hace parte de la red de la CAR Cundinamarca y presenta los siguientes datos:

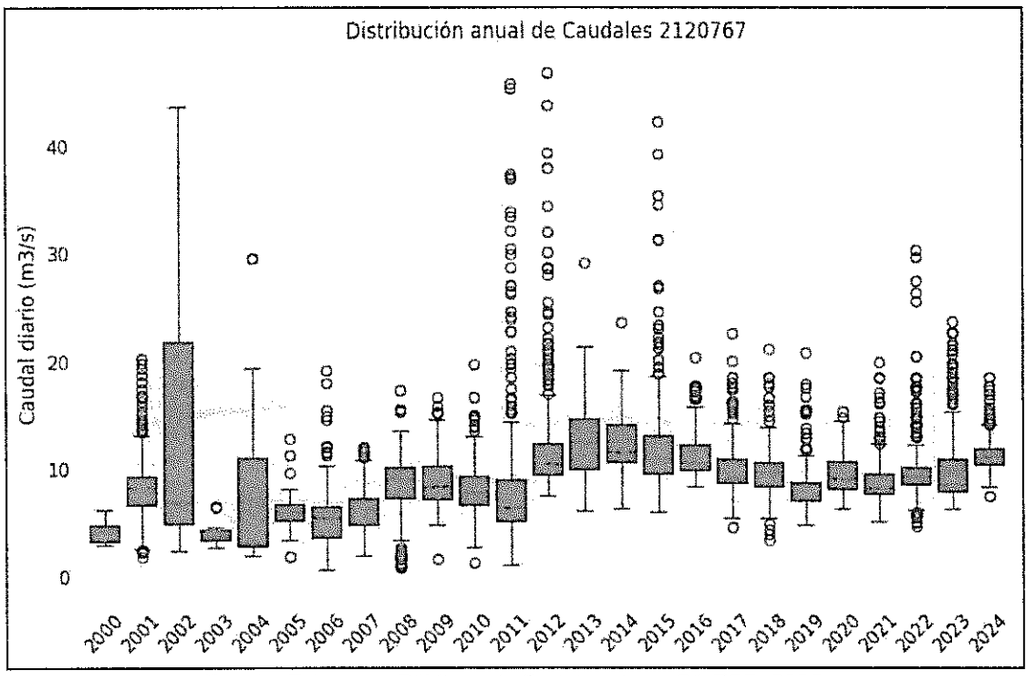
Figura 19. Caudales estación Río Bogotá.



Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

Esta estación en el periodo del 2000 a 2024, con vacíos de información en los años de 2001 y 2004, el cual presenta picos que han alcanzado valores de 45 m^3/s, con un valor promedio total de 9.63 m^3/s, un valor de mínimos por debajo de del 25% de registros, menor a 7.48 m^3/s; se presentan un total de 338 datos fuera de los límites inferior de 0.575 m3/s y superior de 11.24 m3/s.

Figura 20. Distribución anual de caudales estación Río Bogotá.

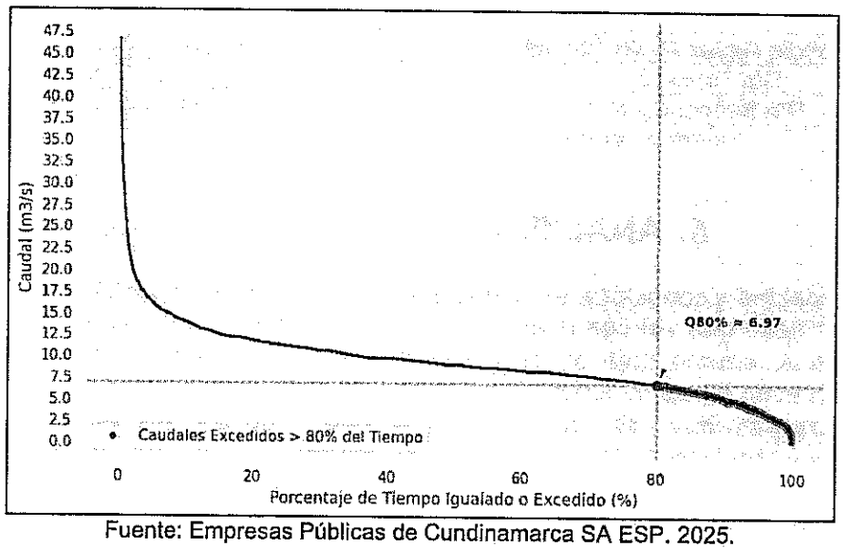


Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

Dadas las evaluaciones de caudales años como el 2011 y 2012, presentan valores sobre el río Bogotá que concuerdan con el periodo de fenómeno de la niña que sucedió en estos periodos; este análisis permite delimitar el rango de disponibilidad de agua en una fuente hídrica superficial que supere la mayor cantidad del tiempo para una captación continua, estos valores de rangos se complementan con la curva de duración de caudales.

Para la estación 2120767, los caudales que se exceden por más del 80% del tiempo, están por debajo de 6.97 m^3/s, con el fin de asegurar que la fuente hídrica conserve sus capacidades naturales y se pueda contar con una abstracción de agua cruda continua, se propone para esta fuente una captación del 20% del Q80 presentado en la curva de duración de caudales, contando con los demás análisis complementarios a esta información, la fuente podría ofertar inicialmente un caudal de hasta 1.00 m^3/s para un proceso de captación y concesión de aguas, asegurando que la calidad del agua sea pertinente y garantizando el caudal ambiental que se encuentra definido por la autoridad ambiental por encima de 2.5 m^3/s en diferentes tramos del río.

Figura 21. Curva de duración de caudales de la estación Río Bogotá.



Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

Como resumen de los puntos se tiene la información de las estaciones y la evaluación regional de la calidad del agua de la siguiente manera:

Figura 22. Estaciones y la evaluación regional de la calidad del agua.

PUNTO	ESTE	NORTE	UHNII	ICA	ICOMI	ICOMO	ICOSUS	ICOpH	ICOTRO	CODIGO ESTACION
Río Neusa	4896268.71	2119760.54	Río Neusa	Aceptable	Ninguna	Bajo	Ninguna	Ninguna	Eutrofia	2120732
Río Sisga antes de la desembocadura en Río Bogotá	4919635	2121083	Río Sisga	Buena	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Eutrofia	2120816
Río Bogotá Aguas Abajo Tominé	4905536	2114421	Río Bogotá Sector Q. Susana Tocancipa	Regular	Ninguna	Muy Alto	Ninguna	Ninguna	Eutrofia	2120767
Río Teusacá	4892303	2099912	Directos cuenca baja Río Tominé	Aceptable	Bajo	Bajo	Ninguna	Ninguna	Eutrofia	2120788
Río Subachoque	4869741	2100966	Directos Cuenca Media Río Subachoque Sector Subachoque Pte. Piedra	Regular	Ninguna	Medio	Ninguna	Ninguna	Eutrofia	2120800

Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

Sobre estos puntos y esta calidad del agua se considera continuar con los análisis y gestiones administrativas para los caudales:

Tabla 9. Caudales sugeridos para las 5 concesiones.

Fuente hídrica	Caudal propuesto para la concesión
Río Neusa	Hasta 0.100 m3/s
Río Sisga antes de la desembocadura en Río Bogotá	Hasta 0.100 m3/s

Río Bogotá Aguas Abajo Tominé	Hasta 1.000 m3/s
Río Teusacá	Hasta 0.100 m3/s
Río Subachoque	Hasta 0.030 m3/s

Fuente: Empresas Públicas de Cundinamarca SA ESP. 2025.

5. ANÁLISIS TARIFARIO REGIONAL

Uno de los aspectos a considerar en el proyecto de estructuración del "*Acueducto Regional de la Sabana*" tiene que ver con el establecimiento de un esquema regional de prestación del servicio de acueducto, bajo las directrices del marco normativo y regulatorio vigente en Colombia, con el fin de aprovechar económicas de escala y la viabilización de inversiones que de manera individual los mercados por su mismo no pueden atender debido a las características y condiciones individuales de prestación.

En este sentido, se parte del concepto de esquema regional de prestación establecido en el artículo 2.1.3.2.1.1. de la Resolución CRA 943 de 2021 como aquellos esquemas de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado en donde una misma persona prestadora atiende más de un Área de Prestación del Servicio-APS en dos (2) o más municipios, independiente de que se efectúe por medio de un mismo sistema interconectado o varios sistemas no interconectados, o de que el prestador decida, unificar los costos de prestación del servicio.

El supuesto del presente análisis preliminar se basa en la conformación de un prestador regional que atienda las áreas de prestación del servicio en las cabeceras urbanas de los siguientes municipios: Cajicá, Chía, Cota, Funza, La Calera, Madrid, Mosquera, Sopó, Tocancipá, Gachancipá y Soacha, y la unificación de costos de prestación, bajo los lineamientos de la Resolución CRA 963 de 2022.

Para efecto del cálculo preliminar se asume que los costos de prestación están expresados en pesos de diciembre del año 2024 junto con el número de suscriptores para esta vigencia.

Para el efecto, se parte de la identificación de los costos económicos de referencia de las APS antes mencionadas, tal como se indica en el siguiente cuadro.

Tabla 10. Costos económicos de referencia de las APS que serán atendidas por el acueducto regional de la sabana.

Municipio	Número de suscriptores	Cargo fijo	Cargo variable	Costo de interconexión[1]
Cajicá	35.806	8.184,15	2.957,90	643,61
Chía	24.308	7.778,73	2.803,30	1.076,98
Cota	8.908	8.003,19	3.378,85	-
Funza	28.280	8.330,92	4.087,04	994,08
La Calera	5.929	9.852,64	2.292,02	475,82
Madrid	18.060	7.726,07	3.986,35	1.003,84
Mosquera	23.868	8.321,59	3.847,82	1.002,57
Sopó	7.188	8.205,06	4.363,41	993,95

[1] Tomado del estudio de costos y tarifas reportado en el SUI.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 7 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480
contactenos@EPC.gov.co
www.EPC.gov.co

Municipio	Número de suscriptores	Cargo fijo	Cargo variable	Costo de interconexión[1]
Tocancipá	21.078	8.788,75	3.495,55	1.027,32
Gachancipá	3.363	9.795,62	2.690,25	-
Soacha	157.638	9.795,62	3.488,01	-

Fuente: Tomado de las páginas web de los prestadores y/o del estudio de costos del SURICATA.

Con el fin de estimar los costos unificados de prestación regional, se estimó como proxi del cargo variable a resta aritmética del costo de los contratos de suministro de agua potable que se tienen con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, los cuales fueron reportados en el estudio de costos y tarifas, respecto del cargo variable para el servicio público domiciliario de acueducto. En el siguiente cuadro se presentan los costos y número de usuarios con base en los cuales se estimará el promedio ponderado por número de suscriptores, tal como se establece en la Resolución CRA 963 de 2022.

Tabla 11. Costos económicos de referencia para unificación de costos.

Municipio	Número de suscriptores[2]	Cargo fijo	Cargo variable sin suministro
Cajicá	35.806	8.184,15	2.314,29
Chía	24.308	7.778,73	1.726,32
Cota	8.908	8.003,19	3.378,85
Funza	28.280	8.330,92	3.092,96
La Calera*	5.929	9.852,64	1.816,20
Madrid	18.060	7.726,07	2.982,51
Mosquera	23.868	8.321,59	2.845,25
Sopó	7.188	8.205,06	3.369,46
Tocancipá**	21.078	8.788,75	2.468,23
Gachancipá**	3.363	9.795,62	2.690,25
Soacha**	157.638	9.795,62	3.488,01

* Se toma del estudio de costos.
** Se toma como referencia los costos aplicados por la EAAB.
Fuente: Tomado de las páginas web de los prestadores y/o del estudio de costos del SURICATA.

Para la determinación del costo unificado regional se realizó escenario de dos APS con unificación de costos, y luego la inclusión progresiva de las siguientes APS, los resultados de la estimación del costo fijo y del costo por unidad de consumo regional se presenta en el cuadro siguiente.

Tabla 12.Costo fijo y del costo por unidad de consumo regional.

Esquema	Cargo fijo regional	Cargo por consumo regional
Cajicá, Chía	8.020,21	2.076,54
Cajicá, Chía, Cota	8.018,02	2.244,61
Cajicá, Chía, Cota, Funza	8.108,96	2.491,18
Cajicá, Chía, Cota, Funza, La Calera	8.209,11	2.452,41
Cajicá, Chía, Cota, Funza, La Calera, Madrid	8.137,18	2.531,34

[2] Se tomó como referencia el informe nacional de acueducto y alcantarillado vigencia 2023 de la SSPD.

Cajicá, Chía, Cota, Funza, La Calera, Madrid, Mosquera	8.167,50	2.582,96
Cajicá, Chía, Cota, Funza, La Calera, Madrid, Mosquera, Sopó	8.169,28	2.620,07
Cajicá, Chía, Cota, Funza, La Calera, Madrid, Mosquera, Sopó, Tocancipá	8.244,57	2.601,61
Cajicá, Chía, Cota, Funza, La Calera, Madrid, Mosquera, Sopó, Tocancipá, Gachancipá	8.274,07	2.603,30
Cajicá, Chía, Cota, Funza, La Calera, Madrid, Mosquera, Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Soacha	8.991,28	3.020,32

Fuente: Cálculos EPC, 2025.

En términos porcentuales en el siguiente cuadro se presenta la variación del costo unificado regional respecto de los costos de prestación aplicados en la actualidad.

Tabla 13. Posible impacto respecto de la tarifa aplicada con la unificación de costos.

Municipio	Cargo fijo	Cargo variable
Cajicá	-2%	-0,10
Chía	3%	0,20
Cota	0,2%	-34%
Funza	-2,7%	-19%
La Calera	-16,7%	35%
Madrid	5,3%	-15%
Mosquera	-1,9%	-9%
Sopó	-0,4%	-22%
Tocancipá	-6,2%	5%
Gachancipá	-15,5%	-3%
Soacha	-8,2%	-13%

Fuente: Cálculos elaborados por EPC, 2025.

6. CONCLUSIONES

- El análisis de la demanda hídrica actual y proyectada para los municipios de la Sabana de Bogotá evidencia una alta presión sobre el recurso hídrico, asociada principalmente al crecimiento poblacional acelerado, la expansión urbana y la limitada disponibilidad de fuentes hídricas superficiales, especialmente en los municipios de Sabana Occidente.
- La metodología aplicada para el cálculo de la demanda hídrica doméstica, basada en los lineamientos establecidos por el IDEAM, el RAS – Título B y la Resolución 0330 de 2017, permite estimar de manera consistente los caudales requeridos para el abastecimiento urbano, considerando tanto las dotaciones netas como las pérdidas en los sistemas de acueducto.
- Los resultados obtenidos indican que, para el año 2025, los municipios analizados requieren un caudal significativo para suplir exclusivamente la demanda doméstica, destacándose casos críticos como Soacha, donde se demandan aproximadamente 1,9 m³/s, situación que se agrava por la baja disponibilidad de fuentes propias.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 7 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480
contactenos@EPC.gov.co
www.EPC.gov.co

- La venta de agua en bloque por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) constituye actualmente un componente fundamental del esquema de abastecimiento regional, suministrando cerca de 80 millones de metros cúbicos anuales a los municipios del departamento. No obstante, este modelo genera una alta dependencia externa y expone a los municipios a escenarios de vulnerabilidad ante eventos de estrés hídrico, racionamientos o incrementos futuros en la demanda.
- Las proyecciones de demanda hídrica a los horizontes de 2035 y 2050 evidencian escenarios generalizados de déficit hídrico si se mantienen las condiciones actuales de oferta, afectando progresivamente a un mayor número de municipios y alcanzando un déficit cercano a 1,9 m^3/s hacia el año 2050.
- El análisis de fuentes alternas demuestra que, si bien en la Sabana Centro existe mayor disponibilidad de fuentes superficiales que permiten esquemas de abastecimiento integrado, en la Sabana Occidente la solución técnica más viable continúa siendo la explotación controlada de aguas subterráneas, complementada con el suministro de agua en bloque.
- La propuesta de perforación programada de pozos profundos en los municipios de Funza, Mosquera y Madrid, ajustada a las particularidades hidrogeológicas y acompañada del suministro de la EAAB, permite mitigar los escenarios de déficit identificados y mejorar la seguridad hídrica regional, evitando al mismo tiempo la sobreexplotación del acuífero.
- Se debe dar prioridad a los proyectos trabajados en la entidad en el marco del abastecimiento de los municipios objeto de este estudio.

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 7 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480
contactenos@EPC.gov.co
www.EPC.gov.co

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Bogotá, 23 de Diciembre 2025

ALBERTO JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ
Director de la Dirección de Planificación Estratégica
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024
SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL
Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 No 51-53

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

ASUNTO: INFORME EJECUTIVO N°6. ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas, la Subgerencia Técnica y Operativa de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en calidad de supervisora del Convenio Interadministrativo SPIT-CDCVI-099-2024, presenta el sexto informe ejecutivo de avance del proyecto Acueducto Regional de la Sabana.

El presente informe detalla el estado del proyecto Acueducto Regional de la Sabana, desarrollado en el marco del Proceso Contractual CM–PDA–010–2025 cuyo objeto corresponde "ACTUALIZACIÓN DE LA FASE I (PREFACTIBILIDAD) A LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, VIABILIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA", con un plazo establecido de ONCE (11) MESES y un presupuesto oficial de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.998.137.656).

CONTEXTO

Partiendo de la adjudicación del proceso contractual, la cual fue oficializada mediante la Resolución No. 715 del 10 de noviembre de 2025, se adelantaron de manera oportuna y conforme a la normativa vigente los trámites administrativos necesarios para el perfeccionamiento del contrato, los cuales incluyeron la suscripción del mismo por las partes, la constitución y aprobación de las garantías contractuales, así como el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos exigidos para su validez y ejecución.

Una vez verificado el cumplimiento integral de dichas condiciones, como prerrequisito para la suscripción del Acta de Inicio, la firma consultora dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones y su Anexo Técnico, allegó la documentación correspondiente a los profesionales vinculados al proyecto que no fueron objeto de evaluación con sus respectivas hojas de vida acompañadas del Plan de Trabajo, en el que se detallen las actividades, metodología, cronograma y entregables previstos para el desarrollo del contrato.

Empresas Públicas de Cundinamarca – EPC adelantó la revisión y verificación de las hojas de vida del equipo profesional propuesto, constatando el cumplimiento de los perfiles, la experiencia y los requisitos técnicos exigidos para la adecuada ejecución del contrato.

En este sentido, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos y contractuales para el perfeccionamiento del contrato, se procedió a la suscripción del Acta de Inicio, habilitando de esta manera al contratista para dar inicio a las actividades previstas, bajo la supervisión de Empresas Públicas de Cundinamarca, garantizando el desarrollo del contrato conforme a los alcances técnicos, cronograma establecido y obligaciones pactadas.

Una vez suscrita el Acta de Inicio (ver Anexo Acta de inicio contrato de consultoría EPC-PDA-C-579-2025), se dio inicio a un esquema permanente de seguimiento y coordinación mediante la realización de comités de seguimiento periódicos entre Empresas Públicas de Cundinamarca – EPC y la firma consultora la UT GBG Sabana.

Estas instancias han tenido como objetivo principal garantizar la adecuada ejecución del contrato, realizar el seguimiento al cumplimiento de las actividades y productos establecidos, y propiciar la toma oportuna de decisiones técnicas y administrativas.

En el desarrollo de dichos comités, esta empresa ha venido suministrando de manera progresiva y organizada la información secundaria necesaria para la ejecución del

contrato, facilitando el acceso a antecedentes, estudios previos, insumos técnicos y documentación relevante. Esta información ha constituido un elemento fundamental para el avance de los análisis y la correcta interpretación del alcance contractual por parte de la consultoría.

De manera particular, se resalta la importancia de la información técnica contenida en el Plan de Abastecimiento, el cual ha servido como insumo estructurante para la ejecución de las actividades técnicas del contrato. Dicho plan ha orientado la formulación de escenarios, la validación de alternativas y el desarrollo de los análisis requeridos, permitiendo mantener la coherencia entre los lineamientos estratégicos del proyecto y las soluciones técnicas planteadas por la consultoría.

Los comités de seguimiento han permitido, además, fortalecer la articulación técnica e institucional entre EPC y la consultoría, realizar ajustes metodológicos cuando ha sido necesario, resolver observaciones de manera oportuna y asegurar que el desarrollo del contrato se mantenga alineado con los objetivos del proyecto, los cronogramas establecidos y los criterios de calidad definidos por la Entidad.

LUCY ADRIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Subgerente Técnico y Operativo
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Proyectó: Ing. Natalia Lucia Rojas Rivera. Ingeniera de la Subgerencia de Operaciones.
Revisó y aprobó: Ing. Henry Javier Palacios. Asesor Asunto Ambientales.
Anexo: Acta de inicio contrato de consultoría EPC-PDA-C-579-2025.

	ACTA DE INICIO	Código: GC-F085 Versión: 5 Fecha: 27/07/2020

CONTRATO/CONVENIO N°:	EPC-PDA-C-579-2025 (ESCRIBA EL NUMERO DEL CONTRATO / CONVENIO COMO APARECE EN EL DOCUMENTO)
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE CONSULTORÍA (PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA, INTERVENTORÍA, CONSULTORÍA, SUMINISTROS, MANTENIMIENTO, OTROS)
OBJETO:	ACTUALIZACIÓN DE LA FASE I PREFACTIBILIDAD) A LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, JURÍDICA Y FINANCIERA DE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, VIABILIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LA SABANA (TAL COMO APARECE EN EL CONTRATO)
PLAZO:	11 (ONCE) MESES (NUMERO DE DIAS O DE MESES PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO)
VALOR:	$ 2,998,137,656.00 (VALOR EN NUMEROS)
CONTRATISTA:	UT GBG SABANA (RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA O NOMBRE DEL CONTRATISTA)
CEDULA O NIT	902.010.023-4 (NUMERO DE DOCUMENTO DE LA EMPRESA O DEL CONTRATISTA)
REPRESENTANTE LEGAL:	LUISA FERNANDA BARRETO PARRA (NOMBRE R. LEGAL CUANDO SE TRATE DE EMPRESA DE LO CONTRARIO COLOCAR NO APLICA)
CEDULA R. LEGAL	52.413.185 DE BOGOTA (NUMERO DE DOCUMENTO CUANDO SE TRATE DE EMPRESA DE LO CONTRARIO COLOCAR NO APLICA)
CDP, CDR o CDF Nro.	CDR 18805 DE 30 DE JULIO 2025 CDP 20250457 DE 05 DE AGOSTO 2025 (NUMERO Y FECHA DE EXPEDICION)
CERTIFICADO DE AFECTACION PARCIAL DEL CDR O CDF Nro.	N/A (NUMERO Y FECHA DE EXPEDICION APLICA SOLAMENTE PARA EL CDR)
RP O COMPROMISO Nro.	20250806 de 02 DE DICIEMBRE 2025 (NUMERO Y FECHA DE EXPEDICION)
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	LUCY ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ (RAZON SOCIAL DEL INTERVENTOR O NOMBRE DEL SUPERVISOR)

En atención al oficio UTGBG-579-0010-2025, remitido por la consultoria el 18 de diciembre de 2025, se verifico que el personal propuesto cumple con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para el adecuado desarrollo del proyecto. En consecuencia, desde la supervisión se avalan las hojas de vida y el personal presentado para la ejecución del contrato EPC-PDA-C-579-2025.

Con base en lo anterior, en la ciudad de Bogota D.C., a los DIECIOCHO (18) días del mes de Diciembre de (2025), se reunieron la UT GBG SABANA, identificado(a) con NIT No. 902.010.023-4, representada legalmente por LUISA FERNANDA BARRETO PARRA, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 52.413.185 de Bogota D.C, en su calidad de CONTRATISTA, y LUCY ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ identificado(a) con cedula de ciudadanía número. 52.655.365 de Villeta, en representación de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., como SUPERVISOR del presente contrato de consultoria N° EPC-PDA-C-579-2025, para dar inicio a partir de la fecha. Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia que el contratista ha cumplido con todos los requisitos de legalización del mismo.

El contrato o convenio se encuentra amparado por las siguientes garantías:

Póliza Nro.	Aseguradora	Amparos	VIGENCIAS		Fecha de Aprobación
			Desde	Hasta	
310-47-994000019628	Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento del contrato	02/12/2025	02/05/2027	04/12/2025
310-47-994000019628	Aseguradora Solidaria de Colombia	Pago de salarios	02/12/2025	02/11/2029	04/12/2025
310-47-994000019628	Aseguradora Solidaria de Colombia	Calidad del servicio	02/12/2025	02/11/2029	04/12/2025

El contratista se obliga a ampliar la vigencia de los amparos de las garantías de acuerdo a lo acordado en el contrato.

Fecha de Inicio	18/12/2025
Fecha de Terminación	17/11/2026

Para constancia de lo anterior, se firma a los DIECIOCHO (18) días del mes de Diciembre de (2025)por los aquí intervinientes, bajo responsabilidad expresa de los que interviene en ella.

UT GBG SABANA
RL. LUISA FERNANDA BARRETO PARRA
Contratista

N/A
NOMBRE
Interventor (Cuando Aplique)

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
LUCY ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ
Supervisor designado por el Ordenor del Gasto

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.
HENRY JAVIER PALACIOS
Asesor de Apoyo a la Supervisión

Nota: La dirección de operaciones puede agregar el líder de interventoria si lo requiere

ORIGINAL: EMPRESA PUBLICAS DE CUNDINAMARCA S. A. E.S.P.
COPIA N° 1: CONTRATISTA
COPIA N° 2: INTERVENTORIA

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE DICIEMBRE

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO N°	SPIT-CDCVI-099-2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. PARA GENERAR UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR APORTE DEPTO	MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, ($1.600´000.000)
VALOR APORTE EPC	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.398.137.656)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.998.137.656)
PLAZO INICIAL	07 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	26 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	16 DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO 1	16 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE ADICION EN TIEMPO N° 1	25 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	27 DE AGOSTO DE 2026
ENTIDAD EJECUTORA	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
ENTIDAD SUPERVISORA	SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

2. OBJETIVO GENERAL DEL CONVENIO

Realizar los estudios técnicos de prefactibilidad para la estructuración del proyecto de Acueducto Regional Sabana, que permita establecer condiciones de viabilidad técnica, económica, ambiental y social para su futura ejecución.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA

Se reporta que, posterior a la adjudicación formalizada mediante Resolución No. 715 del 10 de noviembre de 2025, se adelantaron oportunamente los trámites administrativos y contractuales necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato derivado, incluyendo:

- Suscripción por las partes.
- Constitución y aprobación de garantías.
- Verificación de requisitos legales y administrativos.

Una vez cumplidas dichas condiciones, se procedió a la suscripción del Acta de Inicio del contrato de consultoría EPC-PDA-C-579-2025, habilitando formalmente el inicio de la fase de ejecución.
Desde la supervisión se verifica que el proceso cumplió la secuencia legal requerida para dar inicio válido al contrato.

Previo a la suscripción del Acta de Inicio, la entidad ejecutora realizó:

- Revisión y verificación de hojas de vida.
- Validación de perfiles profesionales.
- Confirmación de experiencia y cumplimiento de requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Se constató el cumplimiento integral de los perfiles y requisitos contractuales por parte del equipo profesional propuesto por la firma consultora UT GBG Sabana, garantizando coherencia entre oferta presentada y ejecución contractual.

Desde el enfoque de control, esta verificación reduce el riesgo de incumplimiento técnico identificado en fases precontractuales.

Con la suscripción del Acta de Inicio, se estructuró un esquema permanente de seguimiento y coordinación técnica entre:

- Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.
- La firma consultora UT GBG Sabana

Se iniciaron comités periódicos de seguimiento con los siguientes objetivos:

- Verificar cumplimiento de actividades y productos.
- Resolver observaciones técnicas de manera oportuna.
- Realizar ajustes metodológicos cuando sea necesario.
- Garantizar alineación con cronograma y criterios de calidad.

Adicionalmente, EPC informó que ha venido suministrando de manera progresiva y organizada la información secundaria necesaria para la correcta ejecución del contrato (antecedentes, estudios previos, insumos técnicos y documentación relevante).
Se resalta que el Plan de Abastecimiento constituye insumo estructurante para la formulación de actividades técnicas, validación de escenarios y análisis de alternativas.

Los comités de seguimiento han permitido:

- Mantener coherencia entre lineamientos estratégicos y soluciones técnicas.
- Fortalecer la articulación institucional.
- Asegurar cumplimiento del alcance contractual.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Desde la supervisión se observa adecuada articulación inicial entre los estudios técnicos culminados en noviembre y la fase metodológica en ejecución.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el mes de diciembre de 2025 el convenio presenta un avance estructural relevante, consolidando la transición formal hacia la fase de ejecución del contrato de consultoría.

Se verifica:

- Cumplimiento de requisitos legales para el inicio.
- Validación técnica del equipo consultor.
- Implementación de esquema permanente de seguimiento.
- Adecuada provisión de información técnica para desarrollo del contrato.

El convenio se encuentra en ejecución activa, bajo un esquema de control técnico reforzado; no obstante, se recomienda mantener seguimiento intensivo durante el primer trimestre de ejecución, por tratarse de fase determinante para la correcta estructuración técnica, jurídica y financiera del proyecto.

ALBERTO JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA
SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACION TERRITORIAL

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

67

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Realizar seguimiento técnico y administrativo al convenio suscrito entre la Gobernación de Cundinamarca y Empresas Públicas de Cundinamarca – EPC, revisar el estado actual de la consultoría asociada al proyecto Acueducto Regional Sabana, presentar a los nuevos integrantes del comité y definir compromisos orientados a fortalecer el control, la trazabilidad de productos y la articulación con las metas del Plan de Desarrollo Departamental.	21 de enero 2026	012

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Sala de Juntas Dirección de Planificación Estratégica	9:00 am	11:10 am

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación y presentación de asistentes.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Presentación de los nuevos integrantes del Comité y sus roles
4. Presentación por parte de EPC, avances y estado actual del convenio.
5. Compromisos y cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Doctor Alberto Javier Garcia Hernandez, Director de Planificación Estratégica de la Secretaria de Prospectiva e Integración Regional saluda a los presentes y antes de desarrollo del orden del día hace un resumen de lo trabajado durante el año 2025 en este comité:

Durante el desarrollo del comité, EPC informó al Comité Técnico durante el año 2025, la estructuración técnica, jurídica y financiera del proceso, la elaboración y publicación de los documentos precontractuales, Como resultado de este proceso, EPC culminó exitosamente la etapa contractual con la adjudicación del contrato el 10 de noviembre de 2025, marcando un hito clave para el inicio de la fase de ejecución del proyecto.

En el componente técnico, EPC consolidó y finalizó al 100 % los estudios hidrológicos, climatológicos e hidrogeológicos del proyecto.

EPC adelantó la identificación y delimitación de zonas estratégicas de recarga hídrica, destacando municipios prioritarios como Mosquera y Bojacá, información que constituye un insumo clave para la localización de infraestructuras de captación, la protección ambiental del acuífero y la sostenibilidad del sistema de abastecimiento a largo plazo.

En desarrollo de la reestructuración interna de la entidad, EPC realizó la actualización

de la designación de la supervisión del convenio y del contrato de consultoría derivado.

Presentación de los nuevos integrantes del Comité y sus roles

Se continúa con la presentación de los asistentes y la precisión de sus funciones dentro del comité técnico y del convenio. Se ratificó el papel del supervisor del convenio y se formalizó el acompañamiento desde despacho, así como la participación del equipo consultor y del equipo de apoyo a la supervisión. En este espacio se reiteró la necesidad de mantener rutas claras de comunicación entre EPC, la Gobernación y las demás áreas que intervienen en el seguimiento, con el propósito de fortalecer la coordinación institucional y evitar duplicidades o vacíos en la gestión del proyecto.

Durante este punto también se resaltó que el Acueducto Regional Sabana es una iniciativa estratégica por su impacto territorial y su relación directa con metas priorizadas del Plan de Desarrollo. Por ello, se insistió en que el comité técnico debe servir no solo como instancia de reporte, sino como espacio efectivo de análisis, articulación y toma de decisiones sobre los avances del convenio y de la consultoría.

Se hizo referencia a los compromisos tratados en la sesión anterior, en especial a la necesidad de contar con el plan de trabajo del equipo consultor como insumo principal para el seguimiento por productos. Se dejó constancia de que el comité previo no pudo desarrollarse con la profundidad esperada, debido a la ausencia de este documento, razón por la cual en la presente reunión se retomaron los compromisos pendientes y se orientó la discusión hacia la necesidad de estructurar un seguimiento más detallado, verificable y articulado con los entregables contractuales.

En consecuencia, más que una lectura formal extensiva del acta anterior, se realizó una revisión de continuidad sobre los asuntos que venían en curso, identificando los puntos que requerían definición inmediata para garantizar la correcta trazabilidad del convenio.

Presentación de los nuevos integrantes del Comité y sus roles

Se presentaron los nuevos integrantes y se socializaron sus responsabilidades dentro del proceso. EPC explicó que, además de la supervisión institucional, se conformó un equipo técnico de apoyo con perfiles especializados en diferentes componentes, entre ellos abastecimiento, hidrología, hidrogeología, componente ambiental, social, jurídico, financiero y sistemas de información. Este esquema responde a la decisión de fortalecer la supervisión desde la propia entidad, en lugar de acudir a una interventoría externa, por tratarse de un proceso de planeación que requiere construcción conjunta entre la entidad y el consultor.

La presentación de roles permitió aclarar que cada profesional tendrá una participación específica en la revisión de productos, observaciones técnicas y consolidación de insumos, lo cual facilitará una mejor coordinación durante la ejecución de la consultoría y una revisión más integral de los avances reportados.

Presentación por parte de EPC: avances y estado actual del convenio

EPC expuso el estado actual del convenio y los principales avances desarrollados de manera paralela al contrato de consultoría. Se informó que la entidad ha venido

consolidando información técnica relacionada con el aprovechamiento de aguas subterráneas, identificación de zonas potenciales de recarga, análisis hidrológicos e hidrogeológicos, así como esquemas preliminares de abastecimiento para distintos municipios vinculados al proyecto Acueducto Regional Sabana. Estos insumos se consideran relevantes porque sirven como base técnica para orientar la actualización de factibilidad y la estructuración del proyecto.

De igual forma, se socializaron gestiones adelantadas con otras entidades, particularmente las relacionadas con trámites y estudios para perforación de pozos exploratorios, permisos de prospección, análisis geofísicos y evaluación de alternativas de abastecimiento para municipios estratégicos de la Sabana. Se destacó que estas acciones, aunque algunas no forman parte estricta del alcance contractual de la consultoría, sí fortalecen la estructuración del proyecto y aportan evidencia para la toma de decisiones técnicas.

En el marco de esta presentación también se planteó la necesidad de diferenciar con mayor claridad las actividades que alimentan directamente la meta del Acueducto Regional Sabana frente a aquellas que se relacionan con otras líneas de investigación o nuevos negocios. Se concluyó que existe información suficiente para separar dichos reportes y mejorar la manera como se registra el avance institucional ante los instrumentos de planeación y seguimiento.

Estado de la consultoría

La consultoría informó que el contrato tiene por objeto la actualización de la fase 1 para la estructuración técnica, jurídica y financiera de los procesos asociados al Acueducto Regional de la Sabana. Se indicó que el acta de inicio fue suscrita el 18 de diciembre de 2025 y que el plazo de ejecución es de once meses, por lo que actualmente el contrato se encuentra en una etapa temprana, centrada en recopilación de información secundaria, diagnóstico de la situación actual, actualización de proyecciones, revisión ambiental, componente social y consolidación de insumos jurídicos, financieros y cartográficos.

Asimismo, se explicó que parte de las dificultades iniciales ha estado asociada a la disponibilidad y oportunidad de la información por parte de municipios y otras entidades, especialmente en temas como catastros de redes, información operativa, continuidad del servicio, sistemas existentes y documentación técnica de soporte. Frente a ello, se propuso fortalecer los canales institucionales de solicitud y recepción de información para evitar requerimientos dispersos y agilizar la consolidación de insumos.

Desde la Gobernación se enfatizó en la importancia de que el plan de trabajo del consultor refleje de manera clara el avance por producto, los porcentajes de ejecución y la relación concreta entre los entregables del contrato y los insumos previamente desarrollados por EPC. Esta claridad se consideró indispensable para evitar interpretaciones erróneas sobre posibles duplicidades y para facilitar el seguimiento técnico y administrativo del convenio.

Observaciones administrativas y jurídicas

Uno de los puntos de mayor relevancia en la sesión fue la revisión de la coherencia

entre el convenio principal y el contrato de consultoría derivado. Se manifestó la necesidad de revisar con mayor detalle cómo quedó estructurado el soporte financiero, administrativo y jurídico del proceso, especialmente frente a la forma en que se reconocen los aportes de EPC, los bienes y servicios asociados, y su relación con el valor contratado para la consultoría.

La principal preocupación expuesta consistió en dejar plenamente soportadas qué actividades corresponden a insumos previos aportados por EPC, cuáles hacen parte del contrato actual y de qué manera se conectan ambos instrumentos sin generar confusión frente al alcance, la financiación o la ejecución. En este sentido, se consideró pertinente programar una mesa jurídica entre las entidades para revisar la documentación y definir si se requiere alguna aclaración adicional que fortalezca la seguridad jurídica del proceso.

Articulación institucional y apoyos requeridos

La consultoría manifestó requerimientos de información relacionados con instrumentos de ordenamiento territorial, cartografía, planes de desarrollo y otros insumos territoriales. Frente a ello, se indicó que la Gobernación puede apoyar en la consolidación y canalización de dicha información, siempre que las solicitudes se estructuren de manera formal y preferiblemente a través de EPC, con el fin de mantener orden institucional y trazabilidad.

Finalmente, se reiteró que el éxito del proceso dependerá de una adecuada articulación entre EPC, la Gobernación, la consultoría y las demás entidades que poseen información técnica relevante. La sesión permitió identificar avances importantes, pero también dejó claro que el seguimiento debe fortalecerse mediante rutas más claras de reporte, revisión y consolidación documental.

CONCLUSIONES

La reunión concluyó con el reconocimiento de avances importantes en la consolidación de insumos técnicos para el proyecto y con la necesidad de fortalecer la trazabilidad administrativa, jurídica y de seguimiento. Se resaltó la importancia de mantener una comunicación fluida entre todos los actores involucrados, así como de ordenar con mayor precisión los productos y reportes asociados al convenio y a la consultoría.

En términos generales, el objetivo de la reunión se cumplió, en la medida en que se logró revisar el estado del convenio, conocer los avances expuestos por EPC y la consultoría, identificar alertas administrativas y jurídicas, y definir compromisos orientados a mejorar la coordinación institucional y el seguimiento de la iniciativa.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Presentar el plan de trabajo integral del convenio y de la consultoría, identificando	Pendiente de socialización	EPC / Consultoría

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
actividades, productos, porcentajes de avance y articulación entre insumos previos y entregables contractuales.	formal	
Programar una mesa de trabajo con Planeación y seguimiento para revisar la forma en que las acciones del convenio alimentan las metas del Plan de Desarrollo y diferenciar las metas relacionadas.	Por agendar	Gobernación / EPC
Realizar una mesa jurídica entre las entidades para revisar la coherencia entre el convenio y el contrato derivado, así como su soporte financiero y administrativo.	Por definir fecha	Equipos jurídicos
Canalizar formalmente los requerimientos de información territorial, cartográfica y técnica a través de EPC para facilitar la consolidación de insumos por parte de la consultoría.	Continuo	EPC / Consultoría / Gobernación

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Carolina Español	Secretaria	Secretaria de Prospectiva e Integración Territorial	
Alberto J. García H.	Director de Planificación Estratégica / supervisor del	Secretaria de Prospectiva e Integración Territorial	
Daniela Pérez Gómez	Asesora Despacho	Secretaria de Prospectiva e Integración Territorial	
Gabriel Camelo	Director Jurídico	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	
Henry Javier Palacios	Director Operativo	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Julián Herrera	Especialista en agua y saneamiento ambiental	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	
Adriana Hernandez	Subgerente técnica / apoyo a supervisión	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P.	

Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 005
		Versión: 04
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha de Aprobación: : 21/08/2024
		Páginas: 1 de 2

TEMA:	**FECHA:**
LUGAR:	**HORA INICIO:**
DEPENDENCIA QUE COORDINA:	**HORA FIN:**

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
Diana Patricia Ramirez	52769973	Coordinador	UTGBG Sabana	Bogotá	3126988976	coordinadorpsyu.bogotasabana@cundinamarca.gov.co	
Eugenia Villegas Sotero	51780785	Directora consultoría	UTGBG Sabana	Bogotá	3002389225	e.villegas@evb-consultores.com.co	
NATALIA L. ROJAS R.	1'071.032.736	ING. DE LA SUBG. TEC. YOP.	EPC.	BOGOTÀ	3143320154	natalia.rojas@epc.com.co	NATALIA ROJAS R.
Julian David Herrera Granados	1.010.213.388	Ing. Sub. Tec YOP	EPC	Bogotá	3144776070	julian.herrera@epc.com.co	
Henry Javier Palacios	7166956	Asesor STO	EPC	Bogotá	3124479944	henry.palacios@epc.com.co	
Alberto J. Garcia H	3.199.566	Dir. Tec. SPIT	S.P.I.T.	Bogotá	3125383326	cundinamarca.gov.albertogarciah@	
Carol Espinel	52492933	Secretaria					
Daniela Perez Gamez	1136888042	Asesor de despacho	SPIT	Bogotá			Daniela Perez G.

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 005
		Versión: 04
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha de Aprobación: : 21/08/2024
		Páginas: 2 de 2

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Bogotá, 25 de enero de 2026

ALBERTO JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ
Director de la Dirección de Planificación Estratégica
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024
SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL
Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 No 51-53

REFERENCIA: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

ASUNTO: INFORME EJECUTIVO N°7.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas, la Subgerencia Técnica y Operativa de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., en calidad de supervisora del Convenio Interadministrativo SPIT-CDCVI-099-2024, presenta el Séptimo informe ejecutivo de avance del proyecto Acueducto Regional de la Sabana.

Este informe tiene como propósito presentar los avances en el desarrollo de los once (11) productos establecidos como entregables del convenio, así como detallar los tiempos de ejecución de cada una de las actividades, con base en el contrato derivado EPC-PDA-C-579-2025. Lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento técnico de los compromisos definidos en dicho convenio.

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SPIT-CDCVI-099-2024	
*Informe Parcial: **X*** *No. Del Informe: 7*	*Informe Final:*
Periodo del Informe: 26 de Diciembre de 2025 al 25 de Enero de 2026	
Fecha en la que se rinde en informe	*25 de Enero de 2026*

1. INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALBERTO JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ
IDENTIFICACIÓN	CC 3.199.566 DE TENJO
CARGO	DIRECTOR PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
ÁREA	DIRECCION DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PARTE DEL CONVENIO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P
IDENTIFICACIÓN	NIT.900.222.346-0
SUPERVISOR DESIGNADO	LUCY ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ
IDENTIFICACIÓN	52.655.365 DE VILLETA
CARGO	SUBGERENTE TÉCNICA Y OPERATIVA
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. PARA GENERAR UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
FECHA DEL CONVENIO	24 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	7100054698 DE 26 DE JULIO DE 2024 4600059346 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2024

PRESUPUESTAL	
REGISTRO PRESUPUESTAL	4600027140 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL DEL PROYECTO	$2.998.137.656
ADICIÓN	N.A
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	$2.998.137.656
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOCE (12) MESES
MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA	MODIFICACIÓN Y PRORROGA 1 DEL 28/07/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	DIECINUEVE (19) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE AGOSTO DE 2026
SUSPENSIÓN (SEGÚN APLIQUE)	N.A
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI SE LLEVÓ A CABO)	N.A
FECHA DE REINICIO (SI SE LLEVÓ A CABO)	N.A
CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	N.A

CONTEXTO

En el entendido de que el convenio en mención tiene como objeto la elaboración de once (11) productos orientados a la obtención de la prefactibilidad del proyecto Acueducto Regional Sabana, a continuación se presentan cada uno de los productos pactados, su porcentaje de ponderación dentro del total del proyecto y su avance a la fecha de corte del presente informe, así como el progreso en las actividades asociadas a cada entregable.

ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024						
ACTIVIDAD	**INICIO**	**FIN**	**PORCENTAJE EQUIVALENTE EN EL CONVENIO**	**PORCENTAJE DE AVANCE EN PRODUCTO**	**PORCENTAJE DE AVANCE EQUIVALENTE EN EL PROYECTO**	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO A REPORTAR**
Contratación de la consultoría	24/12/2024	18/12/2025	0%	100%	0,00%	Actividad culminada para el periodo anterior, sin embargo y en aras de garantizar la calidad de los productos a entregar, desde EPC se contrató un equipo interdisciplinario de apoyo a la supervisión que pueda realizar el seguimiento técnico, operativo, administrativo y financiero a la ejecución de cada uno de los productos enmarcados en la consultoría. Para tal fin se contrataron los siguientes profesionales: - Milena Zuluaga (Ingeniera especialista en proyectos) - Guillermo Ibarra(Ingeniero especialista en acueductos, temas tarifarios y organizacionales) - Oscar Santos (Ingeniero especialista en SIG) - Jorge Ramirez (Ingeniero especialista en Hidrogeología) - Martin Vargas (Ingeniero Especialista en hidrología) - David Sarmiento (Ingeniero Especialista en el componente ambiental) - Sara Vargas (Psicóloga encargada del seguimiento al componente social) - Julián Herrera (Ingeniero apoyo a la supervisión) Con la contratación de este personal, la entidad busca garantizar la calidad de los entregables y el cumplimiento en los tiempos y requisitos establecidos en el convenio.

ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024						
ACTIVIDAD	INICIO	FIN	PORCENTAJE EQUIVALENTE EN EL CONVENIO	PORCENTAJE DE AVANCE EN PRODUCTO	PORCENTAJE DE AVANCE EQUIVALENTE EN EL PROYECTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO A REPORTAR
PRODUCTO 1. análisis de topografía existente a nivel de prefactibilidad.	18/12/2025	16/04/2026	3,04%	34%	1,03%	Tomando como referencia consultorías previas enfocadas en la estructuración de proyectos de acueducto regional, se ha venido recopilando la información secundaria disponible tanto de dichos estudios como de fuentes oficiales aplicables al presente proyecto, tales como administraciones municipales, el IGAC y la CAR Cundinamarca, entre otras. Esto con el fin de contar con información a un nivel de escala que permita su análisis y posterior procesamiento. Es importante tener en cuenta que este producto se actualizará en la medida en que se definan y seleccionen las diferentes alternativas del proyecto, superponiendo la infraestructura proyectada sobre un diseño topográfico preliminar. Dicho diseño deberá ser verificado y complementado mediante levantamientos topográficos en campo durante las etapas posteriores de estudios de factibilidad. Se generó una ortofoto georreferenciada en formato Geo TIFF de 8 bits con tres bandas espectrales (RGB), resolución de 3 m/pixel y fecha de captura correspondiente a imágenes del 24 de enero y 9 de octubre de 2024, georreferenciada bajo el datum MAGNA-SIRGAS Origen Nacional (EPSG:9377), época 2018.0, y proyección cartesiana local "Redes Sabana 2025". A partir de esta base se elaboró el Modelo Digital de Terreno (MDT) con malla regular de 12.5 m/pixel y exactitud vertical de ±5 m, del cual se derivaron curvas de nivel con equidistancia de 5 metros mediante flujos de programación en Python y Arc Py, permitiendo adicionalmente análisis de pendientes, para poder generar los cálculos de las áreas en hectáreas (has) y generación de perfiles longitudinales. La planimetría alcanzó una precisión de ±3 m (RMS), validada para estudios de prefactibilidad. Se digitalizaron elementos clave como quiebres de pendiente, vías, cuerpos de agua y áreas de protección ambiental con base en las delimitaciones POMCA. El análisis de las cuencas hídricas incluyó la caracterización de áreas, pendientes medias, cotas extremas y la identificación de puntos de captación con caudales. Toda la información fue integrada en un Sistema de Información Geográfica mediante ArcGIS Pro, estructurada en capas temáticas. Los productos finales se entregaron en formatos Geo TIFF, SHP, DWG, PDF y APRX, conforme a los estándares de metadatos INSPIRE y con una escala máxima de uso 1:25.000.
PRODUCTO 2. Diagnóstico de la situación actual.	18/12/2025	17/07/2026	12,15%	17%	2,07%	Durante el periodo reportado se ha venido adelantando la revisión progresiva y sistemática de la información jurídica que ha sido puesta a disposición por la Entidad, así como aquella obtenida de fuentes oficiales y repositorios institucionales del proyecto. El análisis se ha enfocado en la comprensión integral de la situación actual desde el punto de vista legal, regulatorio y de ordenamiento territorial. En desarrollo de lo anterior, se han ejecutado las siguientes actividades: En primer lugar, se realizó un análisis normativo sectorial aplicable al proyecto, identificando el régimen jurídico que gobierna la infraestructura, su destinación y las condiciones de prestación del servicio asociado. Este ejercicio ha permitido determinar el marco regulatorio base, las competencias de las autoridades involucradas y las restricciones legales relevantes para la estructuración del proyecto. En segundo término, se adelantó una revisión preliminar de la titularidad de la infraestructura, orientada a establecer la naturaleza jurídica de los bienes, su adscripción institucional, la posible existencia de afectaciones, limitaciones al dominio o destinaciones específicas que incidan en la estructuración del esquema contractual futuro. Este análisis se encuentra en etapa de profundización debido a la necesidad de contrastar la información con soportes registrales actualizados. Adicionalmente, se efectuó la verificación inicial de los documentos técnicos y jurídicos suministrados en el cuarto de información, con el propósito de identificar coherencias, vacíos documentales y necesidades de información complementaria para la correcta caracterización jurídica del proyecto. Finalmente, se inició la identificación de los instrumentos de planificación territorial aplicables al área de influencia del proyecto, particularmente aquellos relacionados con usos del suelo, tratamientos urbanísticos y condiciones de implantación de la

ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024						
ACTIVIDAD	INICIO	FIN	PORCENTAJE EQUIVALENTE EN EL CONVENIO	PORCENTAJE DE AVANCE EN PRODUCTO	PORCENTAJE DE AVANCE EQUIVALENTE EN EL PROYECTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO A REPORTAR
						infraestructura, a efectos de establecer su compatibilidad urbanística preliminar. Durante el siguiente periodo se continuará con el desarrollo del diagnóstico jurídico mediante: • Profundización en el análisis de la titularidad de los activos, incluyendo la revisión detallada de folios de matrícula inmobiliaria, antecedentes registrales, posibles gravámenes, afectaciones y limitaciones al dominio. • Revisión detallada de los Planes de Ordenamiento Territorial y demás instrumentos urbanísticos aplicables, con el fin de validar de manera definitiva la compatibilidad del proyecto con la normativa de ordenamiento territorial vigente. • Análisis de eventuales requerimientos de habilitación jurídica, autorizaciones o ajustes normativos necesarios para la implementación del proyecto. • Consolidación de hallazgos y estructuración de las conclusiones jurídicas preliminares del diagnóstico. Para la culminación del diagnóstico se requiere: • Recepción de información complementaria asociada a la situación jurídica la infraestructura existente. • Remisión de soportes registrales actualizados y completos. • Confirmación institucional sobre la titularidad y administración de determinados activos vinculados al proyecto. • Validación definitiva de compatibilidad urbanística una vez revisados integralmente los instrumentos territoriales aplicables.
PRODUCTO 3. Análisis hidrológico para identificación y evaluación de fuentes alternas y complementarias de suministro al proyecto	18/02/2026	17/08/2026	6,43%	20%	1,29%	Se analizó y proceso la información construida inicialmente por EPC en el marco de la aproximación metodológica tanto para el componente hidrológico como hidrogeológico, de ello se analizó la pertinencia de las series climatológicas, la cantidad de estaciones necesarias para el estudio, los parámetros de elección de estaciones entre otros, para confrontar el análisis y llegar a nivel de detalle que requiere el productos.
PRODUCTO 4. Análisis hidrogeológico y modelo de abastecimiento alterno por explotación de agua subterráneas.	18/05/2026	17/09/2026	6,87%	20%	1,37%	Se realizó la revisión de la información existente. Se consultaron referencias de otros estudios hidrogeológicos realizados anteriormente en la zona. Se realizó la búsqueda de información disponible y el análisis correspondiente para la caracterización de la geología regional de la zona del proyecto. En cuanto al inventario y revisión disponible de pozos de agua existentes en el área del proyecto, basada en información existente, nos encontramos a la espera del suministro de la información de pozos profundos concesionados para agua de consumo humano para cada municipio. Se estableció en cartografía la ubicación y distribución de los cuerpos de aguas subterráneas (encofinados, semiconfinados y confinados), a escala regional y local (1:25000).
PRODUCTO 5. Base de Datos Geográfica.	18/06/2026	17/11/2026	7,18%	10%	0,72%	1. Generación de plantilla definitiva de planos. 2. Generación de plantilla definitiva de salida cartográfica documental 3. Formulación de requisitos mínimos cartográficos de modelo de almacenamiento cartográfico del producto No 1. 4. Generación esquemática del Modelo de Almacenamiento Cartográfico del producto 1 en donde se incluye estructuración de cada uno de los atributos, condicionantes, tipo de archivo y cada uno de los dominios que acompañan la estructuración. 5. Apoyo a componente ambiental en el análisis de información de cada uno de los municipios del proyecto.
PRODUCTO 6. Elaboración del modelo hidráulico de las alternativas de prestación de servicio propuestas (infraestructura actual y proyectada).	18/03/2026	02/11/2026	17,69%	6%	1,06%	Se ha recopilado la información de los acueductos presentes en la zona de estudio y para el periodo reportado se ha venido analizando la información referente al estado de las estructuras hidráulicas, conducción y demás elementos existentes y como según su estado pueden llegar a ser vinculados en la nueva estructura de acueducto regional.

ACTIVIDADES CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SPIT-CDCVI-099-2024						
ACTIVIDAD	INICIO	FIN	PORCENTAJE EQUIVALENTE EN EL CONVENIO	PORCENTAJE DE AVANCE EN PRODUCTO	PORCENTAJE DE AVANCE EQUIVALENTE EN EL PROYECTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO A REPORTAR
PRODUCTO 7. Evaluación del impacto social.	18/04/2026	01/10/2026	10,62%	5%	0,53%	Desde el componente social, se ha realizado una revisión documental de fuentes oficiales como el DANE, IGAC, DNP, Gobernación de Cundinamarca, páginas de las alcaldías locales de los diez y seis municipios que se encuentran en el área de influencia del proyecto; logrado un progreso importante en la recolección y análisis de información relacionada con el proyecto, así mismo se ha tenido en cuenta la documentación de 30 subcarpetas con antecedentes del proyecto, que compartió Empresas Públicas de Cundinamarca, con aproximadamente 200 archivos, lo que representa un avance estimado del 30% de revisión de fuentes secundarias. Por otra parte y con el fin de realizar un acercamiento y relacionamiento con actores institucionales, se realizaron visitas presenciales a siete municipios en el mes de febrero de 2026, éstos son: Facatativá, Bojacá, Madrid, Funza, Tocancipá, Gachancipá y Sesquilé—, donde se efectuó seguimiento a solicitudes de información, se consolidaron enlaces institucionales y se gestionaron futuras mesas de trabajo con empresas prestadoras del servicio de acueducto. Se destaca la obtención de información técnica en Bojacá (vía USB) y el PSMV rural de Facatativá (vía correo), así como los compromisos de entrega de información por parte de Madrid, Funza y Sesquilé. Cabe mencionar que el equipo social, aporta información relacionada con proyecciones de población y con la revisión y validación de los instrumentos de ordenamiento territorial, información que hace parte del Producto 2: Diagnóstico de la Situación Actual, es así como en primer lugar, se consolidó datos de la proyección poblacional para los 16 municipios del contrato, con un horizonte inicial de 25 años y proyección técnica a 50 años. Este ejercicio se sustentó en información oficial del DANE, particularmente en las proyecciones derivadas del Censo 2018 con corte al 2042, y fue articulado con el área técnica para la aplicación de métodos exponenciales, aritméticos y geométricos que permitan estimar el crecimiento en los años posteriores. Asimismo, se avanzó en la revisión preliminar y consolidación de los instrumentos de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT) y planes de desarrollo municipal de los 16 municipios, fortaleciendo la comprensión integral del contexto y de planificación territorial.
PRODUCTO 8. Modelo Financiero.	18/08/2026	17/11/2026	13,50%	5%	0,68%	Solicitud y recopilación de información secundaria necesaria para el desarrollo de los modelos y la estructuración del documento final.
PRODUCTO 9. Modelo Jurídico y Regulatorio.	18/08/2026	17/11/2026	9,48%	5%	0,47%	
PRODUCTO 10. Modelo Operativo.	18/08/2026	17/11/2026	9,09%	5%	0,45%	
PRODUCTO 11. Estructuración Integral del Proyecto.	18/08/2026	17/11/2026	3,93%	5%	0,20%	
TOTAL			100%	PORCENTAJE DE AVANCE EN EL MES	9.87%	

Como se puede observar, el avance en la ejecución del convenio, a la fecha del presente reporte, es del 9,87 %. Asimismo, se evidencia un progreso significativo en los componentes de hidrología e hidrogeología, soportado en la aproximación metodológica desarrollada por Empresas Públicas de Cundinamarca en estas dos temáticas.

Así mismo, se hace entrega del cronograma del convenio, en el cual se establecen las fechas para la entrega de cada uno de los productos pactados.

Desde Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. reafirmamos nuestro compromiso de cumplir con la mayor rigurosidad técnica con todos los compromisos enmarcados en el convenio.

LUCY ADRIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Subgerente Técnico y Operativo
SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
SPIT-CDCVI-099-2024
EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

Proyectó: Julián David Herrera Granados/profesional de apoyo subgerencia técnica y operativa
Revisó: Ing. Henry Javier Palacios. Asesor Asuntos Ambientales.
Anexo: Informe de ejecución mes 1 consultoría
Documentos contractuales de los profesionales

INFORME DE SUPERVISIÓN MES DE ENERO

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONVENIO N°	SPIT-CDCVI-099-2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. PARA GENERAR UNA INVESTIGACIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SIRVA DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR APORTE DEPTO	MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE, ($1.600´000.000)
VALOR APORTE EPC	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.398.137.656)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.998.137.656)
PLAZO INICIAL	07 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	26 DE DICIEMBRE DEL 2024
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 DE JULIO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 1	16 DE MAYO DE 2025
FECHA DE REINICIO 1	16 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE ADICION ENTIEMPO 1	25 DE JULOIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE AGOSTO DE 2026
ENTIDAD EJECUTORA	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA
ENTIDAD SUPERVISORA	SECRETARÍA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

2. OBJETIVO GENERAL DEL CONVENIO

Realizar los estudios técnicos de prefactibilidad para la estructuración del proyecto de Acueducto Regional Sabana, que permita establecer condiciones de viabilidad técnica, económica, ambiental y social para su futura ejecución.

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS A LA FECHA

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

En cumplimiento de las funciones de supervisión del Convenio Interadministrativo SPIT-CDCVI-099-2024, y con base en el informe ejecutivo presentado por Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., correspondiente al periodo de enero de 2026, se realizó la revisión del estado de ejecución de las actividades asociadas al desarrollo de los estudios de prefactibilidad del proyecto Acueducto Regional de la Sabana, los cuales se ejecutan a través del contrato de consultoría EPC-PDA-C-579-2025.

De acuerdo con la información suministrada por la entidad ejecutora, durante el periodo reportado se evidencia el desarrollo inicial de actividades técnicas orientadas a la elaboración de los once (11) productos definidos dentro del alcance del convenio.

En primer lugar, Empresas Públicas de Cundinamarca informó la conformación de un equipo interdisciplinario de apoyo a la supervisión de la consultoría, integrado por profesionales especializados en diferentes áreas técnicas como hidrología, hidrogeología, sistemas de información geográfica, ingeniería de proyectos, componente ambiental y componente social, entre otros. Este equipo tiene como propósito realizar seguimiento técnico y metodológico al desarrollo de los productos pactados en el convenio, así como apoyar el control de calidad de los entregables que deberán presentarse en el marco del contrato de consultoría.

En relación con los productos técnicos del convenio, se reportan avances preliminares en el Producto 1 – Análisis de topografía existente a nivel de prefactibilidad, para el cual se adelantó la recopilación y procesamiento de información secundaria proveniente de estudios previos y fuentes oficiales como administraciones municipales, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Como resultado de estas actividades se generaron insumos cartográficos y topográficos preliminares, entre ellos ortofotos georreferenciadas, modelos digitales de terreno y curvas de nivel, información que fue integrada en un sistema de información geográfica para su análisis técnico posterior. El avance reportado para este producto corresponde al 34 % de ejecución, equivalente al 1,03 % del avance total del proyecto.

Así mismo, para el Producto 2 – Diagnóstico de la situación actual, se reporta la realización de un análisis preliminar del marco normativo aplicable al proyecto, así como la revisión inicial de la titularidad jurídica de la infraestructura existente, verificación de documentos técnicos disponibles y análisis preliminar de los instrumentos de ordenamiento territorial aplicables al área de influencia del proyecto. El avance reportado para este producto corresponde al 17 %, equivalente aproximadamente al 2,07 % del avance global del proyecto.

En cuanto a los componentes técnicos asociados al análisis hidrológico y al análisis hidrogeológico del proyecto, la entidad ejecutora informó la revisión de la información previamente estructurada por Empresas Públicas de Cundinamarca, así como el análisis de series climatológicas, estaciones hidrometeorológicas y estudios hidrogeológicos existentes en la región. De igual manera se adelantó la caracterización preliminar de la geología regional del área de estudio y la identificación de cuerpos de agua subterránea a escala regional.

De manera complementaria, se reportan avances iniciales en la estructuración de la base de datos geográfica del proyecto, incluyendo la definición de plantillas

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

cartográficas, la estructuración del modelo de almacenamiento de información geográfica y la consolidación de atributos y dominios necesarios para la organización de los insumos técnicos generados.

En el componente social se adelantó la recopilación y análisis de información secundaria proveniente de diferentes fuentes institucionales como el DANE, IGAC, DNP y administraciones municipales del área de influencia del proyecto. Así mismo, se realizaron visitas institucionales a algunos municipios de la Sabana de Bogotá con el fin de iniciar procesos de articulación institucional y recopilar información técnica relevante para la estructuración del proyecto.

De acuerdo con el informe presentado por la entidad ejecutora, el avance acumulado del convenio a la fecha del reporte corresponde aproximadamente al 9,87 % de ejecución técnica del proyecto.

No obstante lo anterior, es importante señalar que a la fecha del presente informe no se ha realizado la entrega formal de ninguno de los once (11) productos definidos en el convenio, razón por la cual no se han generado actas de recibo de productos ni se ha efectuado reconocimiento económico alguno asociado a los mismos.

En consecuencia, el avance financiero del convenio se mantiene en cero por ciento (0 %), en tanto no se han cumplido las condiciones contractuales requeridas para la realización de pagos, las cuales están asociadas a la entrega, revisión y aprobación de los productos establecidos en el alcance técnico del convenio.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. Durante el periodo evaluado se evidencia el desarrollo de actividades preliminares asociadas a la ejecución de los estudios de prefactibilidad del proyecto Acueducto Regional de la Sabana, particularmente en los componentes topográfico, diagnóstico jurídico, análisis hidrológico, análisis hidrogeológico y estructuración de la base de datos geográfica.
2. La conformación de un equipo interdisciplinario de apoyo a la supervisión por parte de Empresas Públicas de Cundinamarca constituye un mecanismo orientado a fortalecer el control técnico sobre la ejecución de la consultoría y la calidad de los productos que deberán entregarse en el marco del convenio.
3. El avance técnico reportado por la entidad ejecutora corresponde aproximadamente al 9,87 % del total del proyecto, lo cual refleja el desarrollo inicial de las actividades metodológicas y de recopilación de información necesarias para la elaboración de los productos pactados.
4. Desde el punto de vista financiero, el convenio registra un avance del 0 %, dado que a la fecha no se ha realizado la entrega formal de ninguno de los productos establecidos en el alcance contractual, ni se han suscrito actas de recibo que habiliten el reconocimiento de pagos.
5. En consecuencia, la ejecución del convenio se encuentra actualmente concentrada en fases preliminares de desarrollo técnico, sin que a la fecha se evidencie materialización contractual de los productos definidos dentro del convenio.

Recomendaciones

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

1. Realizar seguimiento permanente al cronograma de ejecución de los productos definidos en el convenio, con el fin de garantizar que las actividades técnicas adelantadas se traduzcan en la entrega oportuna de los productos establecidos contractualmente.
2. Solicitar a la entidad ejecutora la programación detallada de entrega de los productos iniciales del convenio, con el propósito de iniciar los procesos de revisión técnica y eventual aprobación de los mismos.
3. Fortalecer los mecanismos de control y trazabilidad documental sobre los avances reportados por la consultoría, garantizando que cada producto cuente con soportes técnicos verificables que permitan su evaluación por parte de la supervisión.
4. Mantener seguimiento a la ejecución del contrato de consultoría asociado al convenio, considerando que la entrega oportuna de los productos será determinante para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

ALBERTO JAVIER GARCÍA HERNÁNDEZ
DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
SECRETARIA DE PROSPECTIVA E INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7491676
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co